



**Universidad Autónoma del Estado de México**



---

---

*Facultad de Planeación Urbana y Regional*

**Políticas de población y proceso de poblamiento  
en el valle de Toluca 1960-2010**

**Tesis**

**Que para obtener el título de:**

*Licenciado en Planeación Territorial*

**Presenta:**

**Luis Alberto Olín Fabela**

**Directores de tesis:**

**Dr. Salvador Adame Martínez**

**Dr. Edel Cadena Vargas**

Toluca, México; Junio de 2015

## INDICE

	Pág.
Introducción.....	3
Objetivo general.....	4
Objetivos específicos.....	4
Hipótesis.....	5
Planteamiento del problema.....	6
Metodología.....	7
CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO.....	11
1.1. Espacio geográfico.....	11
1.2. La organización del espacio geográfico.....	12
1.3. El espacio rural y el urbano.....	14
1.4. Teorías de población.....	15
1.5. Teorías sobre desarrollo urbano.....	19
1.6. Región y metrópoli.....	22
CAPÍTULO 2. MARCO JURÍDICO.....	28
2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	28
2.2. Ley General de Población.....	31
2.3. Ley General de Asentamientos Humanos.....	32
2.4. Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.....	37
CAPÍTULO 3. MARCO DE REFERENCIA.....	43
3.1. Políticas de población en América Latina y México.....	43
3.2. La planeación del desarrollo urbano.....	48
3.2.1 Crecimiento acelerado de ciudades.....	49
3.3. Migración interna.....	51
3.3.1. Situación migratoria y política de población en la década de los 1960.....	52
3.3.2. Situación migratoria La política de población en 1970.....	55
3.3.3. Política demográfica en 1980. ....	59
3.3.4. Política demográfica en 1990. ....	64
3.3.5. Política de población en el 2000.....	66
3.3.6. Programa Nacional de Población 2014-2018.....	67
3.4. Evolución de la dinámica demográfica en los últimos 50 años.....	70

CAPÍTULO 4. PROCESO DE POBLAMIENTO EN EL VALLE DE TOLUCA.....	79
4.1. Descripción de la zona de estudio.....	80
4.2. Cambios territoriales.....	82
4.3. Proceso de poblamiento en el valle de Toluca.....	86
4.4. Tasa de crecimiento de población del valle de Toluca.....	94
4.5. Densidad de población.....	100
4.6. Población urbana y rural.....	103
CONCLUSIONES.....	117
Bibliografía.....	120

## Introducción

A lo largo de las últimas décadas, el valle de Toluca ha experimentado una serie de transformaciones en su *estructura territorial* por la expansión de las áreas urbanas de los municipios que lo conforman y la fuerte influencia que genera la cercanía al Distrito Federal. Ello ha provocado el *incremento demográfico*, que se manifiesta con mayor intensidad en el centro del área metropolitana y en los municipios más próximos a ésta, propiciando el aumento en la demanda de vivienda y de suelo para el establecimiento de nuevos asentamientos humanos.

A su vez, esto, induce el *deterioro ambiental*, donde algunas de sus manifestaciones son la disminución del área destinada a las actividades agropecuarias, áreas boscosas y parques naturales, erosión de suelos, incendios, contaminación de mantos acuíferos, suelos y aire, generación de grandes volúmenes de residuos sólidos, principalmente.

Así, la tendencia del crecimiento tanto urbano y demográfico se ha mantenido hasta la fecha, generando una disminución de las oportunidades de empleo en la zona urbana, derivada de una incapacidad para satisfacer demandas de vivienda, infraestructura equipamiento urbano y de servicios.

En el presente trabajo se muestra un análisis de las transformaciones territoriales en el valle de Toluca, a partir del proceso de ocupación del suelo para fines de asentamientos humanos, principalmente, que sucedieron de manera desordenada. Abarca desde 1960 hasta el año 2010, sobre el poblamiento que se dio en el valle de Toluca; detectando los principales problemas generados por dicho fenómeno. También se plantean las alternativas para enfrentarlos, haciendo énfasis en la aplicación de la planeación territorial durante las etapas de crecimiento de los asentamientos humanos en desarrollo.

## Objetivo general

Analizar la dinámica de poblamiento del valle de Toluca en el periodo de 1960-2010, mediante el análisis estadístico, geográfico y de las políticas de población aplicadas en México a partir de 1950.

## Objetivos específicos

- Analizar la temática de poblamiento de las áreas urbanas y su periferia, mediante las teorías de población y de desarrollo urbano, para comprender el proceso demográfico ocurrido en el valle de Toluca.
- Identificar las principales Leyes en materia de asentamientos humanos cuya legislación es razón y causa del crecimiento y consolidación de los centros de población, para entender el proceso de expansión urbana del valle de Toluca.
- Comprobar el cumplimiento y la intensidad de la Legislación en la consolidación y crecimiento de los centros de población, en relación al estado actual de los municipios del valle de Toluca, para detectar sus fallas y aciertos.
- Conocer los antecedentes del proceso crecimiento poblacional y expansión urbana del valle de Toluca, con el análisis de las políticas de población aplicadas en México desde 1950, para entender el desarrollo de dicho proceso.
- Describir los diferentes periodos de tiempo por décadas, en los cuales la débil aplicación de planes, programas y políticas de población, produjeron el crecimiento desordenado y desmedido de las ciudades, para ampliar el contexto de lo ocurrido en el valle de Toluca.
- Presentar el resultado estadístico, geográfico y de las políticas de población, del comportamiento de la población en su crecimiento y expansión urbana de los municipios del valle de Toluca de 1960 al 2010.
- Identificar la concentración masiva de población en la ciudad de Toluca y los municipios colindantes a ésta, que han modifican su estructura territorial.

## Hipótesis

Con la información anterior, y tomando en cuenta los acontecimientos ocurridos en el valle de Toluca, se plantea la siguiente hipótesis:

*Las políticas de población aplicadas en México a partir de 1950, causaron un crecimiento demográfico y expansión urbana, caótico, desigual y no planificado en el valle de Toluca de 1960 al 2010.*

El desarrollo de la tesis ha sido estructurado de la siguiente manera: en el CAPÍTULO 1, se describen las diferentes concepciones sobre el espacio geográfico, la organización del espacio geográfico, el espacio rural y urbano y algunas teorías acerca del desarrollo urbano que se relacionan con el crecimiento y formación de las ciudades.

En el CAPÍTULO 2, se analizan y describen algunas leyes y reglamentos ligados al proceso de planeación en México, a fin de estructurar un marco jurídico o normativo, relativos a la legislación en materia de desarrollo urbano en el país.

La referencia a otros casos de estudio similares al de este documento son descritos en el CAPÍTULO 3, así como también estudios que se han llevado a cabo tanto a nivel nacional como internacional, y, que ayudan a la comprensión y pertinencia de la adopción de técnicas de planeación para el desarrollo de cualquier asentamiento humano. Además de las políticas de población que se han aplicado en el país durante los últimos cincuenta años.

El CAPÍTULO 4, lo compone el proceso de poblamiento y la descripción del área de estudio, que comprende los municipios que se encuentran en el Valle de Toluca. En este capítulo se analiza también la información socio-demográfica, y, su expansión urbana. Finalmente se presenta un apartado de conclusiones.

## Planteamiento del problema

El valle de Toluca se caracteriza al igual que otras regiones del país, por rápidas o aceleradas transformaciones de su territorio impulsadas tanto por factores económicos como socio-demográficos apegados a un modelo de desarrollo carente del instrumento de planeación para el momento histórico del marco temporal del presente trabajo, que al igual de los beneficios que se esperaban por el crecimiento económico, también resulta con aspectos negativos que reflejan la calidad de vida de la población.

La ausencia de planes y programas de desarrollo a largo plazo desde antes de 1950, cuya base sea la planeación de las necesidades inmediatas de vivienda, servicios, infraestructura, empleo, entre otros, y los mecanismos estructuradores para la sustentabilidad de una ciudad, en sus ámbitos, rural y urbano, han provocado el crecimiento desmedido de la población y del área urbana, dificultando la posibilidad de evaluar los cambios sociales y territoriales de dicha región, impidiendo establecer con precisión las perspectivas en términos del desarrollo futuro del valle de Toluca. El desarrollo de la presente tesis abarca el periodo 1960-2010.

Derivado de lo anterior, se observa una desigualdad en términos de desarrollo, que se refleja en el acelerado crecimiento poblacional de algunos municipios del valle de Toluca, en desproporción a otros que han quedado rezagados del crecimiento económico y lo que esto conlleva: la insuficiente cobertura de servicios públicos de salud, de educación, empleo, administrativos, entre otros.

Por esto, el crecimiento poblacional en el valle de Toluca, es entendido como un factor determinado por las deficientes políticas de población aplicadas en décadas anteriores y por la endeble planeación registrada en México.

Este documento presenta los resultados poco esperados de la aplicación de políticas de población que facilitarían el desarrollo de las ciudades, principalmente en materia de desarrollo urbano, recalcando el uso y aplicación de la Planeación como una técnica para resolver los problemas territoriales.

## Metodología

El propósito que representa la metodología empleada es para analizar la dinámica de ocupación del suelo y el crecimiento demográfico en la zona de estudio, al igual que las políticas de población aplicadas durante el periodo de 1960 al año 2010.

Se realizó una revisión documental y de información estadística de las cinco décadas correspondientes.

Comenzando con aspectos apegados al tema de investigación, se aborda en el CAPÍTULO 1, lo referente al espacio (territorio) y sus características, así como su lugar en el ámbito regional, considerando tanto al entorno rural como al urbano; del mismo modo, se exponen algunas corrientes del pensamiento geográfico; teorías sobre desarrollo urbano y teorías sobre población. Finalizando el capítulo con el concepto de región, con lo que se estima cubrir en la medida de lo necesario conceptos básicos para el presente documento.

En el CAPÍTULO 2, se exponen aspectos en materia de planeación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Población; Ley General de Asentamientos Humanos, y de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, como marco jurídico.

Se desarrollo el CAPÍTULO 3, con el marco de referencia sobre temas relacionados con el área de estudio en torno a la dinámica poblacional que es el tema de la tesis. Se abordaron las políticas de población aplicadas en México durante ese periodo, como factor muy importante ya que es una respuesta del gobierno a los fenómenos demográficos en cada momento histórico del país.

El CAPÍTULO 4, comprende el análisis del proceso de poblamiento del valle de Toluca a partir de la información documental y estadística de las bases de datos del INEGI, se realizó un análisis y descripción de los datos que sirvieron para la elaboración de las tablas, gráficos y figuras (en los cuales, no se incluye al municipio de Toluca, porque la cantidad de habitantes es tan elevada, que representarlo en forma de barra, ocasiona que el formato del gráfico no permita identificar con claridad el resto de los municipios), referentes a los siguientes temas:

a) Descripción de la zona de estudio

Se eligieron 23 municipios alrededor de la ciudad de Toluca, tomando en cuenta los diferentes rasgos físicos que conforman el valle y su función que desempeñan éstos dentro de la misma. Uno de los primeros pasos que se efectuó fue la delimitación de la zona de estudio y los elementos del medio físico que facilitan su comunicación.

b) Los cambios territoriales

Se realizo una comparación de los usos de suelo en el valle de Toluca entre los años 2000 y 2010 ya que son las que están registradas en INEGI y se elaboraron mapas (utilizando el ARCGIS) de dichas zonas por ser las más significativas, a partir de las áreas urbanas principalmente y que muestran la ocupación y expansión de las zonas conurbadas entre los municipios del valle.

c) El proceso de poblamiento del valle de Toluca

Este proceso es entendido como el crecimiento demográfico de la población registrado en las últimas décadas de 1960-2010 es un incremento importante de habitantes, lo que implicó la utilización de gran cantidad de espacio territorial para satisfacer las necesidades de vivienda, vialidades y servicios que requieren.

La estructura urbana del valle de Toluca era sencilla al inicio del proceso de industrialización y estaba circunscrita básicamente al municipio de Toluca. Sin embargo, con la industrialización de los últimos 30 años, se inicia un proceso intenso de reestructuración urbana que se ha dado tanto en las zonas céntricas como en la periferia (Valverde y Cárdenas, 2001).

Se hizo una descripción de los datos presentados en las tablas elaboradas a partir de las bases de datos del INEGI, particularmente de las variables de población que se analizaron en este trabajo de investigación y son: población total; población urbana y rural; densidad de población y las tasas de crecimiento de los municipios que integran al valle de Toluca descritas a continuación.

Se realizó un estudio para conocer el crecimiento de la población por década y los municipios que se han poblado más rápido y cuáles lo han hecho a tasas menores. Las tasas de crecimiento son de gran importancia para el análisis del ritmo de crecimiento de la población y se elaboraron a partir de los datos de los censos de población de 1960 hasta el de 2010 registrados en INEGI.

La densidad de población ayuda a determinar el grado de saturación del valle o de algunos municipios; esta densidad que existe sobre un territorio marca la pauta en gran medida de la utilización de suelo y sus recursos, la dotación de servicios y su cobertura,

así como el bienestar individual que está definido por el número de habitantes por kilómetro cuadrado a nivel municipal.

Se hace un análisis de la población urbana y rural que se relaciona con el estudio de los procesos de urbanización, donde la dicotomía rural-urbana ha sido en este contexto discutida en términos de la definición de la frontera que separa ambos conceptos, existiendo hasta nuestro días polémicas sobre los criterios para su diferenciación y que de acuerdo al INEGI el tamaño de localidad ha resultado de gran utilidad analítica, ya que permite por un lado, el uso de fronteras opcionales para la diferenciación rural-urbana conforme al número de habitantes, y por otro, el análisis de diferenciales sobre características socioeconómicas y demográficas entre los distintos estratos de la clasificación. Estos se han definido de manera que exista la compatibilidad con el límite de 2,500 habitantes para localidades rurales y más para las localidades urbanas.

Finalmente, se llega a las conclusiones, con que se termina este trabajo de Tesis. En primer lugar del análisis de las teorías y marco jurídico de la primer parte de este documento, y de las políticas de población que son el origen del proceso de poblamiento que tuvo lugar en el valle de Toluca; terminando con el tema particular de este trabajo que fue el proceso de poblamiento sobre el valle con sus consecuencias referentes a la expansión urbana y cambios de uso del suelo que reflejan ser provocados por factores netamente socioeconómicos y de vivienda principalmente.

## **CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO**

El análisis del comportamiento de un determinado grupo de individuos requiere de la comprensión y el conocimiento de diferentes conceptos y definiciones que, para el caso particular de este trabajo, son temas relacionados directamente con la planeación territorial y la demografía.

Asimismo, al tratarse del capítulo que aborda temas teóricos y conceptuales, se describen también algunas teorías sobre desarrollo urbano que han caracterizado la ocupación del territorio en las diversas formas de expansión de los pequeños asentamientos humanos hacia grandes centros de población de la actualidad.

### 1.1. Espacio geográfico

Desde la antigüedad el ser humano se ha organizado a través de la familia, que es la unidad fundamental de la sociedad, pasando a agrupaciones cada vez más complejas, en grupos de familias, clanes, tribus, etc., todas ellas persiguiendo la unidad y fortalecimiento para la agricultura, la caza, la protección, entre otras actividades.

Las áreas se delimitan por alguna característica geográfica, ya sea un río, montaña, barranca, un tipo de suelo diferente, además de la conectividad o cercanía con algún otro asentamiento humano que también pretende mantener y defender el territorio que ocupa. Consecuentemente, este asentamiento busca la apropiación de más suelo que ofrezca beneficios, generando la expansión territorial de los grupos con mayor avance tecnológico, militar, o población, que es uno de los principales factores que promueven la demanda de nuevas áreas (no habitadas) para la construcción de vivienda principalmente.

Surge entonces, el concepto de espacio geográfico, que se describe como el área en la que se desarrolla la relación del ser humano con su entorno. Descrito como la epidermis de la tierra para Tricart (1969). Los griegos lo llamaban Ecúmene, que eran las tierras habitables conocidas por la humanidad, las tierras cultivables. Por su parte Max Sorre (1943) dice: que el espacio geográfico es el accesible a la sociedad (Gourou, 1984).

El espacio es un lugar en donde se emplaza una determinada situación, siendo también el lugar que presenta condiciones que presentan desde distintas perspectivas vinculadas con el posible uso o aprovechamiento de las mismas (Santos, 1990).

De la gran diversidad que se aprecia en la superficie terrestre, existen lugares con ciertas características en común que las vuelven áreas con mayor valor que otras, debido a la extensión territorial que ocupan, a los recursos naturales que ofrece, y por el paisaje que representan (Capel y Arteaga, 1985).

El espacio geográfico con referencia a las anteriores concepciones es el entorno inmediato donde se desarrollan las actividades humanas principalmente. Son las que delimitan zonas o áreas cuyas características las hacen importantes por sus funciones de uso y aprovechamiento (agricultura, vivienda, vías de comunicación, etc.); además de poder organizarlas para el beneficio colectivo por las diferentes relaciones entre el ser humano y el medio que se desarrollan afectando o no sus características propias (erosión, contaminación, degradación, etc.).

## 1.2. La organización del espacio geográfico

A partir de la apropiación del territorio por el ser humano en las diferentes actividades agrícolas, forestales, domésticas, de vivienda, etc., también se promueve el hacer uso

racional de los recursos que ofrece el medio ambiente, y que con el transcurso del tiempo se ha prestado mayor atención a la recuperación y regeneración de los mismos, aprovechándolos y explotándolos de una manera sustentable. Sin embargo y a pesar de ello, la expansión de los asentamientos humanos impulsa la búsqueda de nuevas tierras que brinden la oportunidad de satisfacer las necesidades básicas del ser humano.

Tal ocupación del territorio debe anteponer una organización del espacio geográfico, que, de acuerdo con Pierre George (1970), es un acontecimiento para responder a las necesidades de una comunidad local a partir del mosaico constituido por el espacio bruto diferenciado (Lacoste, 1990).

Por lo anterior se deduce que, el agua, la tierra y el aire son los elementos naturales que tienen cierto grado de apropiación por el hombre y en donde la demanda de los mismos es mayor. Surge por ello la necesidad de explorar el territorio virgen en el que se presente una distribución determinada de las áreas en que se puedan encontrar recursos hídricos, tierras para actividades agropecuarias y vivienda, entre otras.

Esta distribución del espacio geográfico determina diferentes tipos de paisaje: el natural que ha sido recorrido y explorado, pero no está organizado o delimitado, además está habitado pero tiene baja densidad de población; el ordenado ha sido organizado por una sociedad industrial cuya capacidad técnica es suficiente para modificar el medio de manera drástica y presenta una densidad de población mayor; y también un paisaje que ha sido modificado por sociedades no industrializadas, pero sin comprometer el equilibrio ecológico (Dolfus, 1982).

### 1.3. El espacio rural y el urbano

El establecimiento de algún asentamiento humano sobre cualquier territorio genera de forma inevitable un impacto al ambiente, que se manifiesta en el deterioro del paisaje debido a la construcción de vivienda, por la tala de bosque para la agricultura, construcción de presas para obtener recursos hídricos, trazo de vías de comunicación y el establecimiento de la industria. A su vez todo ello produce contaminación del suelo, agua y aire principalmente, pero también propiciando la especialización de ciertas actividades encaminadas al sector económico o productivo, causando la división territorial.

Generalizando, se puede decir que el espacio rural está especializado en el sector primario y energético y las áreas urbanas al terciario. La fluidez y funcionamiento de estos espacios dependen del nivel de desarrollo del país en que sucedan. Estos espacios ordenados están divididos de forma general y cada uno tiene una morfología y funciones diferentes y hasta opuestas, donde los modos y formas de vida urbanas invaden el campo y son asumidos por la población rural (Dolfus, 1982).

Así, ambos espacios se vuelven complementarios. El campo por su parte, es proveedor de alimento principalmente, y las áreas urbanas con actividades económicas y sociales, donde los servicios son el elemento que causa la atracción de población rural a la ciudad. Se induce, con ello, una necesidad de estar en lo urbano, buscando la oportunidad de vivienda para evitar el desplazarse, y así se detona el crecimiento de las zonas urbanas para absorber la población que ha migrado del campo.

Además de lo anterior, se presenta y es común observar el problema de la despoblación de las áreas rurales, ya que la población deja sus actividades del cultivo para migrar a la ciudad, donde busca empleo en la industria o los servicios.

En este contexto, la ciudad ahora enfrenta la demanda de servicios públicos que se tornan insuficientes por el aumento repentino de población. De ahí surge la oportunidad a las inmobiliarias para la construcción de conjuntos habitacionales alrededor de la ciudad, con viviendas muy reducidas en terreno, prefabricadas, con materiales deficientes para abaratar los costos de construcción, y que impactan gravemente al entorno por la necesidad de atender sus necesidades de servicios públicos.

Aunado a esto, se genera un problema cuando esta migración de la población del campo a la ciudad acelera la modificación del territorio, convirtiéndose rápidamente en espacios urbanos con vías de comunicación que facilitan el acceso a los mismos y marcando un ritmo acelerado de vida. La movilidad al interior de la ciudad se ve afectada por los tiempos de traslado del hogar al trabajo, la contaminación, la competencia laboral, el desempleo causado por la excesiva oferta de trabajadores, profesionistas y lamentablemente, mano de obra mal remunerada por falta de estudios; creándose una fragmentación social causada por la falta de planeación en el desarrollo de las actividades que resultaron en la expansión de la ciudad y el abandono del campo, estancando al país y manteniéndolo en la situación de atraso económico y de desarrollo que existe en México.

#### 1.4. Teorías de población

La palabra población por su etimología se define como la acción y efecto de poblar (DRAE, 2014). Ampliando el concepto se puede agregar que un grupo de individuos unidos ya sea en primera instancia por lazos familiares, se insertan en un proceso de aglomeración que va creciendo y tomando fuerza a través de las actividades (económicas principalmente) que se desarrollan en determinado lugar y, con el transcurso del tiempo se vuelven centros de atracción las localidades separadas o

alejadas del centro de actividades, intensificando los flujos de población, llegando a constituir un centro de población mayor que por su cantidad de habitantes y de urbanización, es considerado como una ciudad.

Bajo este principio, el primero que abordó el tema fue Malthus (1798), que, en su ensayo sobre población, hace un acercamiento al fenómeno de crecimiento de la población, escribiendo que si la población no tiene obstáculos a su crecimiento, aumenta en progresión geométrica y en contra-parte, los alimentos necesarios lo hacen en progresión aritmética.

Ello supone, un grave desequilibrio entre la población y su principal soporte que son los alimentos. Al crecer el número de seres humanos en la misma medida debería crecer la cantidad de productos para mantener a tales individuos.

Sin embargo, el escenario no es coherente, porque al crecer una masa de población y extender su hábitat de vivienda, las áreas productoras de insumos para la alimentación han de ser reducidas, y con ello se crea una incapacidad para cubrir las necesidades que demanda la población de tal lugar. Así, el panorama de equilibrio entre el número de habitantes contra la capacidad de poder sustentarlos se muestra desalentador.

Lo anterior, genera la necesidad de prever el soporte de las nuevas generaciones de habitantes que demandaran en primer lugar de un lugar de residencia (vivienda) y al mismo tiempo, tratar de cubrir necesidades básicas (áreas de cultivo, de industria y servicios, etc.) para la subsistencia de ese asentamiento de población sobre el territorio que ocupa.

Paralelo a esto, existe un factor que modela el comportamiento de la población, el aspecto demográfico, que tiene que ver con la natalidad, mortalidad, la migración y emigración principalmente. Todo ello afecta la estructura y dinámica de la población.

Para tales efectos, se puede calcular el tamaño de población a partir del número de habitantes de origen, más el aumento natural que refleja los nacimientos y muerte de individuos, además de la migración, restando la población que emigra del lugar. Estos factores, por su comportamiento, modifican la estructura de la población. Siendo variables que pueden medirse mediante las tasa de crecimiento de la población y de densidad de población que integran parte del estudio que hace uso la demografía.

Complementado lo anterior, se hace uso de la estadística, disciplina que brinda herramientas para el entendimiento de los aspectos demográficos de un país. Mediante el uso de censos se registra el nivel actual de datos para las variables socio-demográficas que van ocurriendo a lo largo de la historia y que van generando una base de datos que sirve para el estudio y análisis del crecimiento y desarrollo esperado para cada asentamiento humano.

Además de la teoría malthusiana, existe una teoría económica, de Kingsley, (citado por Nava y otros, 2008), quien sostiene que los países más desarrollados y los menos desarrollados, deben su expansión urbana al crecimiento de la población. Haciendo marcada referencia como detonantes del crecimiento demográfico a los procesos de urbanización aunados a la deficiente generación y aplicación de políticas en materia de población.

La teoría de Gini (citado por Thompson y Lewis, 1969), explica que el factor básico en el crecimiento de la población es un cambio biológico y no un cambio social ni económico. Agrega que una nación crece en número de individuos y este crecimiento va acompañado de una complejidad mayor de organización manifestado en el desarrollo de clases sociales y la aparición de actividades industriales y comerciales. Con el número creciente de individuos, empieza a sentirse la presión de población.

El factor biológico para Gini respecto a la dinámica de la población es la fertilidad, que en función de las características particulares del lugar en estudio, tiende a aumentar o disminuir el número de habitantes.

Para Marx (citado por Thompson y Lewis, 1969), la población trabajadora es la que efectúa la acumulación de capital y produce los medios por los cuales ella misma se hace relativamente sobrante, y lo hace en forma creciente. Esta es una Ley de Población peculiar al modo capitalista de producción. Afirma que sólo para las plantas y animales hay una ley de población en abstracto, y esto sólo mientras el hombre no interviene en ello.

Las principales teorías de la población parten del supuesto que no hay una ley biológica natural del crecimiento de la población, sino que las condiciones físicas y sociales de vida son las que determinan ese crecimiento, y éste varía de un grupo a otro al variar dichas condiciones (Thompson y Lewis, 1969). Este crecimiento de población no determina el surgimiento de una Ley de Población, ya que es el resultado de las acciones y consecuencias de factores económicos y sociales en el entorno que se entraman.

Una sociedad relativamente pequeña, aislada y que cambia lentamente, presenta pocas variaciones, y por lo tanto sus habitantes presentan rasgos demográficos poco importantes. Según Thompson y Lewis, (1969), al volverse creciente esta complejidad socioeconómica, aumenta sus características entre las comunidades dentro de los países con poblaciones urbanas.

Hawley (citado por Thompson y Lewis, 1969), demuestra que los datos sobre la composición de la población hacen posible elaborar la descripción de la población. En consecuencia permiten detalladas comparaciones entre poblaciones, constituyendo un inventario de recursos humanos de una sociedad y cuyos datos ayudan al estudio de

variables por edad, sexo, educación, contribuyendo así al estudio de la natalidad, fecundidad, migración y crecimiento, que en su conjunto afectan la formación y cambio de la estructura social.

### 1.5. Teorías sobre desarrollo urbano

El crecimiento de las ciudades ha sido tema de muchos investigadores que a lo largo de la historia han tratado de explicar o entender la forma en que suceden estos procesos. En la mayoría de los casos, lo que pretenden es formular una teoría para tratar de dar respuesta al patrón de crecimiento de las ciudades que aparecen en todas las partes del mundo. En éste capítulo se hace referencia a algunas de las teorías que son de utilidad para tener un acercamiento con el tema.

Las teorías de desarrollo urbano pretenden mostrar de alguna manera dicho desarrollo o crecimiento como la combinación de procesos resultantes de la suma de decisiones humanas que guían la expansión de una ciudad. Sin embargo la mayoría de ellas son modelos (abstracciones de la realidad) y no son la realidad misma (Johnson, 1980).

En Borja y Castells, (1980), se hace mención que en Europa los centros de negocios direccionales constituyen el motor que genera el desarrollo de las ciudades, al conectarlas con las redes económicas globales. El centro de negocios se constituye en torno a una infraestructura de comunicaciones, telecomunicaciones, servicios avanzados, edificios, centros tecnológicos e instituciones educativas. El centro direccional es también el nodo central de un sistema intermetropolitano e intrametropolitano.

Con este primer acercamiento al estudio del crecimiento de las ciudades, es claro que el patrón que en común tienden a seguir los centros urbanos es por su cercanía a los

centros urbanos y de negocios más grandes. Esto por la influencia que ejercen dichos núcleos urbanos hacia los centros de población que no cuentan con oficinas, centros comerciales que se consideran masivos por el grado de concentración de población que generan por sí mismos (Johnson, 1980).

Con el mismo fin de analizar el crecimiento o la expansión de las ciudades, Johnson (1980), recopila las teorías concéntrica, de sectores y la de núcleos múltiples para tratar de explicar la estructura espacial en el interior de la ciudad. Estas teorías tienen gran relación con el caso de estudio de esta tesis, ya que reflejan de manera similar el comportamiento y tendencia de crecimiento que ocurrió en el valle de Toluca.

#### a) Teoría concéntrica

La idea de Burgess, (1925) expone que el desarrollo de la ciudad tiene lugar en forma endógena, es decir del centro hacia afuera, siguiendo un ciclo expansivo que se despliega a partir de su área central o centro de negocios, formando una serie de coronas o áreas concéntricas. Este centro se halla rodeado por un área de transición en la que las viviendas más antiguas se van convirtiendo en oficinas y van siendo ocupadas por pequeñas industrias, o pueden subdividirse para formar viviendas más reducidas. Esto atrae población emigrante del campo principalmente, formando los barrios populares. En muchas de las ciudades no se tiene una forma concéntrica sino una forma de mancha, cuyo desarrollo se realiza a lo largo de las vías de comunicación radiales que convergen hacia el centro.

Esta teoría se aplica en ciudades planas cuya fisiografía permite que el crecimiento de las ciudades se presente de una forma horizontal y radial. Esto es, que conforme a la mayor complejidad que va adquiriendo la ciudad, ésta tiende a crecer por anillos, en donde cada anillo tiene diferentes elementos como la industria, las oficinas o los centros comerciales, la escuela, o los conjuntos habitacionales (Burgess, 1925). En los

últimos círculos se encuentran las áreas agrícolas o forestales, y aquí se dan los primeros indicios de introducción de la industria, servicios e infraestructura que dan pie al continuo crecimiento y expansión de las áreas urbanas.

#### b) Teoría de los sectores

Hoyt (1939) defendía la existencia de sectores con diversas actividades de utilización del suelo diferentes entre sí, originados en el centro, en las primeras etapas de crecimiento de la ciudad y perpetuados al crecer la misma. Al suponer que cualquier organismo crece y se desarrolla a partir de un centro o núcleo y que conforme avanza el proceso, se vuelve más complejo, al igual que todas sus partes. Sin embargo, las primeras que se desarrollan quedan encerradas por otras más que continúan su crecimiento, manteniendo su funcionalidad, agrupadas por sectores en toda la zona urbana.

Esta teoría de sectores, describe las actividades agrupadas por secciones con diferentes actividades desarrolladas en ellas, creando la diversidad de actividades socioeconómicas que dan origen a las ciudades.

#### c) Teoría de los núcleos múltiples

Johnson (1980), resume ésta teoría de los geógrafos Harris y Ullman, que argumentan que las ciudades tienen una estructura esencialmente celular, en la cual los diferentes tipos de utilización del suelo se han desarrollado alrededor de ciertos puntos de crecimiento o núcleos situados en el interior del área urbana. Esta teoría supone, como la de sectores, la existencia de diferentes lugares en la ciudad con diferentes actividades humanas que se distribuyen de acuerdo a las actividades predominantes que desencadenan otras más. Siendo estos factores los que provocan el surgimiento de núcleos o centros urbanos que impulsan el crecimiento o expansión de las áreas

urbanas, formando una ciudad con múltiples y variados centros urbanos que hacen más dinámicas las relaciones internas de la ciudad.

Los factores que condicionan la distribución de las actividades humanas en la ciudad son: a) actividades que requieren condiciones especiales, de tipo natural, o por la acción del hombre; b) actividades beneficiadas por la cohesión o la aglomeración de la industria de la confección con los distritos centrales de algunas ciudades; c) actividades que se perjudican mutuamente, como la industria pesada y las áreas residenciales de lujo; y, d) actividades que no pueden pagar los alquileres que rigen en los sitios más exclusivos, áreas de viviendas baratas y grandes depósitos de mercancías, por ejemplo (Johnson, 1980).

La teoría de los núcleos múltiples considera a la historia de cada ciudad como un factor importante en la configuración del desarrollo urbano, sin embargo ésta teoría no proporciona un modelo de la estructura urbana que sea simple y perceptible en la forma de las ciudades.

## 1.6. Región y metrópoli

Comenzando por su definición, se tiene que el concepto de región (del latín *regiō*) hace referencia a una porción de territorio determinada por ciertas características comunes o circunstancias especiales, como puede ser el clima, la topografía o la forma de gobierno, etc., (WordPress, 2015).

A partir de un lugar de gran tamaño en población y actividades económicas, las áreas habitadas más próximas a éste comienzan a generar relaciones y movimientos comerciales y de servicios principalmente, originando una dinámica entre los diferentes asentamientos humanos (pueblos, municipios, ciudades, etc.) creando así una región

donde existen actividades que se entrelazan aportando algún beneficio mutuo entre todos los integrantes de la misma, que se refleja en el crecimiento económico y el nivel de urbanización de dicha región.

De acuerdo a Bezzi (citado por Carmona y Álvarez, 2011) existe un polo que dirige el tejido de las relaciones que da esencia a la región. Se le da fuerza al papel de la ciudad como centro de la organización espacial, y estas pasan a ser un polo de atracción y un centro irradiador de toda la dinámica de la región. En el análisis de los flujos e intercambios que se desenvuelven en esta región, se valoriza la vida económica como fundamento de esos intercambios y flujos, sean mercancías, servicios, mano de obra, entre otros.

Entonces, a partir de este grupo de relaciones entre los diferentes centros de población, y en la medida que va tomando fuerza y se van expandiendo, le dan mayor importancia al conjunto de asentamientos humanos que forman la región que continúa siendo el centro de atracción y marca el flujo de las actividades socio-demográficas y económicas para cada centro de población que comienza a crecer en el número de habitantes y las actividades propias de la región.

Se define como metrópoli de acuerdo a López (citado por Carmona y Álvarez, 2011) al sistema urbano, en escala local, polarizado por una ciudad principal que abriga el núcleo metropolitano. Afirma que si una de las ciudades que forman una aglomeración urbana crece y se destaca de las demás, presentándose como una ciudad grande y con un área de influencia económica por lo menos regional, entonces no se está más delante de una simple aglomeración, sino de una metrópoli. Añade el concepto de conurbación, describiéndola como mancha urbana que incluye más de dos municipios. Formalmente existen varias ciudades, y cada una es sede de un municipio diferente. La conurbación es frecuente en las metrópolis, pero no es estrictamente necesaria cuando su dinámica

de flujos de población y actividades económicas es permanente con el núcleo central. Lo importante es que todos los espacios urbanos se encuentren fuertemente “tejidos”. La “línea” más importante sobre ese aspecto son los desplazamientos diarios de trabajadores que laboran en el núcleo metropolitano y residen en ciudades vecinas.

Una descripción más acertada la expone Tecco (1999), ampliando el concepto de región a región-metropolitana, argumentando que es más abarcador y comprende no sólo al espacio cubierto por la mancha urbana, sino también a otros asentamientos humanos de diferente tamaño, entre los cuales existen importantes niveles de interacción. El espacio de una región-metropolitana se conforma con los nodos de un sistema urbano funcionalmente integrado, como también por las áreas de explotación primaria y los espacios sin urbanizar que existen entre aquellos. A diferencia del área, la región no es una unidad físicamente continua sino un espacio estructurado en torno a una ciudad mayor, en el cual los flujos cotidianos de personas, materiales e información son significativos. Cierra el concepto afirmando que, aun existiendo “espacios vacíos” que las separan de la capital provincial, puede afirmarse que estas ciudades pertenecen a la región metropolitana que tiene por lugar central a la ciudad de mayor tamaño en territorio y concentración de actividades económicas.

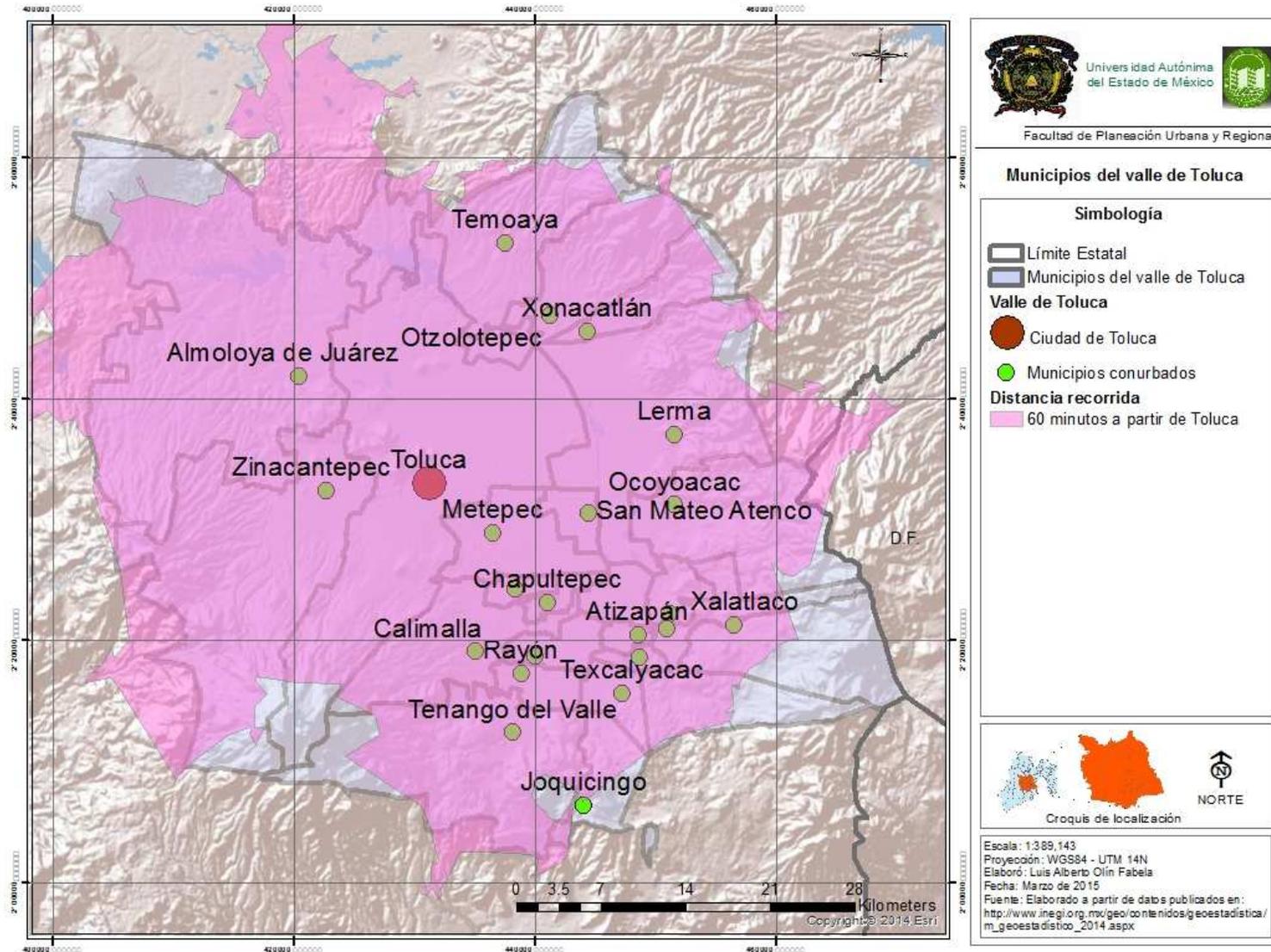
Según Sanabria (2007) una región se va consolidando llegando hasta la regionalización, que es una forma particular de ordenar el territorio, y es consecuencia de modelos de desarrollo que inducen prácticas de integración social. Esto significa que la política determina como se ocupa o aprovecha el suelo y no que el ordenamiento espacial determina las decisiones políticas. Hace énfasis en el conocimiento crítico de las políticas y de sus efectos sobre el territorio. En ese sentido, el ordenamiento territorial es un instrumento de la política de Estado que pretende consolidar espacialmente un modelo de crecimiento adoptado.

Estos acercamientos al concepto de región nos dan un panorama de lo que abordaremos en este trabajo, haciendo énfasis en el conjunto de municipios que tienen un flujo de población principalmente con la ciudad de Toluca, que es el lugar central de atracción por las diversas actividades económicas y de servicios que ofrece, articulando una serie de dependencias entre los municipios de la región.

Con información de CONAPO (2014), las Zonas Metropolitanas: Se definen como el conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica. También se incluyen a aquellos municipios que por sus características particulares son relevantes para la planeación y políticas urbanas de las zonas metropolitanas en cuestión.

Para efectos del presente trabajo, se ha definido el grupo de municipios que por su cercanía inmediata, interactúan entre sí y mantienen relaciones sociales y económicas en la extensión del valle de Toluca; cuya influencia es predominante y la distancia por recorrido de tiempo es aproximadamente de una hora, y en ese transcurso se insertan los municipios conurbados con la ciudad de Toluca, (Figura 1).

Figura 1. Municipios del valle de Toluca



Fuente: Elaborado a partir de datos publicados en: [http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/m\\_geoestadistico\\_2014.aspx](http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/m_geoestadistico_2014.aspx)

Concluyendo el presente capítulo, se puede tener una visión más clara del área de estudio, sobretodo de por qué el ocurrió este proceso de crecimiento demográfico fuera de control y lo que ello implica en términos de la expansión urbana por la ocupación de suelo para vivienda, atendiendo a la demanda de suelo para nuevos espacios habitacionales principalmente.

Este proceso, se realiza por el cambio de uso de suelo predominantemente agrícola a suelo urbano; donde anteriormente se destinaba el suelo a tierras de cultivo, cambiando a zonas habitacionales; estas formas tradicionales de ocupación de suelo han sido desplazadas por actividades con mayor remuneración económica, y las grandes inmobiliarias aprovechan la adquisición de grandes extensiones de terreno ubicadas en las zonas inmediatas de las comunidades urbanas y de esta forma el establecimiento de fraccionamientos habitacionales y residenciales, modifica el paisaje, porque los nuevos asentamientos humanos requieren a su vez de infraestructura carretera, equipamiento y servicios: elementos que tienden a aumentar el flujo de población de las zonas más alejadas de la ciudad, consolidando así los centros urbanos.

De esta forma, el crecimiento poblacional exagerado que ocurrió desde hace 5 décadas, ha provocado cambios en la estructura urbana de las ciudades y cuya tendencia de crecimiento continua, expandiendo las áreas urbanas, sobre las tierras agrícolas.

En el siguiente capítulo se hace referencia al marco jurídico que es relativo al uso y ocupación de suelo para el establecimiento de los asentamientos humanos, y que, sirve para saber que existe legislación que dicta las reglas y normas para promover el crecimiento de los centros de población de forma optima y adecuada, cuyo fin es el reflejo de la calidad de vida de las personas de la comunidades que están en ámbito rural y aquellas que se encuentran en proceso de urbanización.

## CAPÍTULO 2. MARCO JURÍDICO

Con la finalidad de apreciar con mejor claridad lo que en materia de legislación se aborda en este documento, se ha dispuesto el estudio de varias leyes que se encuentran fuertemente relacionadas con la planeación y que hacen más fácil la comprensión del marco legal al que está sujeto cualquier tipo de acción relacionada con los asentamientos humanos e impacte directa o indirectamente sobre el territorio.

Las leyes, normatividad y reglamentos creados por el hombre con el objeto de hacer una distribución justa, tanto de las acciones para su desarrollo y sobrevivencia, así como de los recursos naturales que brinda el entorno físico; son el principal factor determinante para el establecimiento de los asentamientos humanos. En el presente capítulo se analizan las más importantes para el desarrollo de éste trabajo de investigación.

En México, la legislación y el conjunto de leyes que se encargan de las directrices para el uso adecuado del entorno físico y de sus recursos, siguen un patrón jerárquico que se desprende de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En ésta, los temas que en materia de asentamientos humanos son abarcados por la Ley de Planeación o bien la Ley General de Asentamientos Humanos. Por tanto, en este capítulo se describen los puntos más importantes que abordan algunas de las leyes en materia de planeación y asentamientos humanos.

### 2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Es en el artículo 25 de esta Constitución que, se expresan las atribuciones que le corresponden al Estado, como la rectoría del desarrollo nacional para que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del

crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege.

En el artículo 26 se señala que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima fortaleza, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación; persigue que los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación al promover su carácter democrático mediante la participación de los diversos sectores sociales.

Así se determina que, habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal, y esta Ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

El artículo 27 constitucional menciona que la Nación tiene el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.

En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer en los términos de la ley reglamentaria la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.

Asimismo, expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público aún cuando la práctica hace parecer que no se respeten los términos que se encuentren escritos como obligatorios en la Constitución.

La relación que se tiene entre las acciones aplicadas para llevar a cabo lo que dicta la Ley y Normatividad para la adecuada ocupación del territorio por los asentamientos humanos es sin duda, muy débil, ya que desde el establecimiento de los centros de población, éstos no solo se desarrollaron de forma automática por las actividades socioeconómicas que tuvieron su influencia como detonantes de dicho crecimiento, sino que lo hicieron alejados del estudio previo sobre viabilidad de los procesos de urbanización. Así, la ocupación de suelo para el establecimiento de vivienda en su mayoría, solo se pudo hacer uso de tierras agrícolas principalmente, éstas ubicadas en la periferia inmediata de las áreas urbanas ya consolidadas.

Falta en este sentido, la aplicación real de los instrumentos de planeación que se expresan en la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, a los que están sujetos los procesos de urbanización y creación de centros de población en el país.

## 2.2. Ley General de Población

En el marco de la reglamentación de asentamientos humanos y creación de centros de población, la Ley General de Población, en el capítulo I, art. 3, se establece que la Secretaría de Gobernación dictará y ejecutará o en su caso promoverá ante las dependencias competentes o entidades correspondientes, las medidas necesarias para:

Frac. IX. Procurar la planificación de los centros de población urbanos, para asegurar una eficaz prestación de los servicios públicos que se requieran;

Frac. XI. establece que la Secretaría de Gobernación, procurará la movilización de la población entre distintas regiones de la República con objeto de adecuar su distribución geográfica a las posibilidades de desarrollo regional, con base en programas especiales de asentamientos de dicha población;

Frac. XII. Promover la creación de poblados, con la finalidad de agrupar a los núcleos que viven geográficamente aislados.

En el artículo 4, se establece que para los efectos del artículo anterior, corresponde a las dependencias del Poder Ejecutivo y a las demás entidades del sector público, según las atribuciones que les confieran las leyes, la aplicación y ejecución de los procedimientos necesarios para la realización de cada uno de los fines de la política demográfica nacional. La definición de normas, las iniciativas de conjunto y la coordinación de programas de dichas dependencias en materia demográfica, competen exclusivamente a la Secretaría de Gobernación.

Y en el artículo 5, se expone la creación del Consejo Nacional de Población que tendrá a su cargo la planeación demográfica del país, con objeto de incluir a la población en los programas de desarrollo económico y social que se formulen dentro del sector

gubernamental y vincular los objetivos de éstos con las necesidades que plantean los fenómenos demográficos.

Esta Ley General de Población, tiene muy acertados los principios para el adecuado crecimiento y formación de los centros de población, sin embargo, en la práctica se observa que no se cumple lo que la Legislación ordena. Los centros de población responden a un crecimiento influenciado por el municipio con mayor atractividad económica y ésta es la que marca la pauta de crecimiento y expansión de los asentamientos humanos.

### 2.3. Ley General de Asentamientos Humanos

En esta Ley se establecen los mecanismos para la ocupación del suelo por los asentamientos humanos, en la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, así como, la regulación y provisiones de reservas, usos y destinos de áreas y predios de la propiedad en los centros de población.

El artículo 3, señala que el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población, tenderá a mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, mediante:

- La vinculación del desarrollo regional y urbano con el bienestar social de la población;
- El desarrollo socioeconómico sustentable del país, armonizando la interrelación de las ciudades y el campo y distribuyendo equitativamente los beneficios y cargas del proceso de urbanización;
- La adecuada interrelación socioeconómica de los centros de población;

- La protección del patrón de asentamiento humano rural y de las comunidades indígenas;
- La estructuración interna de los centros de población y la dotación suficiente y oportuna de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos.
- La prevención, control y atención de riesgos y contingencias ambientales y urbanos en los centros de población y,
- La participación social en la solución de los problemas que genera la convivencia en los asentamientos humanos.

La relación de la planeación con las acciones que en materia de ésta ley se derivan, queda expresada en el artículo 4, que hace referencia al artículo 27, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se considera de interés público y de beneficio social la determinación de provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios de los centros de población, contenida en los planes o programas de desarrollo urbano.

La coordinación entre instituciones y gobierno para mantener la consecución de las acciones que se plantean con cada periodo de gobierno y que persiguen contribuir al desarrollo de la planeación dentro del ordenamiento del territorio, queda establecida en el artículo 6 que determina las atribuciones que en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y de desarrollo urbano de los centros de población tiene el estado y que serán ejercidas de manera concurrente por la Federación, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, es donde recaen las atribuciones de proyectar y coordinar la planeación del desarrollo regional con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales, establecido en el artículo 7.

Igualmente le corresponde elaborar, apoyar y ejecutar programas para el establecimiento de provisiones y reservas territoriales para el adecuado desarrollo de los centros de población en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal correspondientes y los gobiernos estatales y municipales, y con la participación de los sectores social y privado.

Además, menciona que existirá la coordinación de las entidades federativas y los municipios en la realización de acciones e inversiones para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población mediante la celebración de convenios y acuerdos, sin dejar de lado el vigilar las acciones y obras relacionadas con el desarrollo regional y urbano que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal ejecuten directamente o en coordinación o concertación con las entidades federativas y los municipios, así como con los sectores social y privado.

El artículo 8, dicta las atribuciones de legislar en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y de desarrollo urbano de los centros de población, atendiendo a las facultades concurrentes previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el formular, aprobar y administrar el programa estatal de desarrollo urbano, evaluar y vigilar su cumplimiento. Coordinarse con la federación, con otras entidades federativas y con sus municipios, para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población.

Cabe señalar que, de acuerdo al artículo 12, el objeto de la planeación y del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, se entiende como la ejecución del programa nacional de desarrollo urbano a la elaboración de los programas estatales de desarrollo urbano; los programas de ordenación de zonas conurbadas y de los planes o programas

municipales de desarrollo urbano, así como la formulación de los programas de desarrollo urbano de centros de población.

El artículo 16, menciona que la legislación estatal de desarrollo urbano determinará la forma y procedimientos para que los sectores social y privado participen en la formulación, modificación, evaluación y vigilancia de los planes o programas de desarrollo urbano.

Por otra parte, el artículo 30, declara que la fundación de centros de población deberá realizarse en tierras susceptibles para el aprovechamiento urbano, evaluando su impacto ambiental y respetando primordialmente las áreas naturales protegidas, el patrón de asentamiento humano rural, y las comunidades indígenas.

Dentro de la ocupación del territorio, el uso de reservas territoriales, en el artículo 40, se le da a la federación, a las entidades federativas y los municipios la atribución para llevar a cabo acciones coordinadas en materia de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda, con el objeto de:

- I. Establecer una política integral de suelo urbano y reservas territoriales mediante la programación de las adquisiciones y la oferta de tierra para el desarrollo urbano y la vivienda;
- II. Reducir y abatir los procesos de ocupación irregular de áreas y predios, mediante la oferta de tierra que atienda preferentemente, las necesidades de los grupos de bajos ingresos y,
- III. Asegurar la disponibilidad de suelo para los diferentes usos y destinos que determinen los planes o programas de desarrollo urbano.

La participación social es mencionada en el capítulo séptimo de esta ley, que en su artículo 48, remarca que la federación, las entidades federativas y los municipios

promoverán acciones concertadas entre los sectores público, social y privado que propicien la participación social en la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los diversos centros de población.

Esta participación comprenderá entre otros aspectos, la formulación, modificación, evaluación y vigilancia del cumplimiento de los planes o programas de desarrollo urbano en los términos de esta ley.

De la misma forma, le corresponde la ejecución de acciones y obras urbanas para el mejoramiento y conservación de zonas populares de los centros de población y de las comunidades rurales e indígenas; sin dejar de lado la protección del patrimonio cultural de los centros de población además de la preservación del ambiente y la prevención, control y atención de riesgos y contingencias ambientales y urbanos en los centros de población, como lo expresa el artículo 49.

Esta Ley General de Asentamientos Humanos, plantea de forma clara y objetiva que se tiene que seguir una serie de pasos desde el ámbito federal, estatal y el municipal, para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población, incluyendo en los planes de desarrollo, federal, al municipal, la participación ciudadana como apoyo con sus inquietudes y opiniones para desarrollar de forma más completa la serie de acciones sociales, económicas y ambientales, que contribuyan al bienestar y mejoren la calidad de vida de los habitantes.

A pesar de encontrarse muy puntuales los objetivos que persigue la Ley, no es posible cumplirlos, porque la planeación no es aplicativa, se ve debilitada por la falta de instrumentos de control y evaluación efectivos al proceso de planeación principalmente y la falta de interés política y gubernamental por llevar a cabo lo que se dicta en materia de ordenamiento territorial, y así es como el crecimiento de los centros de población no es controlado ni regulado, y solo sigue el rumbo del municipio con mayor

influencia económica, y social, que lo hace el centro de crecimiento, para este caso de estudio, del valle de Toluca.

#### 2.4. Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Esta Ley tiene como propósito la conducción del desarrollo estatal y municipal con acciones concretas de beneficio colectivo, sustentadas en un proceso permanente de planeación que no se límite la asignación de recursos, sino que reconozca la fijación de objetivos, metas, estrategias, prioridades, responsabilidades y tiempos de ejecución. De igual forma, pretende fortalecer y actualizar el ejercicio de la planeación para el desarrollo al establecer la presencia del gobierno como concertador de la participación social reconociendo la corresponsabilidad de la autoridad estatal con los municipios asegurando a éstos su participación con pleno respeto a su autonomía.

De ésta forma, se asegura la unidad estatal con base en su heterogeneidad y diversidad locales logrando que las propuestas y acciones de los dos órdenes de gobierno sean una expresión de congruencia entre las políticas económica y social que propicien un entorno en el cual se generen mejores niveles de vida para los mexiquenses.

Prevé también, la elaboración de programas sectoriales y regionales para la ejecución e integración de los planes de desarrollo, sustituyendo con ello la utilización de programas institucionales. Propone que los objetivos y estrategias de los planes deban ser revisados periódicamente y considerados en la elaboración de los planes del siguiente periodo constitucional de gobierno, con lo que se aseguraría la consecución de los objetivos en un intento por trabajar la planeación de largo plazo.

Debe existir una realidad apegada a las reformas al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que asegura la participación de los

municipios en los programas regionales que fortalezca la práctica de un desarrollo regional en el estado.

Por lo anterior se describen algunos artículos de la Ley de Planeación con el fin de enmarcar la actividad de planeación en los términos jurídicos que dicta el estado de México. Dentro del capítulo primero en el artículo 1 se establece que la presente ley es de orden público e interés social y tiene por objeto establecer las siguientes normas:

- I. Del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios;
- II. De la participación democrática de los habitantes del Estado de México, grupos y organizaciones sociales y privados en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México y los Planes de Desarrollo Municipales, así como de los programas a que se refiere esta ley;
- III. De la coordinación de acciones de planeación democrática para el desarrollo con el gobierno federal y los gobiernos municipales; y,
- IV. De la formulación, instrumentación, colaboración, concertación, control y seguimiento de la ejecución y la evaluación de la estrategia de desarrollo contenida en el Plan de Desarrollo del Estado de México y en los Planes de Desarrollo Municipales.

Dentro del artículo 2, se señala que los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México y los ayuntamientos de los municipios de la entidad, se coordinarán para participar en la organización del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México con objetividad y transparencia, con la participación responsable y consciente de los habitantes y de los diversos grupos y organizaciones sociales y privados en el que se recogerán sus aspiraciones y demandas para incorporarlas a la estrategia de desarrollo.

En consecuencia, en el artículo 3 se habla de que el desarrollo del estado y municipios se sustenta en el proceso de planeación en congruencia con la Planeación Nacional del Desarrollo integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios los planes de desarrollo municipal y sus programas sectoriales, regionales y especiales; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

El artículo 11, establece que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios comprende un conjunto de relaciones funcionales que establecen los habitantes del Estado de México, los poderes Legislativo, Ejecutivo, Judicial, los grupos y organizaciones sociales y privados, entre sí, a fin de efectuar acciones al amparo de mecanismos de coordinación y participación conforme a la competencia y atribución de los titulares de las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas en los cuales se consideren propuestas, planteen demandas y formalizan acuerdos. Así entonces se cumplirá lo que expone el artículo 12, que expresa que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios tendrá por objeto garantizar el desarrollo integral del Estado y de los municipios atendiendo principalmente a las necesidades básicas para mejorar la calidad de vida y conformación armónica y adecuada de las relaciones funcionales entre las diferentes regiones de la entidad.

Como instrumento de planeación los planes de desarrollo y sus programas de acuerdo al artículo 22, se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y cuatro meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad, así como el Plan de Desarrollo precedente. También habrá de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la

continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

El resultado de la revisión periódica y las adecuaciones y correcciones a los programas serán sometidos a la consideración del Gobernador y del Ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias en donde los gobiernos estatales y municipales conjuntarán esfuerzos para fortalecer los planes, programas y acciones para el desarrollo a través de convenios de coordinación y participación, según lo marca el artículo 29.

En el artículo 32, se plantea que los programas regionales promoverán la integración y armonización del desarrollo entre las diferentes regiones del Estado a través del aprovechamiento racional e integral de los recursos naturales, del trabajo, de la sociedad en su entorno territorial y de la integración y crecimiento de las actividades productivas.

Además el Ejecutivo del Estado tiene la posibilidad de celebrar convenios de coordinación con el Ejecutivo Federal y los ayuntamientos, así como convenios de participación con particulares, grupos y organizaciones sociales y privados como lo establece el artículo 40, de esta ley.

Por último para el cumplimiento de las acciones que en materia de planeación se describen, se crea la figura de comités de planeación que constituirán cada ayuntamiento para el desarrollo del municipio, establecido en el artículo 51, los cuales tendrán atribuciones para participar en la coordinación de las unidades administrativas o de servidores públicos municipales con las dependencias, entidades públicas y organismos estatales y federales en las acciones derivadas de las estrategias estatal y

municipales de desarrollo, así como en la elaboración de los programas que deriven de los planes municipales de desarrollo.

La presente ley, marca las directrices y propuestas que se desarrollaran en los ámbitos municipal y estatal, a través de los planes y programas de desarrollo que contienen las acciones más adecuadas para lograr el cumplimiento de la planeación, a nivel municipal, regional y estatal.

Con lo anterior se espera lograr el desarrollo desde el nivel local, mediante la coordinación de los organismos administrativos y la participación ciudadana, con el objeto de promover el mejoramiento de las condiciones de vida de los mexiquenses.

Del conjunto de leyes y normas descritas en este capítulo, podemos observar que es clara la intención de armonizar el crecimiento y desarrollo de las comunidades y centros de población, mediante los instrumentos de planeación contenidos en planes y programas de desarrollo, sin embargo la realidad es muy evidente al mostrar que la aplicación de dicha legislación y normatividad, no es llevada a cabo, es deficiente y permite el libre crecimiento urbano, que no puede contenerse, porque no se aplican las leyes, ni los reglamentos.

Se requiere por tanto, generar una eficaz aplicación de lo que dictan los planes y programas encausados al desarrollo municipal, regional y estatal de los centros de población y sus habitantes. A fin de controlar y regular su crecimiento urbano y de población, que es el principal factor que absorbe la periferia de los municipios urbanizados para el establecimiento de vivienda y con ello, la disminución de áreas agrícolas que son el espacio que sufre el cambio de suelo rural al urbano de manera acelerada y no planificada.

El valle de Toluca muestra ésta clara deficiencia de la aplicación de los planes y programas encargados de ordenar y controlar el crecimiento urbano y de población, pues el flujo de las actividades socioeconómicas rebaso la capacidad del Estado por contener la fuerte migración del campo a la ciudad, que es detonante de la expansión y conurbación de la ciudad de Toluca y los municipios colindantes.

En contra parte, con lo que en materia de legislación del crecimiento y desarrollo de los centros de población y sus comunidades, el siguiente capítulo muestra el ejemplo de cómo van creciendo en número de población y de las áreas urbanas los asentamientos humanos al margen de políticas de población, planes y programas de desarrollo; y que lo hacen por la inercia y el flujo de sus actividades socioeconómicas, creando una estructura urbana poco funcional, por la cantidad excesiva de habitantes que supera la oferta de bienes, servicios y principalmente de vivienda con las que cuenta la ciudad.

### CAPÍTULO 3. MARCO DE REFERENCIA.

Con la finalidad de presentar el estado actual e histórico del desarrollo de los procesos de crecimiento urbano, con los cuales, se habrá de tener una idea clara sobre el comportamiento de la población para el caso del valle de Toluca, se describen a continuación los hechos más relevantes en materia de políticas de población, desde un ámbito internacional, como el caso de Latinoamérica, y abordando también y de forma más extensa, lo relativo al territorio nacional, para fortalecer el contexto por el cual se desarrolla la presente tesis.

#### 3.1. Políticas de población en América Latina y México

La transición demográfica en América Latina se produjo de manera más acelerada de la que los analistas demográficos pudieron prever. Con los datos y métodos entonces a su alcance, sugieren que los cambios experimentados por las variables demográficas básicas modificaron radicalmente la evolución que de otra manera hubiera seguido la población de la región. Este rápido crecimiento de las ciudades se dio, principalmente, por los migrantes procedentes de áreas rurales y urbanas pequeñas (Miró, 2001).

Surge un proceso de urbanización, como en general se designa a la aglomeración de habitantes en ciudades, que tiene entre sus principales características el concentrar, en el caso de los países más grandes, la mayor parte de la población urbana en pocas ciudades. En los países más pequeños este fenómeno se da con frecuencia en una sola ciudad, generalmente en la capital del país (Miró, 2001) y añade que la dinámica demográfica de los países de América Latina y el Caribe responden, fundamentalmente, a transformaciones económicas, sociales y políticas ocurridas en esos países y, en menor grado, a algunos programas aislados (planificación familiar, educación en población e inserción de mujeres en el trabajo productivo, entre otros).

Por ello ha sido relativamente menor la contribución de las llamadas políticas de población.

Para los demógrafos y estudiosos de las relaciones entre la población y el desarrollo, la voz “población” alude a la cantidad, crecimiento, estructura y localización de las personas y a las variables demográficas que determinan lo anterior (fecundidad, mortalidad y migración) (CEPAL, 2012). La definición de población que usa la CEPAL corresponde a las dimensiones de localización y movilidad territorial de las personas. También tienen en cuenta la cantidad, el crecimiento y la estructura de la población, pero básicamente para describir y comparar espacios subnacionales, (CEPAL, 2012).

Una política de población se define como un conjunto de medidas adoptadas por una nación con el deliberado propósito de modificar, en cualquier sentido, una o más de las variables demográficas. Quedarán comprendidas en ésta, las acciones tendientes a regular el volumen, la estructura, la dinámica y/o la distribución, de la población en el territorio nacional (Miró, 1979). El avance de las investigaciones lleva a Miró, (2001) a concretar el concepto, definiendo que, la política de población es cuando se formula una de las políticas del Estado con diversos objetivos o metas relativos a variables demográficas, teniendo presente que cualquier cambio en el comportamiento de una variable demográfica, afectaría la evolución de la dinámica poblacional.

Se deduce que, las políticas de población se refieren a una gran diversidad de tareas en el ámbito poblacional y comprenden el extenso campo de la dinámica poblacional: la fecundidad, mortalidad, migración -interna e internacional- y distribución espacial de la población, así como la vinculación que tienen estos procesos en forma conjunta con las condiciones del desarrollo económico.

Por su parte, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), define la política de población como la adopción, por el gobierno de un país, de medidas integradas a los programas socioeconómicos, que estén deliberadamente orientados a influir sobre una variable demográfica, ya sea como efecto principal de ellas o como efecto lateral previsto, con el fin de contribuir a armonizar las tendencias de la población con las de desarrollo (Romero y Torres, 2003).

Las políticas de población en México se han manifestado de acuerdo a Baca, (2007) al principio del segundo tercio del siglo pasado, donde la población mexicana entra claramente a la transición demográfica con la disminución significativa de la mortalidad y con un alza considerable en los niveles de fecundidad, produciendo una gran expansión poblacional en corto tiempo. La evolución demográfica, medida por el incremento de la población y la velocidad de crecimiento (comúnmente llamada explosión demográfica) se vio acompañada por el significativo proceso urbano, en especial el poblamiento concentrador metropolitano. México, con su ancestral referente rural, se orientó a otros destinos: el urbano y el metropolitano.

Al mismo tiempo, México inició una etapa del desarrollo nacional que, por el crecimiento económico alcanzado, se ha denominado milagro mexicano. Esta etapa se caracterizó por ser el soporte para el cambio hacia la formación de una nación moderna cuya base y objetivo era industrializar al país. La estrategia de desarrollo seguida por el Estado mexicano consistió en crear las bases para un proceso de industrialización, el incremento de obras de infraestructura es una de las metas que posibilitaría la modernización económica hacia la industrialización vía la sustitución de importaciones. Sin embargo, mientras avanzaba el proceso industrialización-urbanización, se agravaba también la situación económica en el medio rural, provocando voluminosos flujos de migrantes hacia aquellos centro urbanos en expansión (Baca, 2007).

De lo anterior, podemos observar que, la movilización de las masas de población principalmente del medio rural, se han dirigido hacia los centros urbanos en expansión y crecimiento económico, alentados por la oferta de empleo, que deja atrás las actividades del sector agrícola en su mayoría, creándose espacios en el campo que ocupan las desarrolladoras habitacionales, reduciendo el área agrícola y ampliando las zonas urbanas con la creación de vivienda e industria.

Para Ordorica, (2009) en el siglo XX se presentaron dos grandes etapas demográficas en el país, que corresponden a dos diferentes evoluciones de la dinámica poblacional, y a dos formas de actuar en materia de política de población. Explica que en la primera etapa se reconoce que nuestro país necesita poblarse. Esta etapa abarca de 1900 hasta 1974. En el transcurso de este periodo también principia y se acelera el proceso de urbanización; acentuándose, el binomio concentración y dispersión. Y en la segunda etapa se reconoce que hay demasiada población en México, la cual inicia en 1974 y continúa hasta la actualidad.

La primera gran etapa, 1900-1974, empezó con una población de 13.6 millones y una tasa de crecimiento demográfico de 1.3% anual. En la segunda etapa la población en el año 2000 casi llegó a los 100 millones de habitantes con una tasa de crecimiento de la población de 1.5% anual, según estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO). El siglo XIX lo iniciamos con 5.81 millones de mexicanos, el siglo XX se empezó con 13.6 millones de individuos y el siglo XXI con 100 millones de personas (Ordorica, 2009).

Se muestra que, existe un incremento exponencial de población y de áreas urbanas, que continuamente se extienden, formando conglomerados de ciudades, donde antes el uso de suelo era predominantemente agrícola.

La segunda etapa la cual inicia en 1974, la población total del país disminuyó notablemente su ritmo de crecimiento, cuyo promedio anual pasó del orden de 2.0% en los últimos 20 años del siglo pasado a 1.0% en el primer quinquenio del siglo XXI, y su monto aumentó de 66.8 a 103.3 millones de habitantes (Anzaldo y Barrón, 2006).

Silva (2007), comenta que a partir del ámbito del hábitat residencial, (en el contexto de asentamientos humanos), surge un amplio campo de investigación en ciencias sociales, economía política, ciencias políticas y urbanismo, que permitan reorientar la acción del Estado y el diseño de políticas públicas en el campo particular de desarrollo urbano y del ámbito de vivienda.

La preocupación central de la política de población no reside en lograr un tamaño de población determinado, sino en armonizar el crecimiento demográfico con el crecimiento económico y lograr una distribución más racional de la población en el territorio, de modo que sea posible cubrir las necesidades de la misma (Urbina, citado por Navarrete y Vera, 1994).

La población mexicana atraviesa por una fase de plena y acelerada transición demográfica, que de acuerdo Muñoz y Rodríguez, (1999) este proceso es parte integrante del conjunto de transformaciones sociales y económicas que han tenido lugar desde los inicios del presente siglo. La situación demográfica actual deriva del rápido crecimiento de la población ocurrido hasta fines de los años sesenta, y que esto dio como resultado un aumento de la población sin precedentes en la historia de México.

### 3.2 La planeación del desarrollo urbano

La Ley General de Asentamientos Humanos (LGAH) ha sido mal interpretada por quienes deciden la política de egresos del gobierno federal en décadas pasadas. Existe una tendencia marcada a reducir al máximo la participación del gobierno federal en el desarrollo urbano del país y eliminar programas que han estado diseñados a incidir en el mediano y largo plazo en una mejor distribución de la población en el territorio nacional y en el crecimiento ordenado al interior de nuestras ciudades. Esta tendencia la sustentan en la inadecuada interpretación de que la planeación del desarrollo urbano nacional no es de competencia federal (Castro, 2003).

Existe una ruptura entre lo que dicta esta Ley y lo que ocurre en el territorio mexicano; se puede ejemplificar claramente con la pérdida del control del Estado sobre las actividades económicas y la mayor parte de la población, (Touraine, 1998, citado por Carrasco, 2005), que se agrupa en la periferia de las zonas urbanas. Expandiendo la estructura urbana de las ciudades.

El desarrollo urbano no logro ser más que el reflejo del crecimiento de áreas urbanizadas. La concentración de estructuras productivas de las ciudades más dinámicas, modificó la estructura del territorio por la demanda de bienes y servicios, donde las políticas de población y las urbanas, son rebasadas por las nuevas formas de las estructuras económicas, y sociales, (Carrasco, 2005).

Se entiende que, el intento por aplicar la planeación al proceso de desarrollo de cualquier centro de población o comunidad, tiene que contemplar que, los flujos migratorios de población rural a las urbes, produce y genera una apropiación del territorio que lo transforma para atender las demandas de bienes como la vivienda para tal población migrante, y esta dinámica de población motiva la creación de nuevos espacios de servicios y vías de comunicación para el desarrollo de sus actividades

sociales y económicas, todo ello transforma la ciudad pequeña o mediana en grandes ciudades urbanizadas, por el crecimiento de su periferia sobre tierras agrícolas.

Si la aplicación de la planeación ocurre desde el inicio del proceso de expansión de las ciudades en su periferia, es posible contener su crecimiento desordenado y sobretodo, disminuyendo la desaparición de áreas de cultivo, que forman parte integral de las ciudades urbanas. Los mecanismos de aplicación de los planes y programas de desarrollo urbano, tendrán que ser adecuados al momento y contexto económico y social, para que se pueda controlar el flujo o dinámica de población que abandona las actividades predominantemente agrícolas para insertarse a un mercado que ofrece empleo, educación y servicios de las ciudades en crecimiento.

### 3.2.1. Crecimiento acelerado de ciudades

El crecimiento acelerado en prácticamente todas las ciudades importantes del país continuará y muy probablemente se acelerará en muchas de las zonas urbanas en las primeras décadas del siglo XXI. Este crecimiento continuará ejerciendo presión en la demanda de servicios básicos, vivienda, equipamiento e infraestructura urbana en general. Estos temas de prioridad nacional afectan principalmente a la población con menos recursos y ocasionan ineficiencias económicas de gran magnitud para la sociedad mexicana continuarán agravándose en el futuro (Castro, 2003).

A partir de la década de los cincuenta, México atravesó por un proceso acelerado de urbanización debido principalmente a flujos de migración de gran magnitud del área rural a la urbana. El desarrollo económico en las áreas urbanas y sus mejores condiciones sociales han ofrecido y seguirán siendo uno de los factores más relevantes de atracción de la migración campo-ciudad de acuerdo al Colegio de Ingenieros de la Ciudad de México, (CICM, 2003).

Paralelo a estas características, el crecimiento acelerado de ciudades pequeñas, medianas y grandes durante casi medio siglo ha dado como resultado que el México actual, además de ser un país eminentemente urbano en términos del número de población que reside en zonas urbanas, es también una nación que ofrece un número considerable de ciudades localizadas a lo largo y ancho del territorio nacional. El exceso de concentración de población en las áreas metropolitanas de la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey se ha empezado a revertir gracias principalmente a que en el resto de las ciudades pequeñas y medias, ha ocurrido un desarrollo económico y social capaz de atraer y retener población, (CICM, 2003).

Las tendencias generales señaladas sugieren que México continuará reforzando su perfil como país urbano en el futuro, debido al crecimiento natural de la población y a los aún considerables flujos de migración interna. Al mismo tiempo es previsible que las grandes zonas metropolitanas pierdan atractividad económica y desaceleren aún más su crecimiento demográfico, (CICM, 2003).

En las ciudades se concentran factores negativos que las deterioran como la falta de cobertura de los servicios públicos, y que se vuelven insuficientes para satisfacer a toda la población que aumenta conforme la ciudad crece por el ritmo de la economía. El problema viene de la tecnocracia, de la visión parcial del arquitecto y del ingeniero que no quiere ser criticado el día que llueva más o haya más tráfico. Esta tecnocracia parcial del espacio urbano produce una confusión muy grande al ciudadano y éste ha acabado confundiendo estándar de costo con calidad de vida y ha acabado entendiendo que su calidad de vida es mayor porque la calle es más rica. La culpa es de los técnicos y de los ciudadanos poco exigentes con su entorno inmediato, (Herce, 1999).

### 3.3. Migración interna

El INEGI, describe dentro del perfil sociodemográfico el concepto de migración interna como el desplazamiento de la población al interior de un mismo territorio, es decir, entre las unidades geográficas que lo componen (como municipio, región o entidad federativa).

La estrategia de desarrollo por sustitución de importaciones, de acuerdo a Ariza, (citado en Muñoz y Rodríguez, 1999) promovió de forma general una estructura altamente polarizada de la distribución espacial. Esta concentración y reducción del empleo agrícola que tuvo lugar después de los años cincuenta, se encuentra detrás de la fuerte movilidad espacial de la población que caracteriza a este subperiodo en el que predominan también los altos ritmos de crecimiento demográfico.

La migración interna como factor demográfico de forma directa e indirecta según Partida, (citado en Muñoz y Rodríguez, 1999) ha sido un factor clave de las transformaciones demográficas del presente siglo. Entre sus consecuencias directas destaca la contribución a la distribución espacial de la población característica del México moderno, de la que se considera su principal determinante.

Esta migración interna del país como lo señala Partida, (citado en García y Ordorica, 2010) ha experimentado una importante transformación, en su nivel y en la dirección de los flujos, como consecuencia del nuevo esquema económico, diversos factores han confluído en el cambio de la movilidad territorial. Las actividades industriales se localizan más en ciudades intermedias que en las grandes metrópolis, como antes, y el sector manufacturero se ha convertido paulatinamente en establecimientos maquiladores, con lo cual ahora sólo se hace parte del proceso de producción global en nuestro país, cuando antaño la mayoría de las fases de la fabricación tenía lugar dentro del territorio nacional.

El campo ha venido perdiendo dinamismo desde hace más de 30 años. La movilidad territorial, fue predominantemente rural-urbana. Las pautas de migración como la movilidad interurbana, en zonas rurales e incluso de la ciudad al campo, se han convertido en flujos significativos, igual que la modalidad rural-urbana de acuerdo a Partida, (citado en García y Ordorica, 2010).

El concepto de migración interregional descrito por Partida, (citado en García y Ordorica, 2010) explica que los cambios en el modelo de desarrollo económico que ha experimentado México durante el pasado medio siglo han implicado, a su vez, marcadas transformaciones en el patrón de ocupación del territorio y una profunda expansión y difusión del proceso de urbanización. Las grandes metrópolis no sólo han dejado de ser el destino casi exclusivo del éxodo rural, sino incluso importantes flujos parten de ellas para asentarse en ciudades de menor tamaño. Buena parte de esa transición, se puede identificar en los flujos interestatales.

### 3.3.1. Situación migratoria y política de población en la década de 1960

Muñoz y Rodríguez (1999), refieren que de 1940 a 1970 se intensifica de forma considerable el ritmo de la migración interna; en este lapso la ciudad de México y la región centro aumentan vigorosamente su peso gravitacional en la distribución espacial del país, y se conforma una estructura polarizada, con un tamaño desproporcionado de la ciudad principal en relación con las demás. Junto a estas tendencias tuvo lugar una disminución de las diferencias interregionales en los volúmenes de migración a la metrópoli y una diversificación de los puntos de origen, lo que quiere decir que la fuerza de atracción de la capital se irradió a un número mayor de comunidades y que las contribuciones relativas de las distintas regiones tendieron a aproximarse.

Las acciones y medidas de política regional implementadas en el periodo 1934-1974 fueron el esfuerzo por modificar o corregir los desequilibrios regionales y la excesiva concentración urbana, de acuerdo a Zavala, (citado en Muñoz y Rodríguez, 1999) esos planteamientos en la acción pública hacia un gradual y creciente intervencionismo constituía una respuesta coherente en la esfera política a la magnitud de los problemas que de nueva cuenta enfrentaba el Estado por el despegue económico del milagro mexicano, llamado el momento de crecimiento estabilizador de 1940 a 1970.

Ariza (citado en Muñoz y Rodríguez, 1999) expone que de 1934 a 1974 la concepción poblacionista pasó a ser restrictiva en los procesos demográficos; de ser un aliado estratégico en la construcción de un país fuerte y victorioso, la población se convirtió en un colaborador no siempre asequible, en un elemento elusivo y discordante, interpuesto en el camino de los objetivos de desarrollo perseguidos por el Estado. Esta contribución a la conformación de los desequilibrios regionales, llevo a la migración interna a figurar como parte de los problemas demográficos que había que enfrentar.

De acuerdo a Garza, (2003), en los años sesenta 36 de las 124 ciudades de 1960 observaron tasas de crecimiento demográfico superiores a 5.1% en que aumentó la población urbana total, convirtiéndose en la década de mayor crecimiento industrial de todo el siglo, en donde se habían especializado fundamentalmente en la industria manufacturera; dentro de las metrópolis con especialización industrial que presentaron un crecimiento demográfico destacan en el centro del país: Puebla, Toluca Querétaro y Cuernavaca, que conformaron el sistema urbano con el centro de la ciudad de México.

Como resultado de la publicación del censo de 1960, no quedaba duda alguna de que la “explosión demográfica” había alcanzado a México a la par de otros países del mundo en desarrollo. El censo de 1950 ya había señalado un crecimiento natural elevado (2.95% anual), derivado de una natalidad importante (45.6 por mil), y, de una mortalidad bastante reducida (16.1 por mil), (Zavala, 1992). En 1960 se confirman

claramente estas tendencias, con un alza sensible del crecimiento natural (3.46%), una natalidad todavía en aumento (46.1 por mil) y un descenso veloz de la mortalidad (11.5 por mil), la población había aumentado en 10 millones de habitantes en 10 años, de 25 millones en 1950 a 35 millones en 1960. México había entrado en un período de gran expansión de la población: las tasas de crecimiento se habían triplicado desde principios de siglo, según Zavala, (1992); señala también, que el desarrollo económico y el progreso social, tendieron a reducir poco a poco la fecundidad; apareció paulatinamente la limitación de los nacimientos en las grandes ciudades, incluso desde 1965, o sea, antes del cambio en las políticas de población, mismas que pasaron de poblacionismo tradicional a la consideración, novedosa en México, de la necesidad de reducir el ritmo de de crecimiento de la población, o sea, a una proposición claramente maltusiana.

Por otro lado, durante la segunda parte de los sesenta comenzaron a escucharse las primeras voces que advertían sobre los desequilibrios sociales y económicos, asociados al modelo de desarrollo impulsado desde los cuarenta. Solís, (citado por Muñoz, 2000) señalaba que la estrategia de privilegiar la formación de capital en el sector industrial y el crecimiento del producto bruto, había postergado la atención de otras prioridades, como la pobreza, el desempleo y la desigualdad social. En otras palabras, el modelo de desarrollo no había transformado las condiciones que ataban a una importante franja de la población a condiciones de vida inaceptables. Este y otros estudios similares cuestionaron las visiones optimistas que percibían lo demográfico como una cuestión inherente al crecimiento económico, y alertaron sobre las relaciones de mutuo condicionamiento entre ambas dimensiones.

Con lo anterior, se muestra que el crecimiento de áreas urbanas, principalmente en el centro del país entre los años 50 y 60, fue producto de la adopción del modelo de sustitución de importaciones, que se centro en atraer mano de obra para satisfacer la oferta que promovía la implantación de la industria en el país.

Así, el territorio agrícola se fue abandonando por la población campesina para insertarse al campo laboral que se ofrecía en la periferia de las ciudades, lugar que poco a poco quedó dentro de la ciudad pues la cantidad de suelo que requería la cobertura de vivienda, absorbía las áreas inmediatas a la ciudad y de actividad agrícola.

### 3.3.2. Situación migratoria y política de población en 1970

Para 1970, se gesta una estrategia económica nacional con el proyecto de desarrollo compartido en materia de planeación urbana y regional para alcanzar objetivos como la redistribución del ingreso, creación de empleos y reducción de la dependencia externa, en donde se incorpora, a las políticas económicas la dimensión territorial, mediante la implementación de comisiones nacionales para atenuar los impactos provocados por el error de brindarle prioridad al desarrollo de la industria, sin importar la concentración espacial o el aumento de las desigualdades regionales, (Garza, 2003).

En el intervalo 1974 a 1989, el Estado pareció más intervencionista al formular la Ley General de Población de 1974 según Sandoval y Leñero (citados en Muñoz y Rodríguez, 1999), siendo esta Ley un punto de quiebre decisivo en la relación entre tendencias demográficas y la acción pública. En su tercera versión, se acepta por primera vez que los eventos demográficos deben ser regulados y no impulsados como estaba escrito en la versión anterior de dicha Ley.

Con ello, se formaliza a partir de ese momento una política de población como tal, como acción estratégicamente concebida, planeada y coordinada desde el Estado para incidir en los asuntos demográficos. Siendo la más clara manifestación institucional de esa voluntad la creación en 1974 del Consejo Nacional de Población (Muñoz y Rodríguez, 1999).

Para esta década, la población del país se había duplicado en 20 años y crecía de manera acelerada, y se preveía una crisis económica, por lo que ya no era factible satisfacer la demanda de empleo ni de educación, salud, vivienda, entre otras y con el modelo de desarrollo económico sería difícil de proporcionar dicha demanda.

Debido a lo anterior, se replanteo la política de población, ya que en caso contrario se vislumbraban serios problemas sociales y económicos crecientes.

Entre los factores más importantes que influyeron en el replanteamiento de la nueva política de población fueron: la explosión demográfica como explicación del subdesarrollo; el crecimiento de la migración campo-ciudad; el surgimiento de estudios socio demográficos; el desarrollo de programas privados de planificación familiar; el interés internacional sobre los problemas poblacionales y la participación creciente de las Naciones Unidas con la Conferencia Mundial de Población en Bucarest en 1974, y la creciente importancia del tema en la prensa, con la consecuente sensibilización de la población acerca de estos problemas, (Muñoz, 2000).

Estos factores, junto con el creciente interés de los organismos internacionales en apoyar acciones para reducir el ritmo de crecimiento, conformaron una masa crítica que a principios de los años setenta sirvió para dar un giro radical a las orientaciones gubernamentales, partidarias, hasta ese momento, de los enfoques natalistas. Este cambio desencadenó un conjunto de transformaciones legales e institucionales que convergieron en lo que hoy conocemos como la política de población. La Constitución fue reformada para introducir nuevos derechos asociados con la reproducción. La Ley General de Población de 1947 fue reformada íntegramente para dar cabida a las nuevas orientaciones; se creó el Consejo Nacional de Población y fueron instituidos los primeros programas de planificación familiar en el ámbito de las instituciones del sector salud, (Muñoz, 2000).

Como bien lo ha señalado Márquez, (1984) “las decisiones que culminaron en el cambio de la política de población se mantuvieron estrictamente a los estilos de la política predominante en aquel momento. En primer lugar, fue determinante la experiencia reciente acumulada en las instituciones civiles, públicas y académicas que respaldaban un giro en las orientaciones del Estado con respecto a la cuestión demográfica; en segundo lugar, el consenso había alcanzado a los principales agentes políticos y líderes que vieron en estas medidas un paso necesario a dar. El apoyo dentro del sistema político a las propuestas fue concluyente para que las reformas fueran puestas a consideración del Congreso de la Unión”.

A manera de resumen Vargas, (2003) menciona que la política demográfica mexicana desde 1973 descansaba en cuatro principios fundamentales:

- La integración al desarrollo económico y social. Donde se concibe la política de población como parte de la política global de desarrollo y como un medio adicional para evitar las consecuencias negativas del rápido crecimiento de la población sobre el crecimiento económico.
- El derecho a la planeación familiar. Es deber del Estado proporcionar la información acerca de la planificación de los nacimientos que puedan garantizar la libertad y la igualdad de los individuos y de las familias frente a su propia reproducción.
- La reproducción de la familia. El Estado debe garantizar la protección de las mujeres y de los niños, en cuanto a su educación, su bienestar físico y social.
- La promoción de la mujer. Su igualdad frente al hombre con respecto a la ley.

Al respecto, COESPO, (2001) señala que los especialistas en la materia aceptaron que aun cuando no constituía un factor determinante el alto crecimiento poblacional, de continuar así, indefinidamente, podría llegar a significar una freno para lograr un más amplio y mejor desarrollo de la población. Por lo que se reconoció la necesidad de un cambio en la política de población.

Como resultado de lo anterior, en 1973 se propuso la formulación de una nueva Ley General de Población, que aportaba un marco que permitiría, mediante disposiciones de orden público, y correlacionadas con otros ordenamientos jurídicos, influir de manera significativa en las características y tendencias de la población.

Así, el siete de enero de 1974 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la innovada Ley General de Población, a partir de la cual, con reformas constitucionales, y otras leyes, se puede afirmar, que se delineó la actual política nacional de población.

De los aspectos más importantes de ésta década, fueron la creación de la Ley General de Asentamientos Humanos en 1976, con el objetivo de racionalizar el ordenamiento y regulación de las localidades urbanas y rurales en el país, que fue la base para la base de la planeación futura de los centros de población; a este intento, se sumó la creación de la SAHOP, Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas en ese mismo año; y fue hasta 1978 que ofreció su más grande propósito con la creación del Plan Nacional de Desarrollo Urbano, el cual planeaba la racionalizar la distribución territorial de las actividades económicas de la población, promover el desarrollo urbano integral y equilibra y propiciar las condiciones para atender las necesidades de suelo urbano, vivienda, servicios públicos, equipamiento urbano y la preservación del medio de los asentamientos humanos, (Garza, 2003).

En esta década se observa, la necesidad de replantear e incluso de cambiar las políticas de población que no lograron contener la explosión demográfica que seguía predominando en la zona centro del país. A pesar de los esfuerzos por contener los flujos de población migrante, ésta fue mayor y constante, promoviéndose y abriéndose paso a sí misma, en las zonas urbanas de la periferia de las ciudades, donde se facilitaba la apropiación y adquisición de suelo para edificar su vivienda.

### 3.3.3. Política demográfica en 1980

En México los esfuerzos de planificación tuvieron como marco la reforma administrativa de 1976 y se concretaron en una serie de planes y programas en materia de desarrollo nacional y desarrollo urbano que señalan el inicio de la fase de planeación; y en el primer Plan Global de Desarrollo de 1980, los objetivos generales de la política demográfica figuran dentro de la política social del Estado (Muñoz y Rodríguez, 1999).

Con este Plan Global de Desarrollo, 1980-1982. Se mostraba la problemática de la organización territorial de las actividades económicas y de la población a raíz de la implantación de la industria, lo que se traducía en una elevada concentración en la Ciudad de México y una dispersión del casi 40% de la población en más de 95 mil localidades menores de 2 mil 500 habitantes, (Garza, 2003).

La política demográfica sobre migración interna se diseñó como parte del Programa de Desarrollo Nacional y Regional (Muñoz y Rodríguez, 1999), para tratar de lograr la ruptura de los patrones migratorios directamente vinculados con la distribución espacial prevaleciente y para modificar la orientación de los flujos, de acuerdo a los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo Urbano 1983-1988, dividiéndose en tres programas:

- De retención del volumen potencial de migrantes de las zonas y/o fuertemente expulsoras;
- De reordenación de los flujos migratorios a entidades con capacidad para absorberlos y,
- De reubicación de una parte de la administración pública federal de la ciudad de México a otras entidades o regiones. A ellos se añadía un conjunto de programas migratorios integrados que habría de servir como instrumento de articulación institucional de los tres programas antes mencionados.

Estos planes y programas estaban dirigidos a encauzar en determinado sentido la organización territorial de la población; modificando la tendencia concentradora de la dinámica urbana y contrabalancear los desequilibrios regionales. Tratando de reubicar territorialmente las actividades económicas; concediendo al Estado una importante intervención en el curso que debían tener las variables demográficas (Muñoz y Rodríguez, 1999).

Muñoz, (2000) menciona que a principios de los años ochenta comenzó a gestarse el proyecto de involucrar activamente a los gobiernos estatales en la planeación demográfica. En ese sentido, la descentralización en el campo de la población se adelantó a las reformas que posteriormente se impulsarían en otros sectores de la administración pública federal. El fortalecimiento de la política de población requería un involucramiento más intenso de los otros órdenes de gobierno. Si la planeación demográfica quería convertirse en un medio eficaz para la instrumentación de las políticas de desarrollo, ésta debía hacer su principal contribución en los ámbitos de gobierno más apropiados, es decir, en los estados y los municipios.

Además, la transferencia de responsabilidades en materia de planeación demográfica a los gobiernos estatales precedió reformas similares en otros sectores de la administración y ocasionó que el proceso se desarrollara en un contexto de gran incertidumbre y complejidad. Como resultado, los programas de población en manos de los gobiernos estatales, a través de los consejos estatales de población, tardaron mucho tiempo en alcanzar niveles aceptables de funcionamiento y legitimidad. A esto hay que agregar que no siempre se contó con los recursos humanos y materiales, ni el apoyo político necesario para impulsar la marcha de la planeación demográfica en las entidades federativas. En otras palabras, la política de población en los estados no contó con las mismas condiciones favorables que había permitido el desarrollo de la planeación demográfica en el ámbito federal. Por lo tanto, parte importante del

esfuerzo tuvo que ser canalizado a crear las redes y relaciones institucionales que podían servir de soporte para los nuevos programas (Muñoz, 2000).

De lo anterior, se descubre que el problema de la institucionalización de la política y los programas de población en las entidades federativas no es un problema exclusivo de los gobiernos locales; es fundamentalmente un asunto que involucra a la planeación demográfica nacional como un todo. En esta perspectiva se ubica el presente estudio, a fin de analizar el funcionamiento concreto de la planeación demográfica en las entidades federativas con el objetivo de identificar las condiciones que influyen en el desempeño de las instituciones involucradas en la planeación demográfica, así como los factores que alientan e inhiben el desarrollo de las mismas. Conocer el conjunto de relaciones y condicionantes institucionales que sirven de marco al funcionamiento de la política y programas de población en el ámbito estatal, es un componente decisivo de cualquier proyecto orientado a fortalecer la planeación demográfica en los estados y municipios. Es por esa razón que el Consejo Nacional de Población tiene un particular interés en explorar las razones detrás de los desiguales niveles de desarrollo institucional y encontrar los medios para superar estas limitaciones (Muñoz, 2000).

Los programas específicos más importantes de este periodo que, sin lugar a duda, han sido elementos que fuertemente marcaron el crecimiento demográfico en México fueron:

-El Programa Nacional de Dinámica y Distribución de la Población 1984-1988, en el cual se pondría especial atención a los movimientos de población en el territorio nacional, a través de un enfoque regional y de sistema de ciudades. Su objetivo fue influir en la dinámica de la población, procurando el equilibrio entre su distribución y la disponibilidad, uso y conservación de los recursos naturales y económicos, a fin de propiciar un mejor desarrollo nacional y regional que se tradujera en mejores niveles de bienestar para la población. Se habrían tomado en cuenta todos los componentes de la

dinámica demográfica, ya que la distribución de la población era concebida como resultado tanto de su crecimiento natural como social, debido a la migración.

-El Programa Nacional de Planificación Familiar 1984-1988, que comprendió los subprogramas de servicios de salud, de información y educación, y de comunicación social en apoyo a la planificación familiar. Su propósito fue promover un cambio en los valores socioculturales y en el comportamiento de la población con respecto a su reproducción, a través de la educación, comunicación y servicios en planificación familiar, que deberían dirigirse al individuo y a la pareja, tratando de mejorar la salud materno-infantil y el bienestar general de la población.

-El Programa Nacional de Educación en Población 1984-1988, que incluyó acciones relacionadas con la elaboración de contenidos y métodos educativos, con la capacitación y educación extraescolar y con la comunicación social sobre educación en población; población y desarrollo; población y ambiente; población y familia y población y sexualidad humana. Se tuvo como objetivo instituir un proceso educativo que favoreciera la participación consciente y activa de la sociedad, para contribuir al equilibrio entre la dinámica y distribución de la población y el desarrollo socioeconómico del país.

-El Programa Nacional en Materia de Población para la Familia 1984-1988, que comprendía acciones de desarrollo social y cultural, como apoyo a la integración familiar en grupos de población prioritarios. Tuvo como objetivo contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas y socioculturales de la familia, a través de la integración, organización y participación activa del núcleo familiar.

-El Programa Nacional de Acción para la Integración de la Mujer al Desarrollo 1984-1988, que incluiría actividades permanentes de análisis y evaluación de información demográfica, estimaciones y proyecciones de población, diagnósticos socio

demográficos temáticos, regionales, estatales y municipales, así como diversas investigaciones en coordinación con instituciones académicas. Tuvo como objetivo promover la plena integración de la mujer en el proceso económico, político, social y cultural del país, en igualdad de condiciones con el varón.

Se estableció también el Programa Nacional en Materia de Población para los Grupos Indígenas 1984-1988, que trataría de contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de los grupos indígenas del país, a través de la adecuación de las acciones en materia de población a las necesidades y características propias de estos grupos.

El Programa Nacional de Investigación sobre Población y Desarrollo 1984-1988, con el propósito de promover y orientar la producción, difusión y aplicación de la información y el conocimiento sobre los fenómenos poblacionales y sus interrelaciones con el desarrollo económico y social.

Se afirmó que, en todos estos programas se contemplaban acciones, tanto obligatorias para los diferentes organismos del gobierno federal, como de coordinación con estados y municipios y de concertación con organismos de los sectores social y privado. (Memoria de Labores 1982-1988, del Consejo Nacional de Población, y Programa Nacional de Población 1984-1988.)

Para la coordinación con las entidades federativas se establecieron una serie de criterios y acciones para que el Consejo Nacional de Población colaborara realizando diagnósticos, proyecciones de población, apoyo a dependencias que formularan programas, proporcionar asistencia técnica y llevar a cabo la evaluación de los programas estatales de población para medir sus efectos a nivel sectorial y regional.

Lo más importante de esta década fue, el continuo desplazamiento masivo de población rural a las ciudades; que ofrecían oportunidades de empleo asalariado o subempleo y, reflejó que aproximadamente 6.8 millones de mexicanos emigraran del campo a la ciudad entre 1980 y 1990, a pesar de la crisis económica que ocurrió a principios de los 80, (Garza, 2003).

En este periodo de los ochenta, la intensión de los planes y programas implementados era con la finalidad de contribuir al reducir la concentración de población en las áreas urbanizadas con alto grado de atracción de habitantes; fomentando el apoyo de las zonas rurales para su desarrollo y disminuir así, la migración y favorecer la desconcentración de habitantes de las zonas metropolitanas.

#### 3.3.4. Política demográfica en 1990

Para 1990 pueden observarse claramente que, continúan las tendencias ya conocidas desde mediados de los setenta: con la disminución de la diferencia entre la tasa de mortalidad y la tasa de natalidad; el descenso de las tasas de crecimiento natural y de crecimiento demográfico total; el aumento de la esperanza de vida, principalmente entre las mujeres; y la caída de las tasa de fecundidad. Las tasas de fecundidad y de mortalidad infantil también continúan su descenso. La pirámide continúa su reducción en la base y su ampliación en los escalones superiores. En ese año pueden verse más claramente los efectos de la desconcentración demográfica de México; ahora la dinámica del mayor crecimiento se da en ciudades medias, mismas que crecen más en número y tamaño ante la pérdida de la hegemonía de las metrópolis (Vargas, 2003).

Es en ésta década que, la dinámica del proceso de urbanización se frena, situación que se refleja por el aumento de producto interno bruto agropecuario que creció de 1.4% en los ochenta a 2.2% en los noventa, lo que permitió elevar en términos absolutos la

población rural de 29.8 a 31.8 millones de habitantes; aunado a esto, las ciudades mexicanas sólo recibieron un flujo menor de personas del campo, debido al aumento de la migración internacional hacia Estados Unidos, (Garza, 2003).

Las cifras del conteo de población de 1995 confirmaron la marcada tendencia poblacional, del mismo modo, se espera poder comprobar o refutar algunas hipótesis, entre otras está la supuesta llegada al punto c (conclusión de la transición) en el año 2025. Para ese año se espera una estructura de la población y de la PEA de un país que ha registrado el mayor trecho de la transición (Vargas, 2003).

Los Programas Nacionales de Población 1989-1995 y 1995-2000, con sus respectivos Planes de Desarrollo Urbano, contienen acciones orientadas a frenar una vez más los procesos de hiperconcentración en las grandes zonas metropolitanas y a promover la reordenación territorial. Al mismo tiempo, una serie de aspectos enunciados en el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, manifiestan las tendencias de cambio en la relación entre el Estado y los procesos demográficos (Muñoz y Rodríguez, 1999), destacando:

- La refuncionalización de las ciudades y metrópolis como recursos competitivos de cara a la globalización;
- El repliegue de la gestión estatal para dar paso al mercado como mecanismo regulador en los balances entre población y espacio y,
- La definición de los migrantes como grupo social vulnerable.

Para ésta década, se hizo más notorio el problema de la hiperconcentración de población en áreas urbanas, marcando desigualdades económicas en diferentes regiones del país. Como consecuencia de lo anterior, el Estado intenta resolver tales problemas atendiendo las actividades socioeconómicas que insertan mayor cantidad de habitantes, volviendo más compleja la dinámica de las zonas metropolitanas, que

modifican su estructura económica, social y urbana, a un ritmo y crecimiento que no puede ser controlado, y que se mantiene constante.

### 3.3.5. La política de población en el 2000

En el Plan Nacional de Población de 1995-2000 (PNP 95-00), se destaca que el objetivo fundamental de la política de población de México es la de contribuir a la elevación del bienestar y la calidad de vida del individuo y la familia, promoviendo la participación responsable y libre de las generaciones actuales y futuras de mexicanos en los beneficios del desarrollo económico y social, así como fomentando la construcción de bases firmes para el desarrollo sostenido y sustentable.

Contiene también, el PNP 95-00, que la población del país sigue teniendo una composición por edades marcadamente joven. Sin embargo los cambios demográficos impulsan un rápido proceso de envejecimiento, que se distingue por una progresiva disminución de la proporción de menores y jóvenes, así como por un aumento del peso relativo de las personas adultas y senescentes. Este cambio implica serios desafíos en materia de desarrollo económico y social.

Existe un hecho que, marca la tendencia de crecimiento poblacional y urbano de las ciudades y, México, como la mayoría de los países, ha experimentado un acelerado proceso de urbanización caracterizado en las últimas décadas por una concentración de tipo policéntrica, referida a unas cuantas grandes ciudades y más específicamente, en las principales zonas metropolitanas, (Garza, 2003).

En consecuencia, dentro del Plan Nacional de Población 2008-2012, se describe que la transición demográfica constituye uno de los procesos de cambio social más relevantes para el desarrollo de México. Este fenómeno ha descansado en la ampliación de las

oportunidades y capacidades de las personas para ejercer con libertad, información y responsabilidad derechos humanos básicos como el derecho a decidir cuándo y cuántos hijos tener, así como el derecho a la salud, que garantiza la prolongación de la sobrevivencia. El aumento de la esperanza de vida creó un marco de mayor certidumbre y una visión de largo plazo que incentivó la inversión en capital humano y contribuyó a fomentar un espíritu de previsión entre los individuos y las familias. A su vez, el descenso de la fecundidad redujo las presiones que el elevado crecimiento demográfico ejercía sobre los esfuerzos de desarrollo económico y social, al mismo tiempo que favoreció la incorporación de la mujer a la vida económica y social, y una mayor equidad entre hombres y mujeres.

### 3.3.6. Programa Nacional de Población 2014-2018

Abordando el tema de la inequitativa distribución territorial de la población, se hace mención del patrón de poblamiento del territorio nacional que continúa siendo caracterizado por la concentración y dispersión de la población. Donde la emigración de los habitantes de las localidades pequeñas ha acentuado la dispersión de la población, afectando el bienestar, la disponibilidad de equipamiento, bienes y servicios, así como la creación de oportunidades para el desarrollo económico y social. Se remarca que la falta de equipamiento incrementa la vulnerabilidad de la población, mientras que la inexistencia de oportunidades incide en la sobreexplotación y agotamiento de los recursos naturales locales.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, la ausencia de infraestructura pública básica, así como la inaccesibilidad a bienes y servicios resulta crítica en la medida en que estas pequeñas localidades se encuentren también aisladas.

En el ámbito de las ciudades, la concentración de la población y la expansión urbana generan inmensas presiones sobre el territorio al crecer de manera desordenada e irregular, disminuyendo la calidad de vida y transformando las ventajas de localización, de escala y urbanización de las aglomeraciones en desventajas para los agentes económicos.

El Programa expone que la diversificación del sistema urbano nacional es un paso hacia la consolidación de alternativas de migración, empleo y residencia. Destacando que el crecimiento poblacional y la expansión urbana conllevan grandes desafíos para orientar esa dinámica en vertientes seguras y sostenibles; enfrentando los siguientes retos:

- Encontrar la articulación óptima de redes urbano-regionales, que consideren la vinculación y sinergias entre ciudades y su entorno urbano.
- Orientar el crecimiento poblacional de las ciudades para atender fenómenos vinculados con la expansión urbana y problemáticas contingentes que han generado extensas áreas habitacionales deshabitadas, y
- Potenciar las sinergias entre el proceso de urbanización y la transición demográfica.

Se remarca que el proceso de urbanización tiene estrecha relación con el cambio o dinámica demográfica, originando oportunidades cuya capitalización depende de la creación de condiciones para reducir los costos sociales del crecimiento y expansión urbana; por ello, el desarrollo de sistemas urbanos regionales mejor articulados es de suma importancia para impulsar el desarrollo económico y para atender las necesidades de la población en áreas rurales.

El análisis para la planeación demográfica, por sus enormes impactos en el bienestar y calidad de vida de la población, es la relacionada con la migración interna en todas sus modalidades y la movilidad laboral intra-metropolitana. Este fenómeno, de tipo cada

vez más urbano y metropolitano, asociado al proceso y dinámica de expansión de las ciudades mexicanas, repercute en los tiempos de traslado, el gasto, la disponibilidad de equipamiento, bienes y servicios.

Se describe claramente que, la migración es resultado de múltiples decisiones individuales y familiares frente a las desigualdades oportunidades económicas y sociales, así como de las condiciones ambientales y de gobernabilidad locales. Y en el marco de derechos, justicia, equidad y acceso a satisfactores, los migrantes buscan oportunidades de movilidad social, bienestar e incluso seguridad, en tanto que el estado debe incentivar y participar en la consolidación de alternativas, para garantizar la sustentabilidad de las ciudades.

La migración interna en el país, se explica por la urbanización de las grandes zonas metropolitanas, por ello se incrementan los flujos migratorios de origen y destino entre el Distrito Federal y el Estado de México, en Jalisco y Nuevo León. En muchos casos, la expansión urbana ha sido más rápida que el crecimiento poblacional, generando extensas superficies habitacionales deshabitadas, problema aún por atenderse para hacer más habitables de las ciudades.

Se demuestra la debilidad en el diseño y la implementación de la política de población, cuyo reto es contribuir a la reducción de los desequilibrios territoriales que aún persisten en el país, articulándose con las estrategias de desarrollo o planificación urbana y de ordenamiento territorial.

### 3.4. Evolución de la dinámica demográfica en los últimos 50 años

La ordenación del territorio no es una política, sino un proceso histórico en el cual interactúan una serie de determinantes que van estructurando la distribución territorial de las actividades económicas y de la población; en donde, las políticas urbanas y regionales, tratan de modificar o reorientar el patrón de crecimiento desordenado para eliminar o atenuar sus efectos negativos, tanto en el ámbito económico como en el social, (Garza, 2003).

El Estado en México ha desarrollado una política de población sustentada en los principios de la Constitución Federal, en sus reglamentos y programas para hacer realidad el objetivo de esas premisas jurídicas, que regula los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio, con el fin de lograr que participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social, (CONAPO, 2000).

Parte importante del escenario donde han tenido lugar los grandes cambios y transformaciones nacionales del siglo XX es el Estado de México. Lo es por su industrialización y su evolución económica, social y política, principalmente en las que ha participado su población en lo cualitativo y cuantitativo, ya que de 1950 a la fecha ésta ha crecido 8.2 veces. Hace cinco décadas el Estado de México ocupaba el séptimo lugar entre las entidades federativas del país en cuanto a su volumen poblacional (1.4 millones de habitantes); en 1960 con una población de 1.9 millones pasó a ocupar el quinto sitio; diez años después en 1970 ya con una cantidad de 3.8 millones se ubicó en la tercera posición; hacia 1980 alcanzó el segundo sitio con casi 7.6 millones de pobladores y en 1990 alcanzó el primer lugar como el Estado de la República Mexicana más poblado con 9.8 millones, (CONAPO, 2000).

A la transformación macroeconómica, política, demográfica y social se le adhiere una metamorfosis urbana, en la que, la producción de las ciudades implica un enjambre de relaciones sociales en las que intervienen los propietarios de la tierra, promotores inmobiliarios, empresarios industriales, comerciantes, propietarios de negocios de servicios, así como diversos estratos de la población, todos los cuales se regulan con la participación activa del Estado, cuyo desafío es construir los múltiples espacios urbanos requeridos por las nuevas estructuras socioeconómicas que emergen del tránsito de una nación rural tradicional a una hegemoníamente urbana, en su intento por insertarse al mundo moderno, (Garza, 2003).

Durante el periodo intercensal de 1950 a 1960, los indicadores del crecimiento natural y social se ubicaron en 2.8% y 0.34% respectivamente, con una tasa de crecimiento de 3.14% que, para el siguiente periodo de 1960 a 1970, se incremento 140%, pues mientras el crecimiento natural en el decenio mantuvo un promedio de 2.8%, el crecimiento social alcanzó niveles de 4.76%. La tasa de crecimiento total de la población llegó al porcentaje de 7.56, la más alta de todas las entidades federativas del país en ese momento; de 1970 a 1980 el descenso porcentual de la tasa de crecimiento fue de 10.31, es decir se ubicó en 6.78% el promedio, pero la migración hacia territorio mexiquense continuó siendo el factor más relevante, pues se mantuvo en 4.38%, en tanto que el indicador por crecimiento natural fue en promedio de 2.40%, (CONAPO, 2000).

Tan sólo en 20 años, la población estatal pasó de 1.9 a 7.56 millones de habitantes, creciendo en un 300%, situación que presenta el inevitable impacto en la demanda de vivienda, servicios básicos, empleo, infraestructura, entre otros, y, la incapacidad del sector público para satisfacerlos, (CONAPO, 2000).

La dinámica del desarrollo urbano nacional, desplego acciones territoriales con el fin de intentar conducir el proceso de urbanización evitando sus consecuencias negativas y

promoviendo sus ventajas, con acciones pioneras para el campo y la ciudad; cuya intención es aminorar la problemática del déficit de vivienda, servicios públicos, infraestructura, inseguridad, contaminación de los ecosistemas urbanos, todo lo anterior ligado al desempleo y empleo informal, con un proceso de urbanización que no se detiene, porque es impulsado más que por la dinámica económica de las ciudades, por el rechazo del mundo rural, que se acentúa en el centro del país, y en el estado de México se concentra en la ciudad de Toluca, que está fuertemente articulada al conglomerado metropolitano del Distrito Federal, (Garza, 2003).

La migración hacia el estado de México, fue motivada por la concentración económica en la ciudad de México y su expansión hacia varios municipios del Estado, que entraron en un fuerte proceso de industrialización, principalmente aquellos ubicados en la franja limítrofe con el Distrito Federal, donde en 1950, sólo dos de éstos -Naucalpan y Tlalnepantla- integraban una población de casi 59 mil habitantes. Para 1995 el número de municipios se elevó a 37 –municipios colindantes directamente con el Distrito Federal- y su volumen demográfico alcanzó 7.9 millones de habitantes, (CONAPO, 2000).

La siguiente tabla, refleja el incremento de los migrantes de estados como Chiapas, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Tabasco, Sinaloa, Tamaulipas, Nayarit y el Distrito Federal, hacia el estado de México que particularmente durante el periodo de 1970-1980 presentaron un porcentaje mayor al 10% anual, mismo que fue superior con respecto a los otros periodos.

Tabla 1. Crecimiento de los migrantes al Estado de México por entidad federativa 1895-2010 (porcentaje promedio anual)

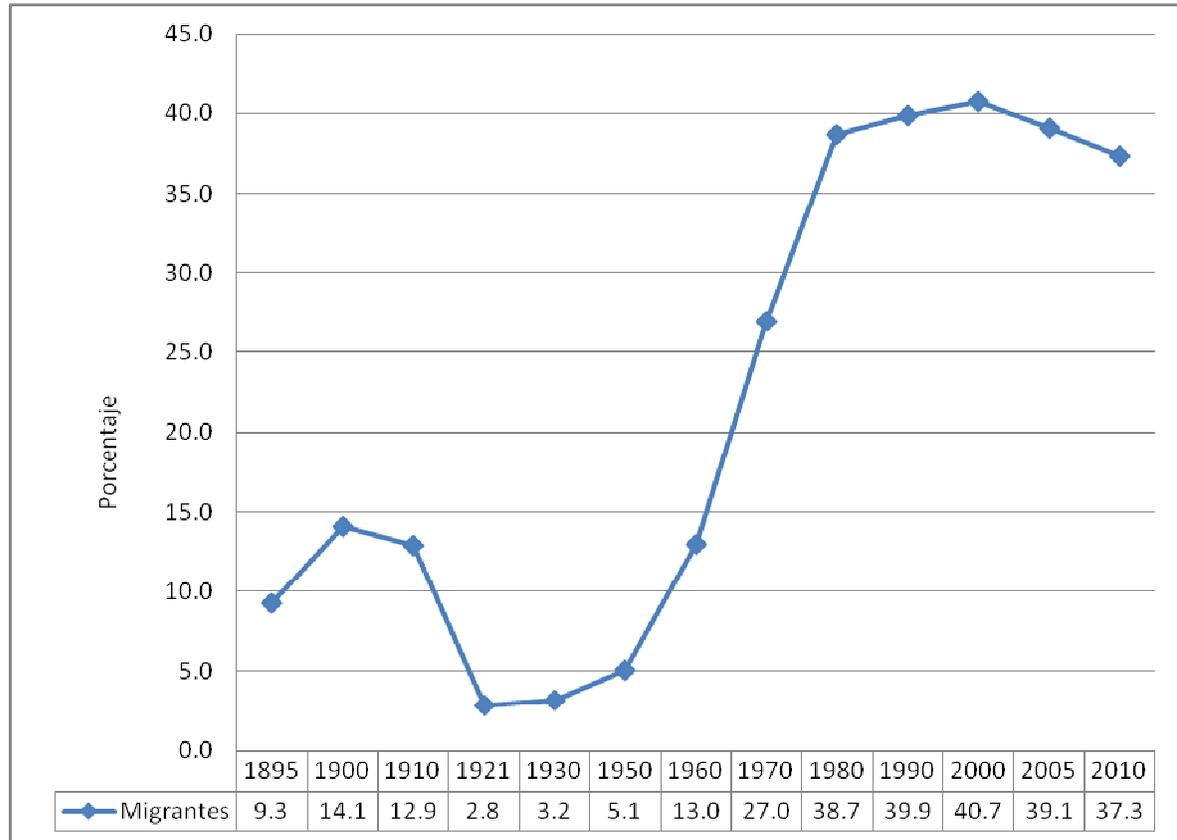
Entidad federativa	1895-1900	1900-1910	1910-1970	1970-1980	1980-1990	1990-2000	2000-2005	2005-2010
Aguascalientes	12.5	12.5	5.3	5.9	-1.7	-0.7	1.2	-3.4
Baja California	-16.4	5.3	6.5	9.5	1.2	3.4	4.1	-1.1
Baja California Sur				5.0	1.3	1.8	3.9	-4.7
Campeche	-2.6	13.3	1.7	7.2	-0.1	1.6	1.7	-2.8
Chiapas	-26.1	5.4	7.2	16.0	2.5	4.2	1.2	0.1
Chihuahua	11.1	0.1	4.1	8.0	-1.7	0.2	1.5	-1.9
Coahuila	-6.9	6.8	3.2	7.4	-0.2	-0.1	1.1	-3.3
Colima	-9.3	19.5	4.6	6.5	-0.1	0.5	1.6	-2.8
Distrito Federal	19.4	-2.4	2.3	13.1	4.8	3.5	0.9	0.9
Durango	-11.9	27.9	4.6	7.6	-1.3	-0.2	0.6	-1.9
Guanajuato	7.2	-5.4	8.6	6.9	-0.7	-0.9	0.3	-3.3
Guerrero	-11.5	12.9	3.1	12.6	2.1	1.3	0.7	-0.4
Hidalgo	-2.2	-0.3	4.7	9.1	2.5	2.0	0.5	0.2
Jalisco	14.0	3.9	5.1	6.8	-1.1	-0.2	0.9	-2.9
Michoacán	-3.7	5.4	5.0	8.0	0.1	0.2	0.4	-1.8
Morelos	1.8	3.8	0.8	10.1	2.3	1.6	1.3	0.6
Nayarit	-23.8	16.0	1.6	11.7	0.6	1.1	1.0	-1.5
Nuevo León	-1.3	10.6	2.3	8.0	0.7	-0.1	2.5	-3.4
Oaxaca	-0.4	2.3	7.1	11.1	3.0	2.5	0.5	0.4
Puebla	-3.3	20.9	4.5	10.9	2.6	2.5	0.6	0.6
Querétaro	-21.5	-4.9	5.8	6.1	0.2	0.2	0.7	-1.3
Quintana Roo			1.0	6.5	3.3	6.9	6.2	-5.4
San Luis Potosí	-3.2	4.1	4.1	9.1	0.3	0.4	0.4	-1.4
Sinaloa	-12.7	2.2	4.3	11.7	0.9	1.5	1.6	0.5
Sonora	39.2	1.0	2.5	9.8	-1.0	0.9	1.9	-0.7
Tabasco	-17.7	3.2	6.1	11.2	1.0	4.1	1.8	-0.2
Tamaulipas	-1.8	4.0	5.3	10.2	0.1	-0.1	1.2	-2.1
Tlaxcala	-27.5	5.8	5.4	8.7	1.2	1.6	0.5	-0.7
Veracruz	9.4	5.8	2.6	13.5	3.6	4.2	0.8	0.1
Yucatán	2.6	5.5	2.8	7.4	-1.9	-0.6	1.2	-3.4
Zacatecas	-8.2	-10.0	10.8	5.7	-1.5	-0.8	0.3	-3.0

Fuente: elaboración propia a partir de los censos de 1985, 1990-2010 y conteo de población 2005 disponibles en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/default.aspx>

En el lapso 1980-1990 la tasa de crecimiento total del Estado tuvo el promedio de 2.7%; del cual el 2.1% corresponde al crecimiento natural y el 0.60% al crecimiento social, (CONAPO, 2000).

La Figura 2, muestra la tendencia de mayor crecimiento de migrantes en el estado de México elevando los porcentajes hasta el 40% a partir de la década de 1980, marcando una pauta similar hacia los años siguientes.

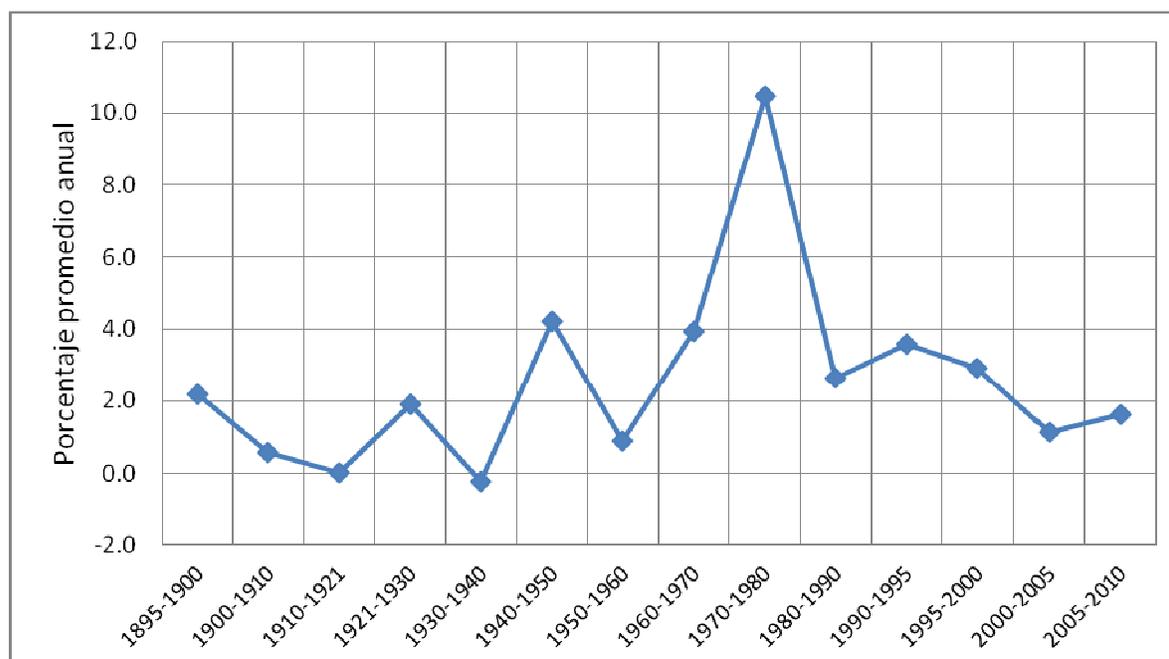
Figura 2. Porcentaje de migrantes en el estado de México 1895-2010



Fuente: elaboración propia a partir de los censos de 1895, 1900-2010 y conteo de población 2005 disponibles en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/default.aspx>

Se estima que de 1950 a 1990, con una población inicial de 1.4 millones de habitantes, el incremento por crecimiento natural y social de la población mexiquense fue de 4.47 y de 4.27 millones, respectivamente. Entre la fecha censal de 1990 a mitad del año de 1995, la población mexiquense pasó de 9.8 a 11.7 millones de habitantes, con una tasa de crecimiento total en este último año de 2.46%; en el año 2000, la cifra poblacional del estado fue de 13 millones 100 mil personas, cuyo ritmo de crecimiento fue de 2.09%, -con 0.36% de crecimiento social y 1.73% natural-. (CONAPO, 2000). Figura 3.

Figura 3. Crecimiento de la población del Estado de México 1895-2010



Fuente: elaboración propia a partir de los censos de 1985, 1990-2010 y conteo de población 2005 disponibles en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/default.aspx>

Los cambios y modificaciones en la magnitud y condiciones socio demográficas del Estado en los diferentes momentos históricos mencionados, han derivado también, de otros fenómenos asociados a la fecundidad y a la mortalidad. La tasa global de fecundidad (promedio de hijos por mujer al término de su etapa fértil) pasó de 6.4 en 1950, a 5.3 en 1970; a 4.3 en 1980, a 2.56 en 1995, y, a 2.18 en el año 2000. En cuanto a la tasa bruta de natalidad (número de nacidos vivos por cada mil habitantes) entre 1950 y 1970 cambio de 48.5 a 36.9 nacimientos, para 1980 fue de 26.65, y, en 1995 el indicador se ubicó en 23.56; por último, para el año 2000 la cifra se estima en 20.73 nacimientos, (CONAPO, 2000).

El cambio de estos indicadores ha estado asociado también a profundos cambios culturales, avances en lo educativo, transformaciones en las actitudes y en las reducidas preferencias reproductivas de los mexiquenses. Sobre todo, en los últimos 26 años la actual política nacional de población ha incidido en la forma en que las personas

deciden de manera libre, responsable e informada el número y espaciamento de sus hijos. Con apoyo de los programas de planificación familiar, se ha impactado en el retraso de la unión de las parejas; el considerable abatimiento de los rezagos del sector femenino en la educación, la inserción de la mujer al mercado de trabajo y el impacto estratégico de los programas de educación y comunicación en población, (CONAPO, 2000).

Se considera que, la política de población se ha dirigido a impulsar la desaceleración del ritmo del crecimiento demográfico; a promover una distribución territorial de la población acorde con las potencialidades del desarrollo de las diferentes regiones del país; a propiciar la extensión y arraigo de una sólida cultura demográfica mediante procesos educativos, de información y comunicación en población; y a favorecer una mayor participación de la mujer en los procesos de desarrollo económico, social, político y cultural, en condiciones de igualdad con el varón, como lo refiere el Programa Nacional de Población 2008-2012.

Ahora, el país se encuentra en una fase avanzada de la transición demográfica que apunta hacia retos como la dispersión de la población rural, la concentración poblacional en el espacio urbano, la sustentabilidad del medio ambiente, la intensidad y naturaleza del fenómeno migratorio, los rezagos persistentes en algunos sectores de la población, entre otros (Mendoza y Tapia, 2010).

Lo anterior, revela la naturaleza dinámica cambiante de la relación entre los elementos estrictamente demográficos y los factores que propician el desarrollo, mostrando que la política de población no puede ser definida de una vez, sino que debe formularse conforme lo haga la dinámica demográfica y su interacción entre los diversos grupos de la sociedad (Mendoza y Tapia, 2010).

La tendencia de crecimiento de la población a nivel nacional se presentó de forma constante con mínimas variaciones, lo que indica, un movimiento paulatino de la población mexicana estabilizado a partir de la década de los años 60, (Tabla 2).

Tabla 2. Crecimiento promedio anual de la población total en México por entidad federativa 1895-2010

	1895-1900	1900-1910	1910-1921	1921-1930	1930-1940	1940-1950	1950-1960	1960-1970	1970-1980	1980-1990	1990-1995	1995-2000	2000-2005	2005-2010
Aguascalientes	0.0	1.6	-1.1	2.0	2.4	2.1	2.0	3.3	4.6	3.1	3.7	1.8	2.4	2.2
Baja California	-52.5	48.2	-13.8	6.5	16.4	1.2	19.4	5.1	-3.5	10.7	4.9	3.3	2.7	2.1
Baja California Sur				1.8	0.6	3.6	1.1	4.6	3.1	6.2	3.4	2.5	3.8	4.5
Campeche	-0.1	0.0	-0.8	1.1	0.4	3.2	3.1	4.1	4.4	3.3	3.7	1.5	1.8	1.7
Chiapas	3.1	1.6	-0.3	2.8	2.8	2.9	3.0	2.6	2.9	4.4	2.2	1.8	1.8	2.2
Chihuahua	4.7	2.1	-0.9	2.0	3.7	2.2	4.7	2.7	1.8	2.5	2.7	1.8	1.2	1.0
Coahuila	4.5	2.0	-1.9	2.5	4.3	2.1	2.9	2.0	3.9	2.0	2.0	1.1	1.7	2.0
Colima	3.6	1.6	0.7	-3.8	2.9	2.5	5.0	3.9	2.7	3.1	2.6	2.1	0.9	2.8
Distrito Federal	2.9	2.8	-2.5	2.2	10.6	-0.4	11.2	3.4	1.6	0.4	0.6	0.3	0.3	0.3
Durango	4.8	2.7	-2.8	2.0	1.4	3.4	1.2	2.1	4.0	-0.2	1.2	0.2	0.8	1.6
Guanajuato	0.3	0.2	-1.1	1.6	-0.5	4.3	0.9	2.7	4.2	1.5	2.0	1.1	1.0	2.3
Guerrero	2.8	2.2	-0.3	1.5	1.1	2.7	2.2	3.0	4.0	1.0	2.2	1.1	0.2	1.7
Hidalgo	1.9	0.7	0.1	1.2	0.6	2.4	0.2	1.8	4.6	0.1	2.3	1.1	1.0	2.6
Jalisco	-4.9	3.5	0.3	0.9	0.5	3.4	2.1	3.0	2.9	2.0	2.5	1.1	1.3	1.7
México	2.2	0.6	0.0	1.9	-0.2	4.2	0.9	7.3	3.1	6.5	3.6	2.3	1.4	1.6
Michoacán	1.1	0.6	-0.2	1.3	0.8	3.1	1.5	2.3	3.9	0.4	1.8	0.6	-0.1	1.9
Morelos	0.4	1.1	-4.0	2.0	3.0	2.6	5.1	4.7	3.6	3.2	3.8	1.5	0.7	2.0
Nayarit	4.6	-0.7	-0.8	0.3	3.1	2.3	3.7	3.4	3.4	0.8	1.7	0.5	0.6	2.7
Nuevo León	1.3	1.1	-0.8	2.1	3.1	2.5	4.6	4.5	2.0	4.2	2.8	1.6	1.8	2.1
Oaxaca	1.7	0.9	-0.5	1.5	0.6	2.3	1.5	1.5	3.2	0.9	1.3	1.3	0.4	1.6
Puebla	0.9	0.8	-0.3	1.4	0.7	2.8	1.5	2.4	3.9	1.2	2.3	1.9	1.2	1.4
Querétaro	0.8	0.5	0.0	1.2	-1.0	3.8	0.0	3.2	5.1	2.8	3.5	2.3	2.6	2.7
Quintana Roo			1.8	-1.5	9.7	1.0	9.3	5.7	2.5	16.1	7.4	4.5	5.3	3.1
San Luis Potosí	0.5	0.9	-1.5	2.3	0.4	3.4	1.0	2.0	4.6	0.0	1.9	0.9	0.9	1.4
Sinaloa	3.0	0.9	0.8	1.3	2.2	2.9	2.5	4.2	3.8	1.8	1.9	0.9	0.6	1.2
Sonora	3.1	1.6	-0.3	1.8	2.3	2.9	5.0	3.4	2.5	2.7	2.7	1.2	1.6	2.1
Tabasco	3.6	1.6	1.3	0.9	2.0	3.0	2.6	4.5	3.4	3.4	3.1	1.6	1.0	2.4
Tamaulipas	0.6	1.8	-1.5	3.3	5.1	1.5	6.8	3.5	1.7	2.8	2.4	1.7	1.9	1.6
Tlaxcala	1.1	0.7	0.1	1.8	0.2	3.6	0.8	1.9	4.5	1.6	3.0	1.7	2.1	1.8
Veracruz	2.8	1.4	-0.2	1.9	2.2	2.3	3.0	3.4	3.6	1.4	1.6	0.5	0.6	1.5
Yucatán	0.7	0.9	0.4	0.9	1.0	2.6	1.3	2.1	4.2	1.7	2.7	1.3	1.9	1.5
Zacatecas	0.7	0.3	-0.1	1.7	0.3	3.5	0.3	1.5	5.0	-1.9	0.9	0.3	0.2	1.7
Total	1.3	1.3	-0.5	1.6	1.8	2.7	3.2	3.2	3.1	2.2	2.3	1.4	1.2	1.7

Fuente: elaboración propia a partir de los censos de 1985, 1900-2010 y conteo de población 2005 disponibles en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/default.aspx>

La urbanización nacional implica transformaciones en el tamaño, número y distribución espacial de las localidades. A partir de 1973, México concentró la mayor parte de su población en localidades urbanas, lo que ha dado un carácter predominantemente urbano, que de acuerdo a Sobrino, (citado en Navarrete y Vera, 1994) las fases que han caracterizado la organización demográfica en el territorio son:

- La tendencia a la concentración en localidades urbanas, disminuyendo progresivamente el porcentaje de población que reside en núcleos mixtos y rurales;

- La tendencia a la concentración de las localidades urbanas, en ciudades cada vez más grandes, proceso regido por ciudades de mayor tamaño;
- Multiplicación relativa del número de localidades, el número de asentamientos humanos es relativamente menor al tamaño de la población y,
- Conformación de centros de población, que han rebasado el límite político-administrativo para construir conurbaciones.

Sobrino, (citado en Navarrete y Vera, 1994) resalta que la población y superficie de la zona metropolitana es mayor al área urbana, ya que se delimita por el total de los municipios conurbados e incluye localidades mixtas y rurales separadas del tejido metropolitano continuo. Agrega también a este proceso que se ha desarrollado bajo dos situaciones donde el área urbana se va expandiendo gracias a su crecimiento demográfico y redistribución poblacional, y los asentamientos humanos dispersos se anexan al área construida o presentan importantes movimientos de expulsión de población de corte intramunicipal.

Este capítulo, contiene la descripción de los cambios en el crecimiento de población que ocurrieron en México durante los últimos 50 años, y con ello se respalda lo referente al valle de Toluca; mostrando la gran falta de aplicación real de los planes y programas de desarrollo que se propusieron para controlar la dinámica social y económica del país. Ésta intensa movilidad de población del campo hacia las ciudades, generó una estructura automática de crecimiento y expansión, que no puede detenerse, porque las relaciones socioeconómicas que se desarrollan, tienden a hacerse más fuertes, ya que, la necesidad de insertarse en el ámbito laboral, obliga a los nuevos pobladores a establecer relaciones en el ámbito familiar y su entorno con el sistema educativo, social y económico, manteniendo los centros urbanos en crecimiento.

El siguiente capítulo, aborda la situación del valle de Toluca en su proceso de crecimiento poblacional y cambios territoriales de los últimos cincuenta años.

## CAPÍTULO 4. PROCESO DE POBLAMIENTO EN EL VALLE DE TOLUCA

Los factores físicos-geográficos tienen implicación directa sobre el desarrollo de cualquier actividad ya que la condicionan. Un ejemplo de ello es que la topografía se relaciona directamente con el tipo de utilización del terreno, sea agropecuario, industrial, urbano, entre otros. De la misma forma, los suelos favorecen o condicionan ciertas actividades económicas asentamientos humanos, a través de la profundidad de los mismos, o por las fases físicas o químicas, como puede ser la salinización. El clima también es un factor determinante para el desarrollo de ciertas actividades, sobre todo de tipo agropecuario (Adame y Cadena, 2011).

De aquí que, dentro de la zona de estudio, los factores físicos y geográficos han permitido el establecimiento de los asentamientos humanos, ya que no se presentan condiciones desfavorables que se consideren relevantes o limitantes para ello, principalmente dentro de la parte central del valle de Toluca.

Lo anterior ha favorecido el desarrollo de las actividades productivas como de las actividades urbano-industriales, y se ha complementado con la construcción de vías de comunicación.

Durante cuarenta y cinco años (1960-2005), el valle de Toluca, al igual que el estado de México, ha sufrido profundas transformaciones en su estructura económica y en su configuración territorial. Una característica primordial que marca este periodo es la transición de un territorio de eminentemente rural a uno eminentemente urbano, con todas las consecuencias y repercusiones que este fenómeno lleva consigo. En este período se conforma un sistema urbano metropolitano en torno a la ciudad de Toluca, capital del estado (Adame y Cadena, 2011).

Éste consiste, en la conurbación efectuada entre los municipios de Toluca y otros municipios aledaños. Este fenómeno es producto tanto del acelerado crecimiento poblacional y de infraestructura, experimentado por estos municipios, como de la cercanía entre ellos.

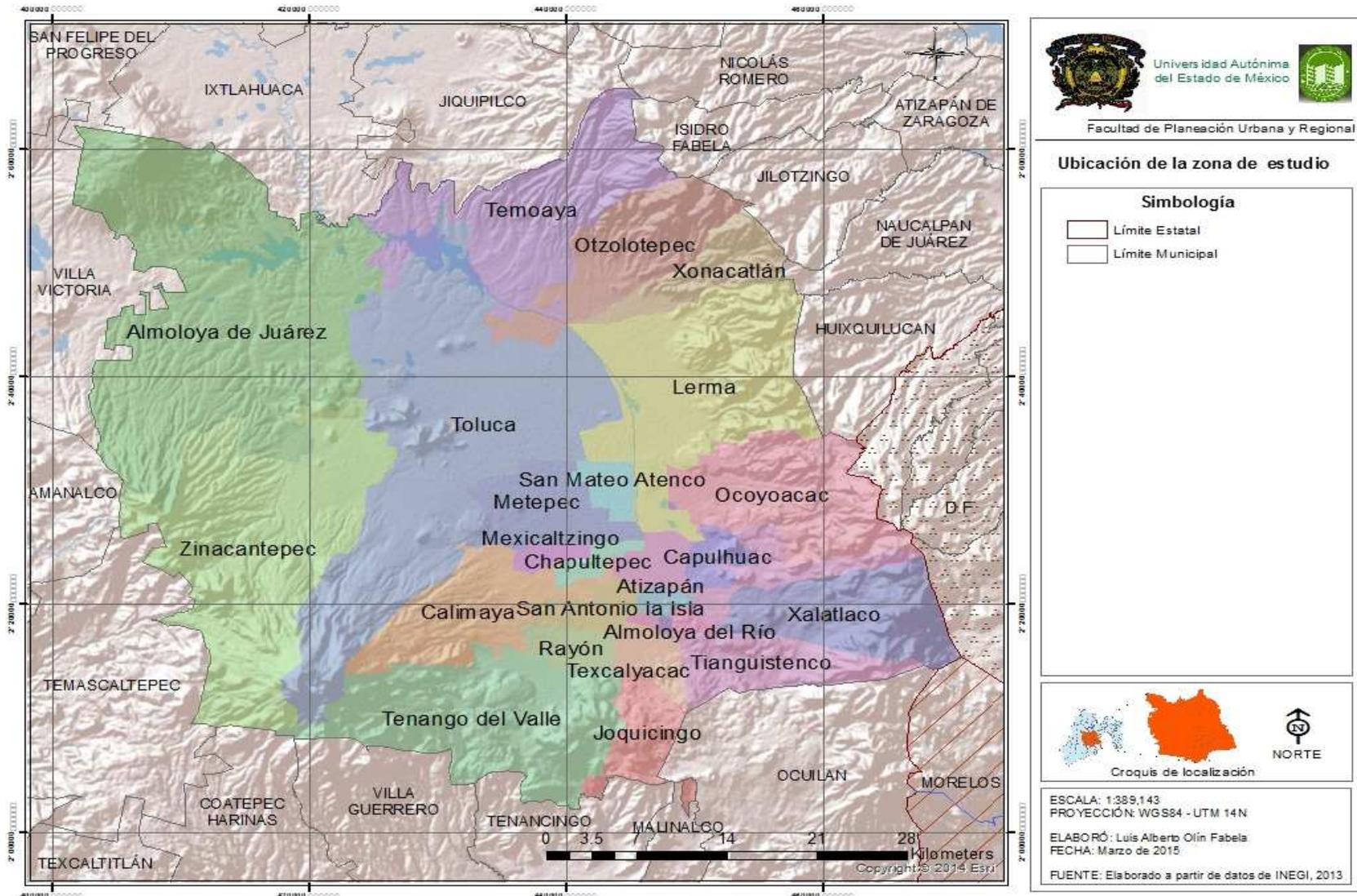
#### 4.1. Descripción de la zona de estudio

El área de estudio comprende 23 municipios del estado de México, los cuales reúnen una serie de características comunes en relación principalmente, a que presentan una dinámica demográfica en relación al ritmo de crecimiento poblacional, económico y urbano de la ciudad de Toluca.

Adicionalmente, existen factores geográficos entre estos municipios que han facilitado la concentración poblacional en las zonas más planas del valle de Toluca, que a partir de esta ciudad los flujos de población en relación al desarrollo y gestión de actividades comerciales, de servicios (salud, educación, administración, etc.) y de empleo responden al polo o centro de concentración de dichas actividades de la Ciudad Capital que es Toluca.

Las diferentes actividades socio-económicas que se desarrollan en el valle de Toluca a partir de las vías de comunicación y cercanía municipal crea una relación entre los municipios de Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Atizapán, Calimaya, Capulhuac, Chapultepec, Joquicingo, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Ocoyoacac, Otzolotepec, Rayón, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Temoaya, Tenango del Valle, Texcalyacac, Tianguistenco, Toluca, Xalatlaco (antes Jalatlaco), Xonacatlán y Zinacantepec, a partir de la cual se consideraron estos 23 municipios para el desarrollo de la tesis. (Figura 4).

Figura 4. Ubicación de la zona de estudio



## 4.2. Cambios territoriales

Durante el periodo 1960 a 2010, en el valle de Toluca, el territorio se ha transformado drásticamente; cambiando principalmente el área rural, dedicada al campo, a territorio urbano. Ello se refleja por la expansión de la ciudad que, por la cantidad de población, surge la necesidad de apropiarse de nuevos espacios, para la construcción de vivienda.

Estos espacios son ocupados por fraccionamientos, casas de interés social, desarrollos inmobiliarios de clase media y alta, etc. Se amplían también las zonas y parques industriales, y al mismo tiempo que el comercio se suma a las áreas próximas a los nuevos conjuntos habitacionales.

Se modifica así, la estructura urbana de los municipios de la región, y es Toluca el lugar con mayor expansión de área urbana. El patrón común en todos los municipios es que la mancha urbana en su periferia absorbe territorio agrícola para la instalación de la industria, el comercio, los servicios e infraestructura, las vías de comunicación y la vivienda. Se reduce rápidamente el área destinada al campo y áreas naturales protegidas, convirtiendo por fuerza el suelo agrícola a urbano, sin haber planificado esta incorporación de los territorios.

El marcado crecimiento urbano del que se habla es promovido por los gobiernos locales, que no han regulado el cambio de uso de suelo en la región, facilitando la transferencia de suelo agrícola a la industria, el comercio, los servicios y el factor de mayor impulso que es la vivienda.

Del registro de datos vectoriales que proporciona el INEGI se generaron las áreas ocupadas por asentamientos humanos en el año 2000 (Figura 5), que refleja desde las pequeñas localidades apenas señaladas y con gran tamaño la ciudad de Toluca, que manifiesta su expansión urbana.

El acelerado crecimiento poblacional repercute marcadamente en la extensión física de la ciudad, que se modifica por la creación de áreas para la vivienda principalmente, todas ellas contiguas a la zona urbana existente, ampliando la mancha urbana de la ciudad de Toluca como lo muestra la Figura 6.

Figura 5. Asentamientos humanos en el valle de Toluca en el 2000 (Menores de 2,500 a 666,596 hab.)

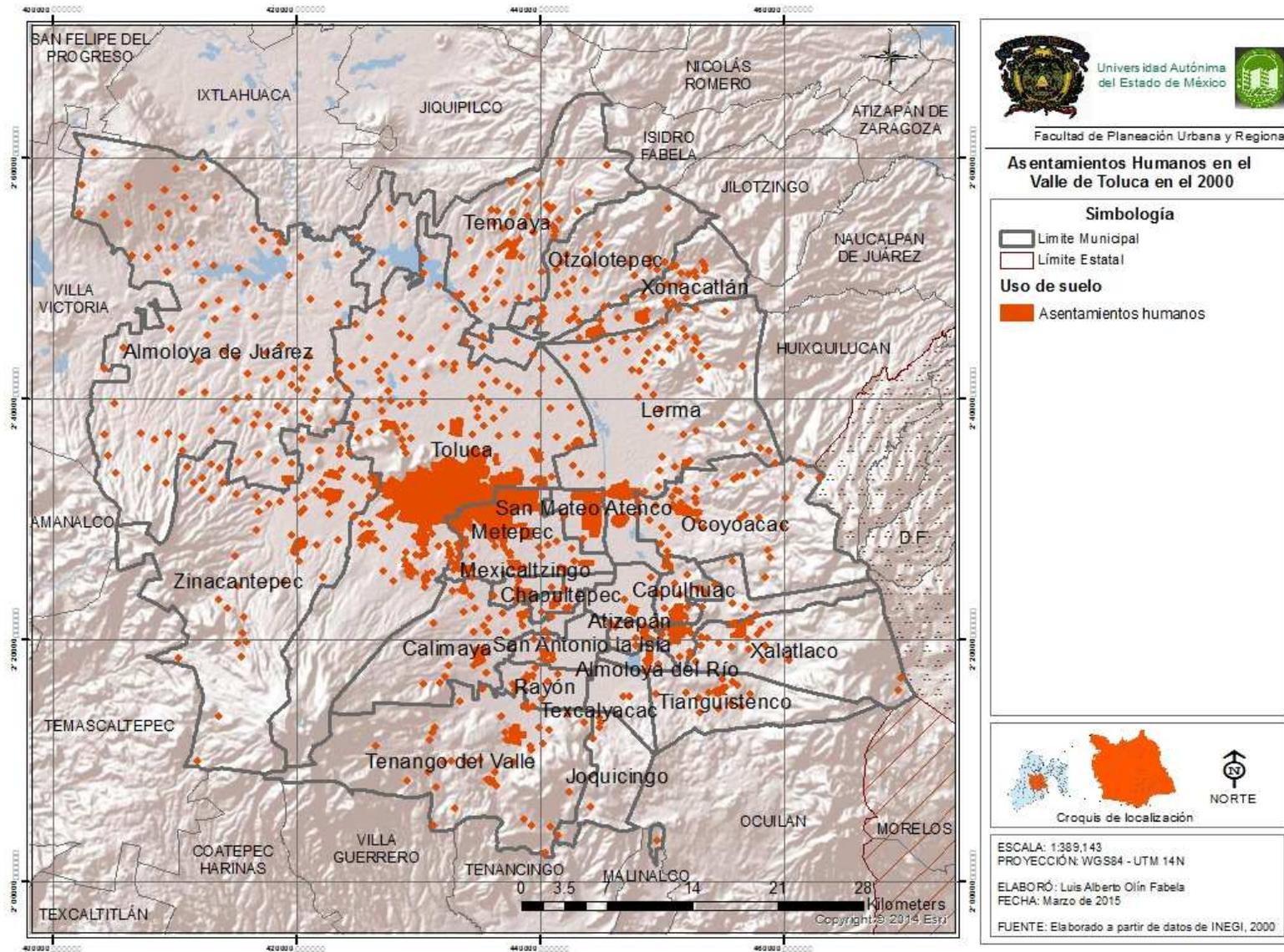
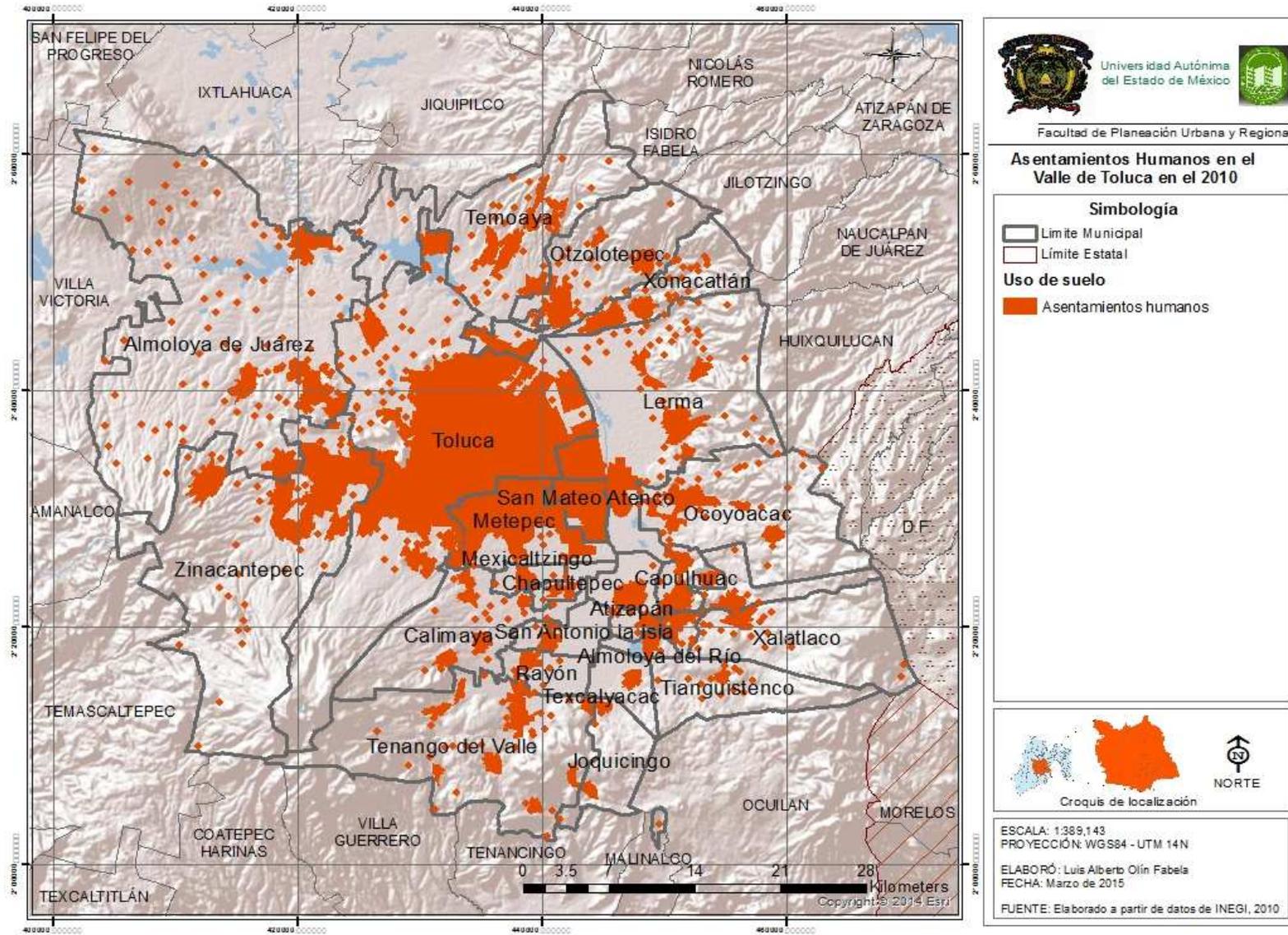


Figura 6. Asentamientos humanos en el valle de Toluca en el 2010 (De 2,500 a 819,561 hab.s.)



### 4.3. Proceso de poblamiento en el valle de Toluca

Para realizar el análisis de la dinámica demográfica se emplearon las variables de población total, tasas de crecimiento y densidad de población del valle de Toluca, en el periodo de 1960 al año 2010.

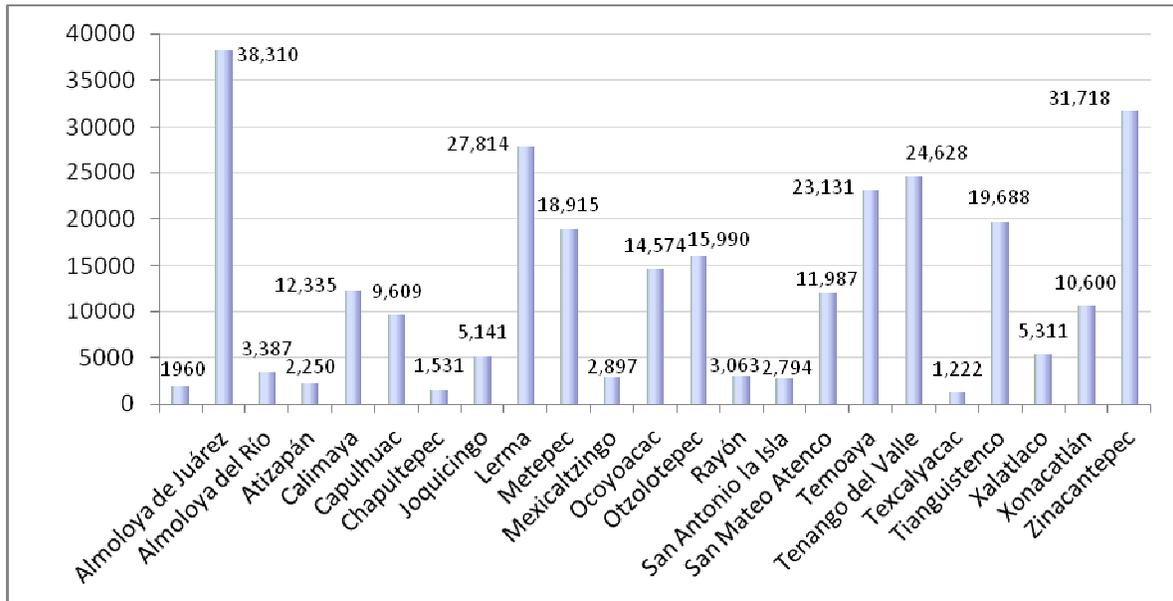
En 1960, la atracción de población hacia la industria del centro del país, provocó que el municipio de Toluca llegara a 156 mil 33 habitantes, siguiéndole Almoloya de Juárez, Zinacantepec y Lerma, colindantes a éste. Por su parte, la población municipal de Texcalyacac fue la de menor número de residentes para este año (Tabla 3 y Figura 7).

Tabla 3. Población total del valle de Toluca, período 1960-2010

No.	Municipio	1960	1970	1980	1990	2000	2010
1	Almoloya de Juárez	38,310	49,191	64,620	84,147	110,591	147,653
2	Almoloya del Río	3,387	3,714	6,193	6,777	8,873	10,886
3	Atizapán	2,250	3,001	5,072	5,339	8,172	10,299
4	Calimaya	12,335	15,666	21,876	24,906	35,196	47,033
5	Capulhuac	9,609	12,350	18,257	21,258	28,808	34,101
6	Chapultepec	1,531	1,909	3,675	3,863	5,735	9,676
7	Joquicingo	5,141	5,809	7,211	7,769	10,720	12,840
8	Lerma	27,814	36,071	57,219	66,912	99,870	134,799
9	Metepc	18,915	31,724	83,030	140,268	194,463	214,162
10	Mexicaltzingo	2,897	4,037	6,079	7,248	9,225	11,712
11	Ocoyoacac	14,574	19,364	33,952	37,395	49,643	61,805
12	Otzolotepec	15,990	22,203	29,112	40,407	57,583	78,146
13	Rayón	3,063	3,831	5,688	7,026	9,024	12,748
14	San Antonio la Isla	2,794	4,252	9,504	7,321	10,321	22,152
15	San Mateo Atenco	11,987	18,140	33,719	41,926	59,647	72,579
16	Temoaya	23,131	30,192	34,120	49,427	69,306	90,010
17	Tenango del Valle	24,628	29,091	38,381	45,952	65,119	77,965
18	Texcalyacac	1,222	1,604	2,381	2,961	3,997	5,111
19	Tianguistenco	19,688	24,600	37,017	42,448	58,381	70,682
20	Toluca	156,033	239,261	357,071	487,612	666,596	819,561
21	Xalatlaco	5,311	7,861	12,097	14,047	19,182	26,865
22	Xonacatlán	10,600	15,237	19,546	28,837	41,402	46,331
23	Zinacantepec	31,718	44,182	60,232	83,197	121,850	167,759
	Valle de Toluca	442,928	623,290	946,052	1,257,043	1,743,704	2,184,875
	Estado de México	1,897,851	3,833,185	7,564,335	9,815,795	13,096,686	15,175,862
	País	34,923,129	48,225,238	66,846,833	81,249,645	97,483,412	112,336,538

Fuente: elaboración propia a partir de los censos de 1960-2010 disponibles en:  
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/default.aspx>

Figura 7. Población total del valle de Toluca en 1960

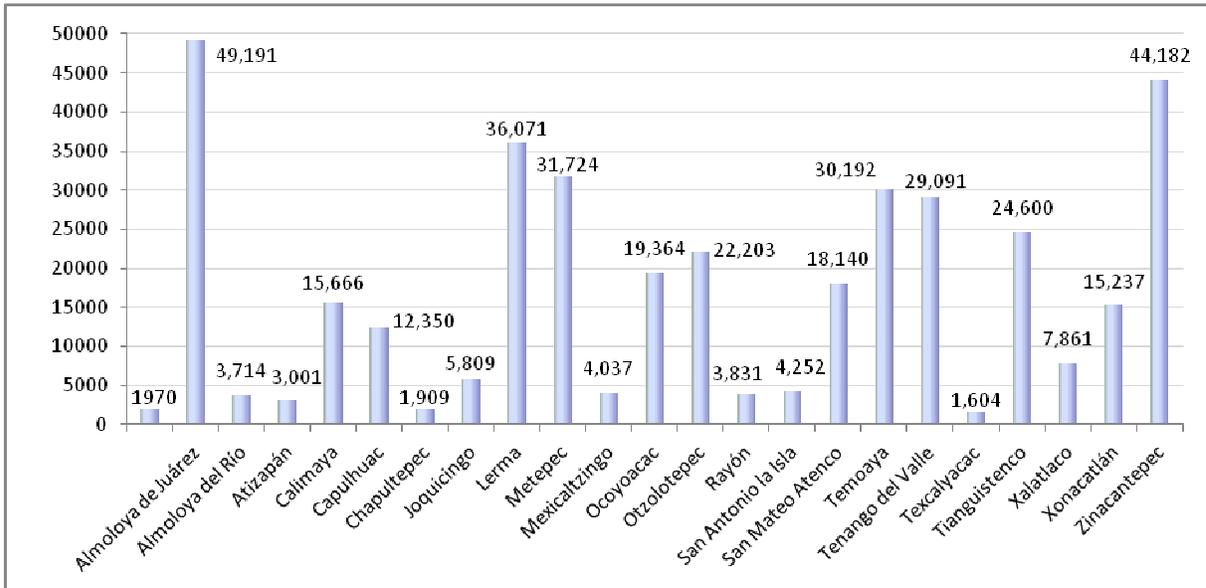


Fuente: elaboración propia a partir del censo de 1960 disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/default.aspx>

Para el año de 1970, la población de la zona de estudio creció 1.5 veces, como resultado del incontenible flujo de habitantes del resto del país hacia las zonas metropolitanas del centro; en particular para este documento, el crecimiento ocurrió sobre los municipios colindantes a la ciudad de Toluca; por su parte, Texcalyacac continuaba teniendo menos habitantes, ya que es de los municipios con poca extensión territorial, (Tabla 3 y Figura 8).

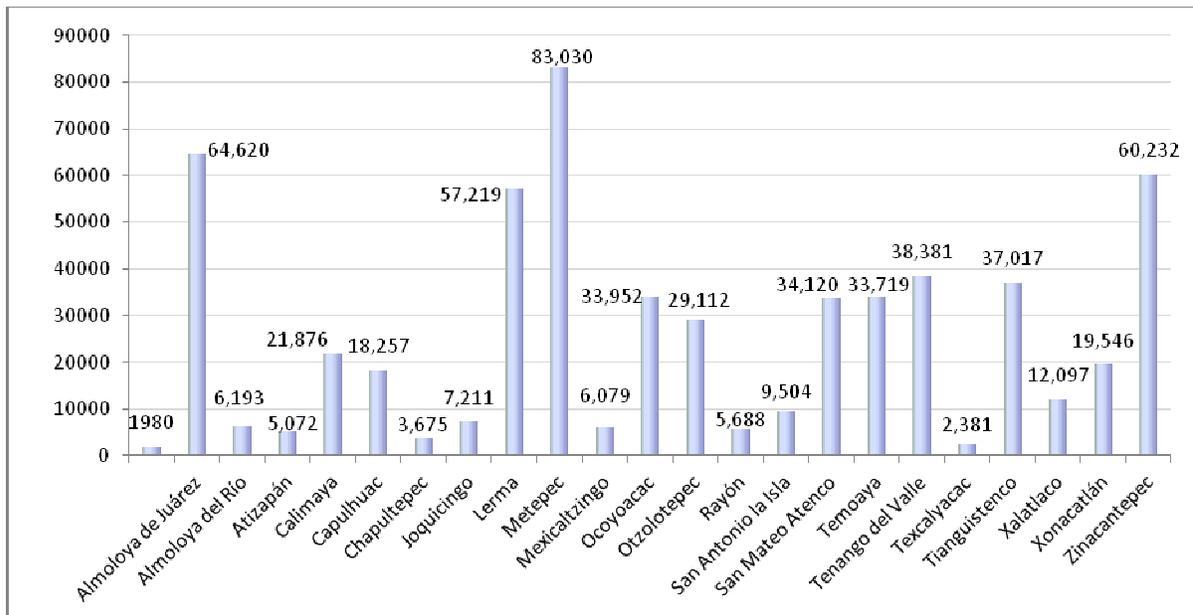
Es en la década de 1980, que la migración fue de tipo interna principalmente, esto es, de los mismos municipios del estado de México, incrementando la población de Toluca y Metepec, por su cercanía de zonas urbanas con las de la ciudad capital, quedando rezagados en cuanto al número habitantes, los municipios de Almoloya de Juárez y Zinacantepec, cuyo crecimiento fue de 15 mil habitantes aproximadamente, durante la década de 1970 a 1980. Asimismo, no se reporta un cambio significativo de población para el resto de los municipios del valle, (Tabla 3 y Figura 9).

Figura 8. Población total del valle de Toluca en 1970



Fuente: elaboración propia a partir del censo de 1970 disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/default.aspx>

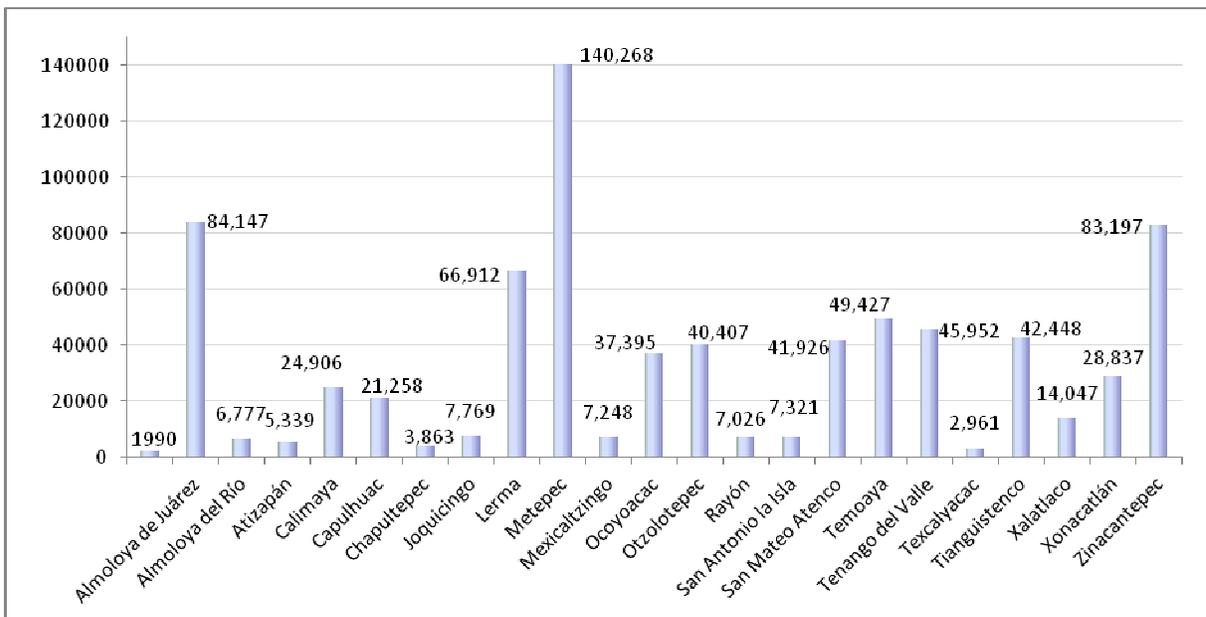
Figura 9. Población total del valle de Toluca en 1980



Fuente: elaboración propia a partir del censo de 1980 disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/default.aspx>

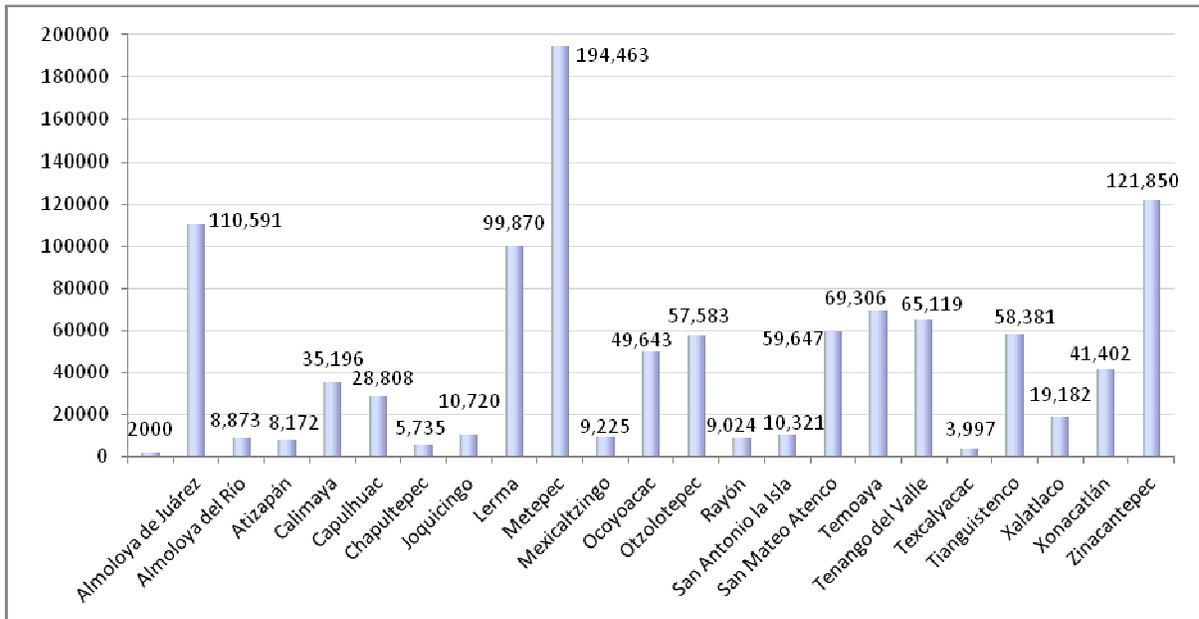
El continuo crecimiento de población para 1990, fortalece las actividades socioeconómicas de los municipios de Toluca, Metepec, Zinacantepec y Almoloya de Juárez. Manteniendo su crecimiento constante de población; destacando también que, en ésta década el municipio de Zinacantepec, pasa a ocupar el tercer lugar, desplazando al de Almoloya de Juárez; y para el año 2000 se registra una tendencia de crecimiento poblacional similar, al de los 90, (Tabla 3, Figura 10 y 11).

Figura 10. Población total del valle de Toluca en 1990



Fuente: elaboración propia a partir del censo de 1990 disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/default.aspx>

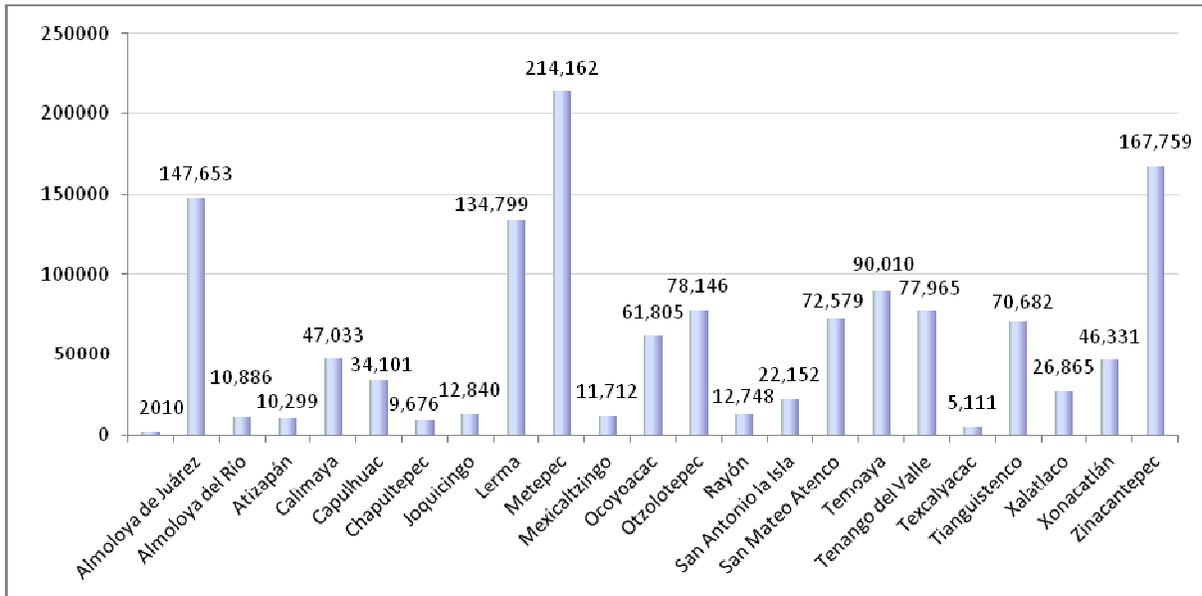
Figura 11. Población total del valle de Toluca en 2000



Fuente: elaboración propia a partir del censo de 2000 disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/default.aspx>

Con la tendencia de crecimiento poblacional desde 1960 en el valle de Toluca, y que se mantiene constante y en aumento, para 2010, los mismos municipios de Almoloya de Juárez, Lerma, Metepec, Zinacantepec continúan siendo los de mayor atracción de población de las áreas rurales, que buscan establecerse como ya se ha mencionado antes, a las afueras de la ciudad, en su periferia, territorio de nuevo, con uso predominantemente agrícola; en torno a la ciudad de Toluca es el centro de estos municipios, que se ven influenciados por la movilidad del comercio, empleo y servicios, que de manera automática genera, por el ritmo de crecimiento económico y social que marca el resto de las zonas metropolitanas del país. (Tabla 3 y Figura 12).

Figura 12. Población total del valle de Toluca en 2010



Fuente: elaboración propia a partir del censo de 2010 disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/default.aspx>

El registro de asentamientos humanos para el año 2000, según datos del INEGI, muestra pequeñas áreas donde se han formado las localidades que van aumentando en tamaño conformando los pequeños poblados hasta convertirse en grandes centros de población (Figura 13).

En comparación con el año 2013, el crecimiento fue demasiado, reflejándose marcadamente en las áreas urbanas que se extendieron cubriendo las zonas de cultivo y áreas verdes, incluso en las protegidas; la fuerte influencia de la ciudad de Toluca por su industria, la oferta de empleo, y los servicios que brinda, han sido el detonador de los flujos de población que aumentan y demandan vivienda, forzando la creación y ampliación de las zonas urbanas en la región (Figura 14).

Figura 13. Asentamientos humanos en el valle de Toluca en el 2000

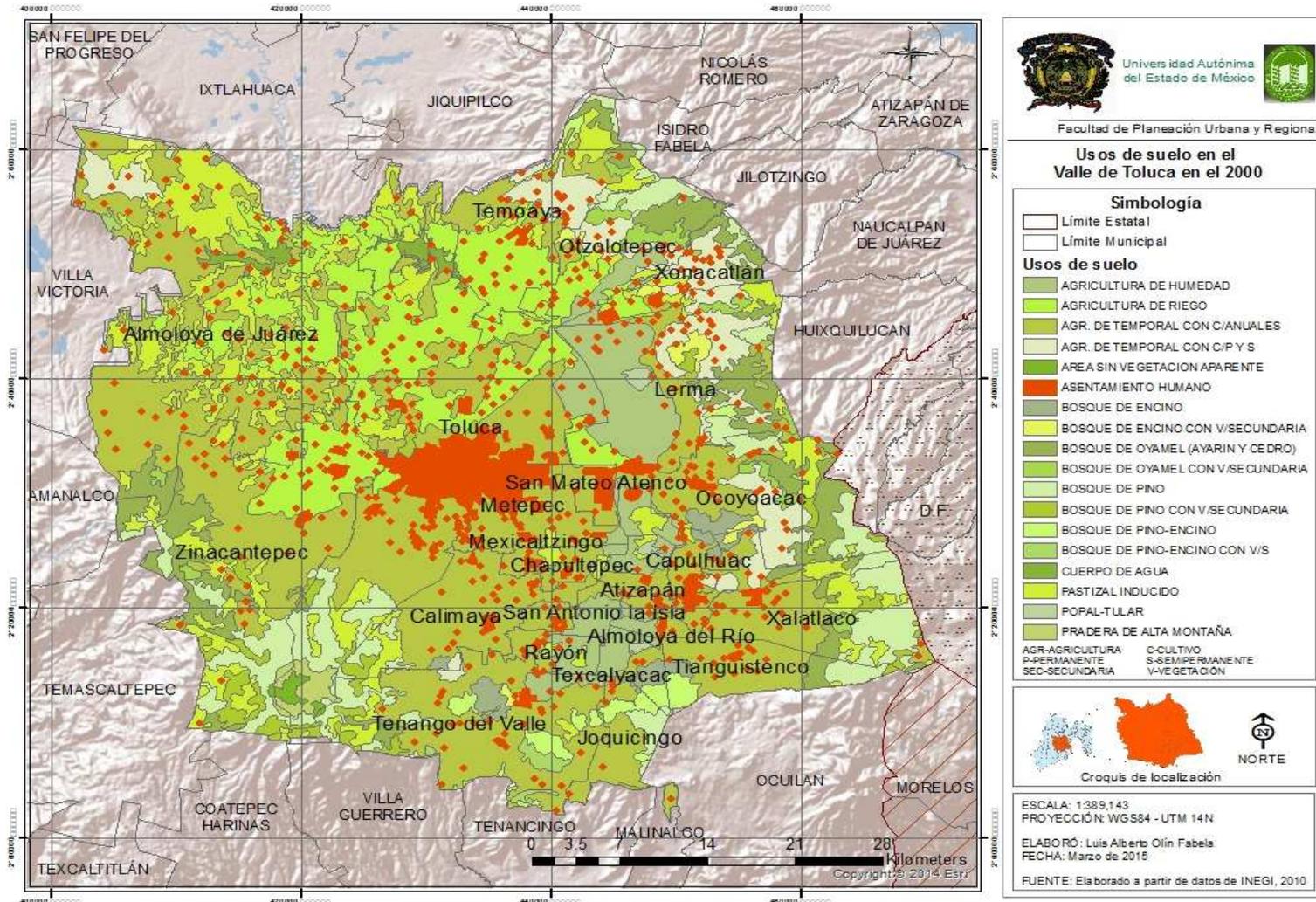
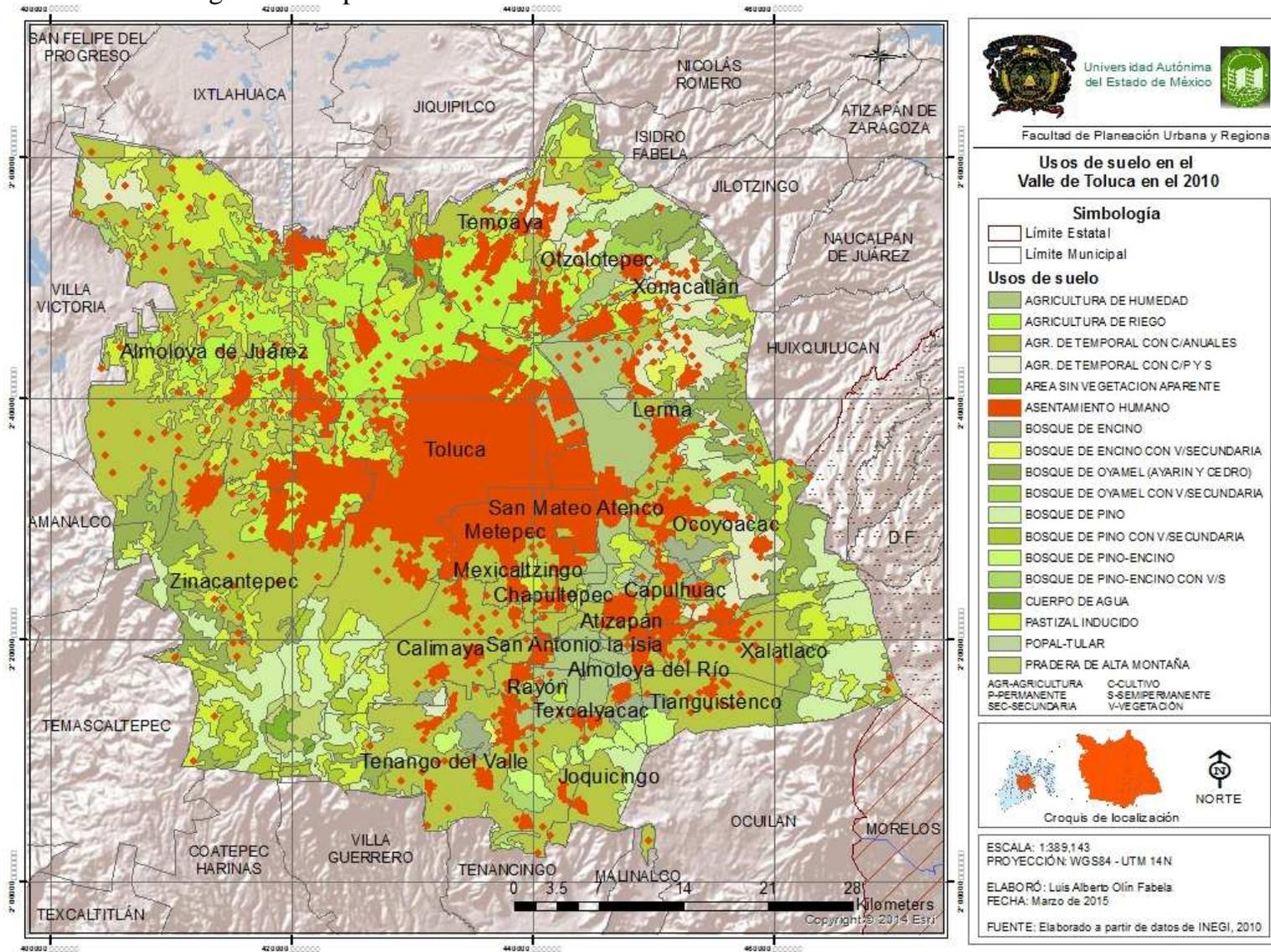


Figura 14. Expansión de asentamientos humanos en el valle de Toluca en el 2010



#### 4.4. Tasa de crecimiento de población del valle de Toluca

Tabla 4. Población total del valle de Toluca, período 1960-2010

Año	1960	1970	1980	1990	2000	2010
Población	442,928	623,290	946,052	1,257,043	1,743,704	2,184,875

Fuente: elaboración propia a partir de los censos de 1960-2010 disponibles en:  
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/default.aspx>

La tabla 4 muestra la tendencia de crecimiento poblacional en el valle de Toluca, consecuencia del rápido crecimiento económico que ocurría en el centro del país. Este aumento de población se ha traducido en tasas de crecimiento en periodos intercensales desde 1960 hasta el 2010, con tasas de crecimiento que van del 200% hasta el 400% anual, ambas tasas de crecimiento superan los índices nacionales. (Tabla 5).

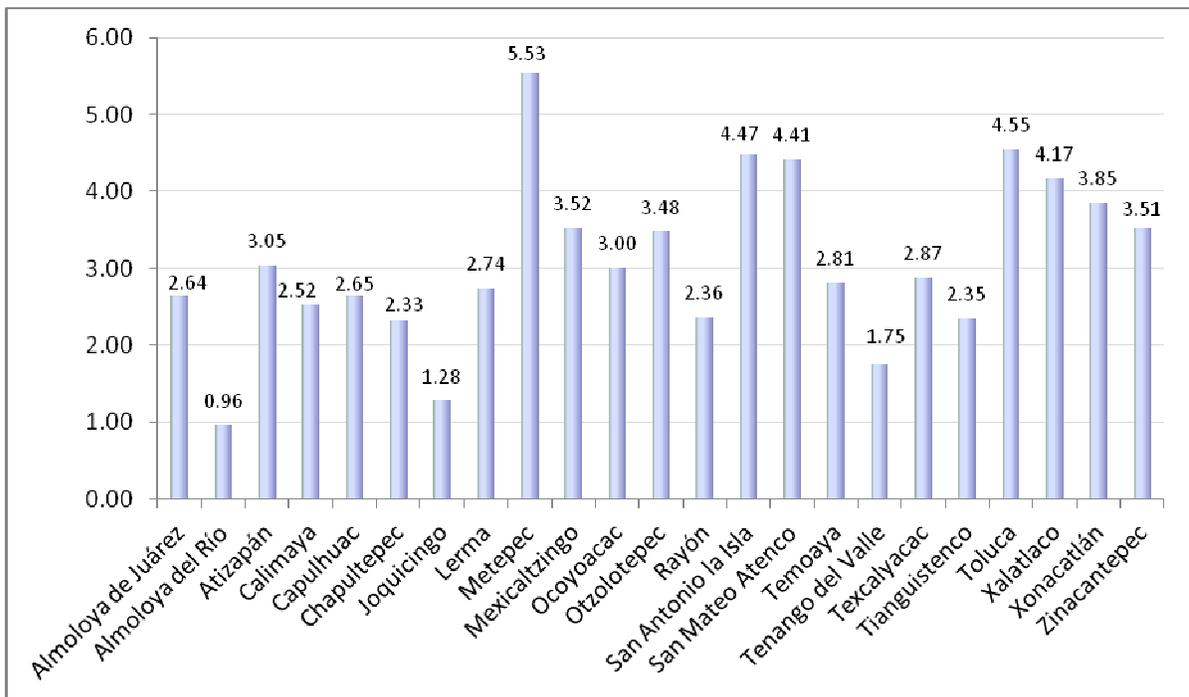
Tabla 5. Tasas de crecimiento de población en la zona de estudio, periodo 1960-2010

No.	Municipio	1960-1970	1970-1980	1980-1990	1990-2000	2000-2010	1960-2010
1	Almoloya de Juárez	2.64	2.66	2.73	2.80	2.85	2.74
2	Almoloya del Río	0.96	5.04	0.92	2.76	2.00	2.36
3	Atizapán	3.05	5.18	0.52	4.39	2.27	3.09
4	Calimaya	2.52	3.26	1.33	3.55	2.85	2.71
5	Capulhuac	2.65	3.83	1.57	3.12	1.65	2.57
6	Chapultepec	2.33	6.50	0.51	4.07	5.21	3.76
7	Jiquicingo	1.28	2.10	0.76	3.31	1.77	1.85
8	Lerma	2.74	4.54	1.61	4.13	2.95	3.21
9	Metepec	5.53	9.69	5.50	3.35	0.94	4.97
10	Mexicaltzingo	3.52	4.01	1.81	2.47	2.34	2.83
11	Ocoyoacac	3.00	5.55	0.99	2.90	2.15	2.93
12	Otzolotepec	3.48	2.64	3.40	3.64	3.01	3.22
13	Rayón	2.36	3.87	2.18	2.56	3.41	2.89
14	San Antonio la Isla	4.47	8.04	-2.63	3.53	7.70	4.23
15	San Mateo Atenco	4.41	6.14	2.25	3.63	1.92	3.67
16	Temoaya	2.81	1.18	3.85	3.47	2.57	2.75
17	Tenango del Valle	1.75	2.70	1.85	3.58	1.76	2.33
18	Texcalyacac	2.87	3.87	2.25	3.08	2.42	2.90
19	Tianguistenco	2.35	4.01	1.41	3.27	1.87	2.59
20	Toluca	4.55	3.92	3.23	3.21	2.03	3.37
21	Xalatlaco	4.17	4.23	1.54	3.20	3.32	3.30
22	Xonacatlán	3.85	2.42	4.05	3.72	1.10	2.99
23	Zinacantepec	3.51	3.02	3.35	3.93	3.15	3.39
	Valle de Toluca	3.62	4.09	2.94	3.36	2.22	3.25
	Estado de México	7.60	6.75	2.69	2.96	1.44	4.25
	País	3.42	3.19	2.01	1.86	1.39	2.36

Fuente: elaboración propia a partir de los censos de 1960-2010 disponibles en:  
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/default.aspx>

A nivel municipal, por la influencia de la ciudad capital Toluca, las mayores tasas de crecimiento de 1960 a 1970 se observan en los municipios de Metepec (5.53% anual), Toluca (4.55%), San Antonio la Isla (4.47%), San Mateo Atenco (4.41%) y Xalatlaco (4.17% anual); en el resto de los municipios se presentaron menores ritmos de crecimiento en su población, por ser aún, muy pequeños en población. (Tabla 5 y Figura 15).

Figura 15. Tasa de incremento promedio anual del periodo 1960-1970

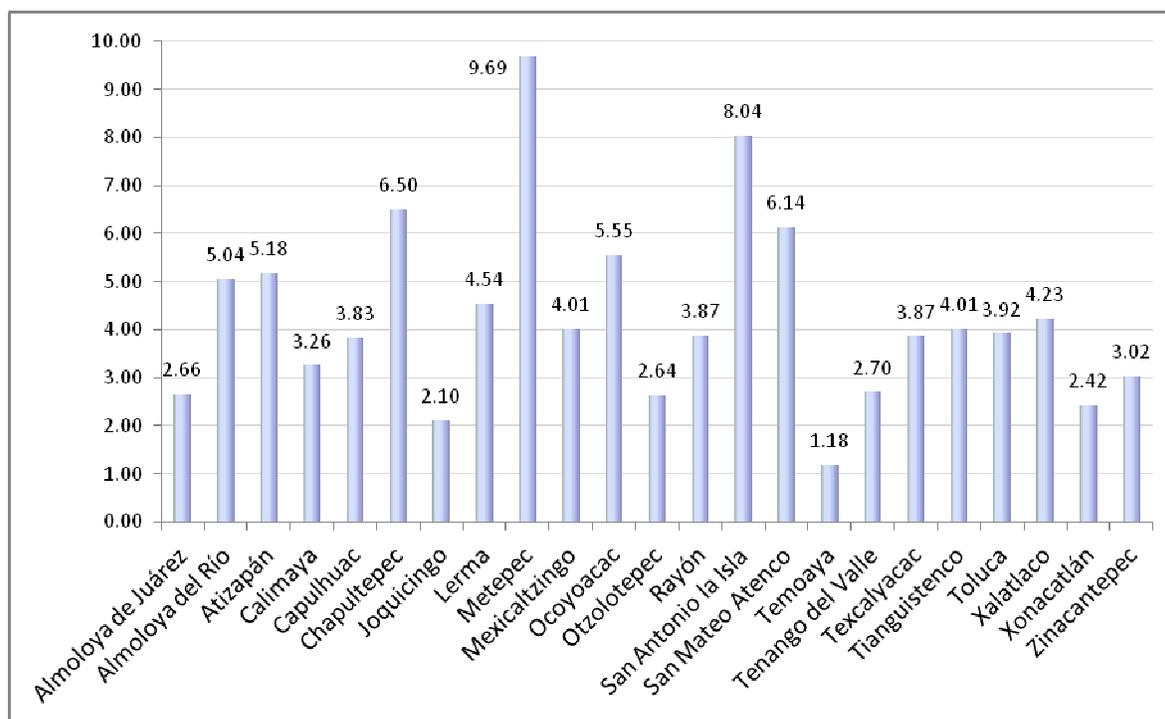


Fuente: elaboración propia a partir de los censos de 1960-1970 disponibles en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/default.aspx>

En la década de 1970 a 1980, se presentó la mayor cantidad de migración al valle de Toluca, pues ya se habían consolidado la industria manufacturera en el centro del país, así, municipios como Metepec (6.69% anual), San Antonio la Isla (8.04%), Chapultepec (6.50%) y San Mateo Atenco (6.14% anual), crecieron de manera exagerada, marcando las tasas de crecimiento poblacional más altas desde 1960, hasta el 2010. Para este periodo, el crecimiento de los municipios de Temoaya (1.18%

anual), Joquicingo (2.10%) y Xonacatlán (2.42%) fue el menor registrado para la región, (Tabla 5 y Figura 16).

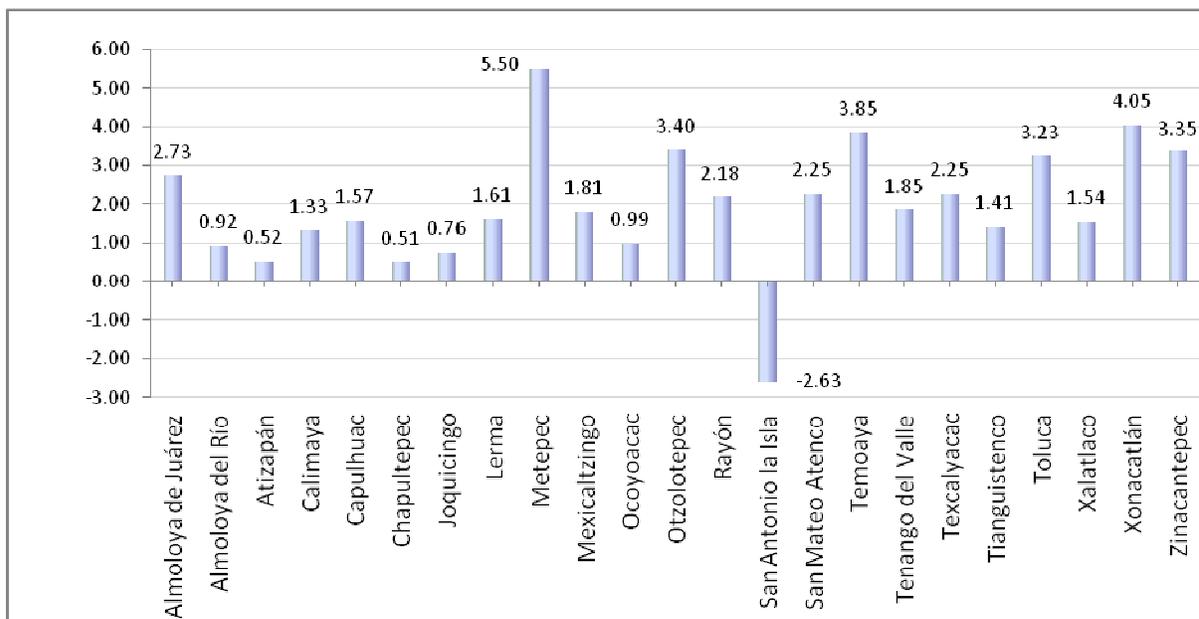
Figura 16. Tasa de incremento promedio anual del periodo 1970-1980



Fuente: elaboración propia a partir de los censos de 1970-1980 disponibles en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/default.aspx>

En 1980, los flujos de población hacia el zonas metropolitanas, comienzan a estabilizarse, no disminuyen significativamente, sin embargo para esta década de 1980 a 1990, el ritmo de crecimiento lo mantuvieron, el municipio de Metepec con 5.50% anual, siguiéndole los municipios de Xonacatlán (4.05%), Temoaya (3.85%) y Oztolotepec (3.48%), destacan además los municipios de Zinacantepec (3.35%) y Toluca (3.23% anual). Por el contrario sobresalen los municipios de Atizapán (0.52% anual), Chapultepec (0.51%), Joquicingo (0.76%), Almoloya del Río (0.92%) y Ocoyoacac (0.99% anual) por tener la tasa de crecimiento más baja en el periodo. Mención aparte se da al municipio de San Antonio la Isla, por presentar un decremento de población en la década (-2.58% anual). (Tabla 5 y Figura 17).

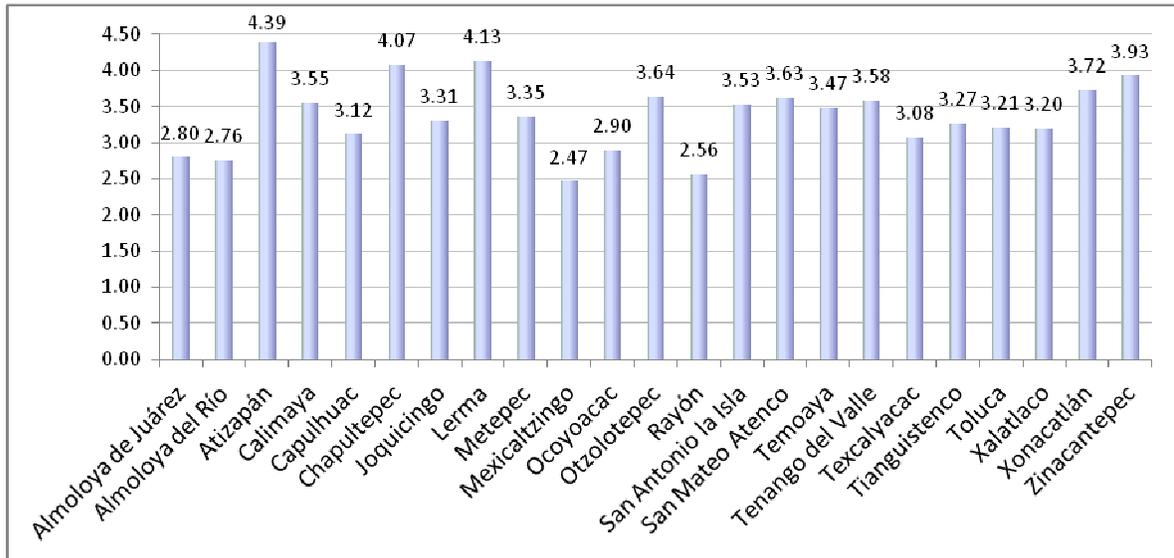
Figura 17. Tasa de incremento promedio anual del periodo 1980-1990



Fuente: elaboración propia a partir de los censos de 1980-1990 disponibles en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/default.aspx>

Para el período de 1990 al 2000, es cuando ya se insertan otros municipios a los que concentran mayor población; y es más importante el suceso, porque además, sus tasas de crecimiento poblacional fueron las más altas en el valle, y son Atizapán (4.39% anual), Lerma (4.13%) y Chapultepec (4.07% anual). Por el contrario los municipios que presentaron menor ritmo de crecimiento son Mexicaltzingo (2.47% anual), Rayón (2.56%), Almoloya del Río (2.76%), Almoloya de Juárez (2.80%) y Ocoyoacac (2.90% anual). (Tabla 5 y Figura 18).

Figura 18. Tasa de incremento promedio anual del periodo 1900-2000



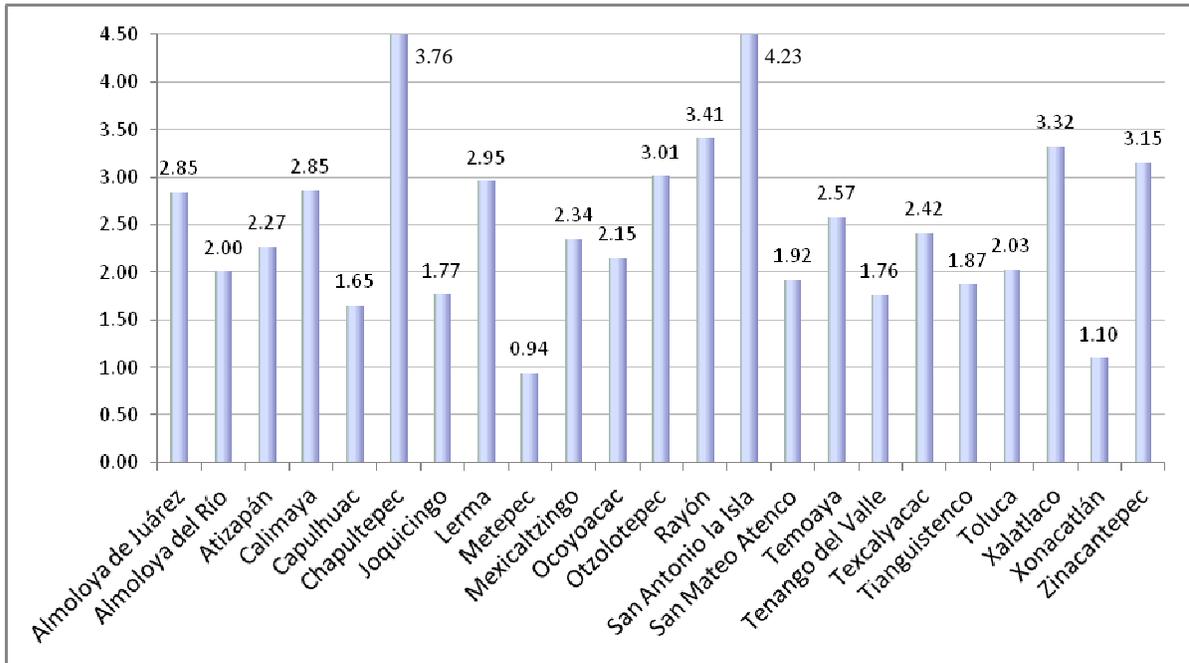
Fuente: elaboración propia a partir de los censos de 1990-2000 disponibles en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/default.aspx>

A partir de 1990, el crecimiento de la población comenzó a disminuir, aunque ya para la década del 2000 al 2010, el ritmo de crecimiento poblacional se mantuvo con un sentido positivo en todos los municipios del valle de Toluca, resaltando que el crecimiento población con mayor proporción, es de los municipios conurbados con la ciudad de Toluca por la influencia económica y de servicios de dicho municipio. Es importante destacar que, para San Antonio la Isla su tasa de crecimiento fue de 7.70% anual, la máxima en este periodo, como resultado del acelerado proceso de implantación de desarrollos habitacionales con viviendas tipo interés social, y residencial accesibles ya para la cantidad de población que se había vuelto más especializada en cuestiones laborales, y por ello, con mayor acceso a algún tipo de vivienda, (Tabla 5 y Figura 19).

Es importante subrayar para el año 2000, que, de 23 municipios que integran la zona de estudio, 18 de ellos cuentan con tasas de crecimiento por arriba del 3.0% anual,

superando a la del país 1.86% anual y también a la del estado de México que fue de 2.96% para esta década.

Figura 19. Tasa de incremento promedio anual del periodo 2000-2010



Fuente: elaboración propia a partir de los censos de 2000-2010 disponibles en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/default.aspx>

De lo anterior, se destaca que, la tasa de crecimiento del estado de México en el período de 1960 al año 2000, fue superior a la nacional, principalmente en las dos primeras décadas, superándola en poco más del 100%. La tasa de crecimiento del valle de Toluca fue mayor a la nacional en los 40 años analizados. Por último, y como lo señala González y Baca (1999), las tasas del crecimiento acelerado del estado de México son una evidencia de la expansión industrial -y sus efectos, sobre todo en la población en busca de empleo- principalmente en los municipios del valle de Toluca.

#### 4.5. Densidad de población

A partir de la información, que maneja el INEGI, (1960-2010), se determina que, la relación entre un espacio determinado y el número de personas que lo habitan se llama densidad de población, la cual se obtiene dividiendo el número de personas que viven en un lugar específico entre el número de kilómetros cuadrados que mide ese territorio.

Así, observando la tabla 6, la densidad de población del país muestra un crecimiento de 3.2 veces en 50 años, lo que representa un incremento de casi 300%, mientras que el estado creció en términos de densidad en 8 veces, esto es un 800%, lo cual se considera como extraordinario. Con municipios como San Mateo Atenco que creció a partir de 1960 6 veces hasta el 2010 aumentando su densidad de población a 2 mil 651 habitantes por kilómetro cuadrado. En conjunto el valle lo hace a un ritmo menor, que es de 4.9 veces desde 1960 al 2010, (Figura 20). (INEGI, 1960-2010).

El municipio que presentó una elevada densidad de población fue Metepec, la cual aumentó 11.3 veces en el período de 1960-2010, al pasar de 269 a 3 mil 41 hab/km<sup>2</sup>. Otro municipio con un incremento significativo es Toluca, con más de 500%; le sigue San Mateo Atenco, que registró un comportamiento similar al de Toluca y después se encuentra el de Zinacantepec. (INEGI, 1960-2010).

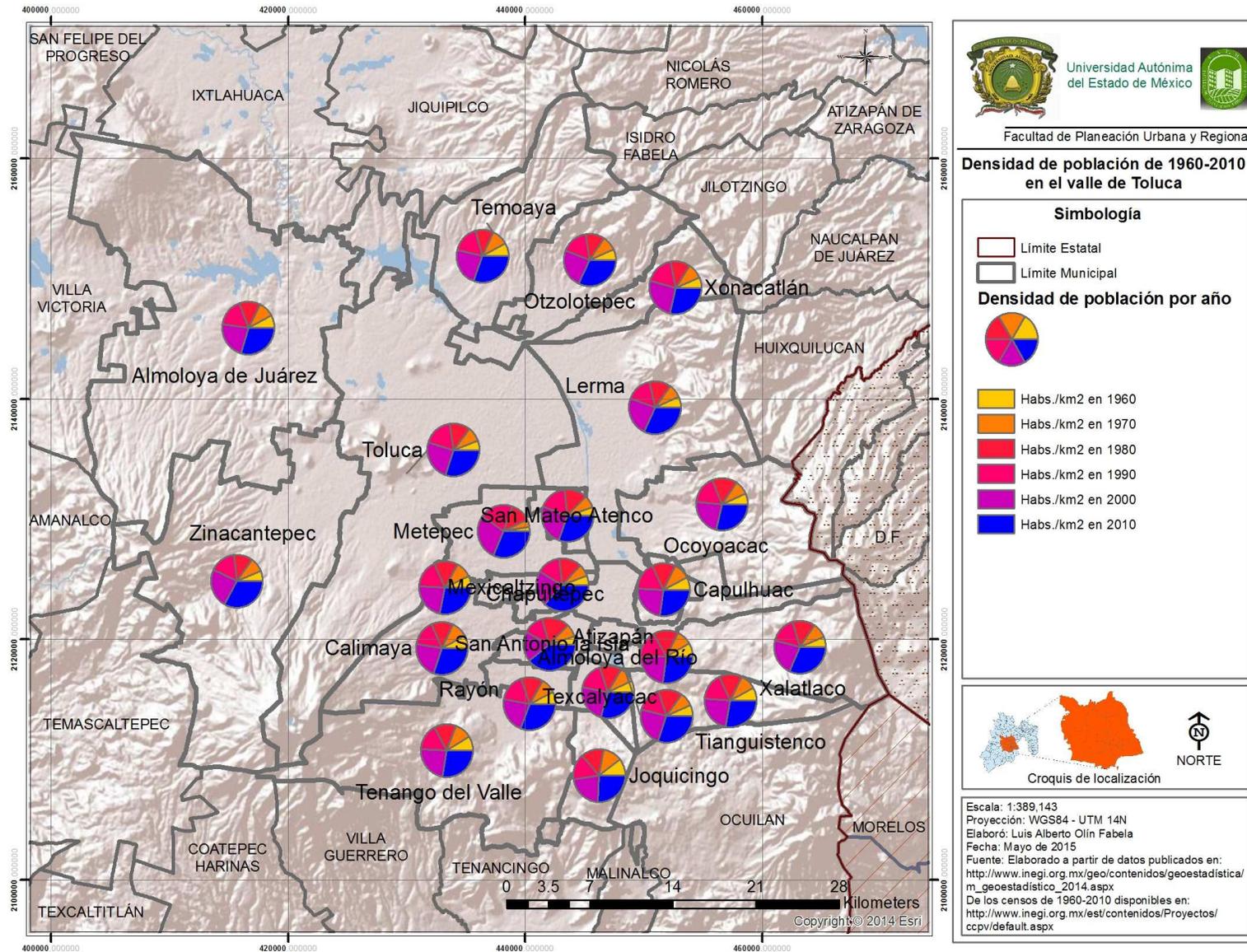
En general, los restantes municipios y, en su mayoría, presentan durante el lapso de cincuenta años un aumento en su densidad de población muy homogéneo, -mayor al 300%- producto de las desigualdades económicas.

Tabla 6. Densidad de población en el valle de Toluca (hab/km<sup>2</sup>)

No.	Municipio	Superficie Territorial (km <sup>2</sup> )	Densidad de Población (habitantes/km <sup>2</sup> )					
			1960	1970	1980	1990	2000	2010
1	Almoloya de Juárez	485.21	79	101	133	173	228	304
2	Almoloya del Río	16.53	205	225	375	410	537	659
3	Atizapan	6.92	325	434	733	772	1181	1488
4	Calimaya	101.19	122	155	216	246	348	465
5	Capulhuac	32.25	298	383	566	659	893	1057
6	Chapultepec	12.62	121	151	291	306	454	767
7	Joquicingo	63.66	81	91	113	122	168	202
8	Lerma	212.83	131	169	269	314	469	633
9	Metepec	67.52	280	470	1230	2077	2880	3172
10	Mexicaltzingo	11.47	253	352	530	632	804	1021
11	Ocoyoacac	134.72	108	144	252	278	368	459
12	Otzolotepec	116.67	137	190	250	346	494	670
13	Rayón	23.4	131	164	243	300	386	545
14	San Antonio La Isla	18.5	151	230	514	396	558	1197
15	San Mateo Atenco	27.38	438	663	1232	1531	2178	2651
16	Temoaya	190.34	122	159	179	260	364	473
17	Tenango Del Valle	207.54	119	140	185	221	314	376
18	Texcalyacac	24.78	49	65	96	119	161	206
19	Tianguistenco	167.97	117	146	220	253	348	421
20	Toluca	452.37	345	529	789	1078	1474	1812
21	Xalatlaco	116.47	46	67	104	121	165	231
22	Xonacatlan	65.85	161	231	297	438	629	704
23	Zinacantepec	308.62	103	143	195	270	395	544
Valle de Toluca		2864.81	155	218	330	439	609	763
Estado de México		22,356.80	85	171	338	439	586	679
País		1959247.98	18	25	34	41	50	57

Fuente: elaboración propia a partir de los censos de 1960-2010 disponibles en:  
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/default.aspx>

Figura 20. Densidad de población en el valle de Toluca 1960-2010



#### 4.6. Población urbana y rural

En el presente trabajo de investigación, se analiza la población que se considera urbana y rural, empleando el criterio que maneja el INEGI, que es el tamaño de localidad, mismo que ha sido de gran utilidad analítica, ya que permite el uso de fronteras opcionales para la diferenciación urbana y rural, conforme al número de habitantes. Se ha definido de manera que prevalezca la comparación con el límite de 2 mil 500 y más habitantes para las localidades urbanas; y, de 2 mil 499 y menos para las localidades rurales. (INEGI, 2015).

Por otra parte, el periodo de análisis para determinar la población urbana y rural en el valle de Toluca, va de 1960 al año 2000, y, se hace realiza un estudio por década, como a continuación se presenta.

Para el año de 1960, la población total del valle de Toluca era de 442 mil 928 habitantes, de los cuales 202 mil 432 estaban considerados como población rural, lo que en términos porcentuales representa el 45.70% de la misma, mientras que los restantes 240 mil 496 habitantes corresponden a la población urbana, equivalente al 54.30% de población de los 23 municipios (Tabla 7). (INEGI, 1960).

Los municipios que con base al criterio del INEGI –con mínimo 2 mil 500 habitantes– son completamente urbanos para el año de 1960: Almoloya del Río y San Antonio la Isla, siguiéndole Mexicaltzingo y Toluca con 94.44 y 76.27% respectivamente (Tabla 7 y Figura 21). (INEGI, 1960).

En contraste, de los municipios que se consideran cien por ciento rurales sobresalen: Atizapán, Chapultepec, Joquicingo, Rayón y Texcalyacac, posteriormente se encuentra: Almoloya de Juárez con 79.75% y Lerma con 77% (Tabla 7 y Figura 21). (INEGI, 1960).

Tabla 7. Población urbana y rural en el valle de Toluca en 1960

No.	Municipio	Población total	Población urbana		Población rural	
			Población	%	Población	%
1	Almoloya de Juárez	38,310	7,759	20.25	30,551	79.75
2	Almoloya del Río	3,387	3,387	100.00	0	0.00
3	Atizapan	2,250	0	0.00	2,250	100.00
4	Calimaya	12,335	3,639	29.50	8,696	70.50
5	Capulhuac	9,609	6,535	68.01	3,074	31.99
6	Chapultepec	1,531	0	0.00	1,531	100.00
7	Joquicingo	5,141	0	0.00	5,141	100.00
8	Lerma	27,814	6,397	23.00	21,417	77.00
9	Metepec	18,915	6,655	35.18	12,260	64.82
10	Mexicaltzingo	2,897	2,736	94.44	161	5.56
11	Ocoyoacac	14,574	6,720	46.11	7,854	53.89
12	Otzolotepec	15,990	5,332	33.35	10,658	66.65
13	Rayón	3,063	0	0.00	3,063	100.00
14	San Antonio la Isla	2,794	2,794	100.00	0	0.00
15	San Mateo Atenco	11,987	7,293	60.84	4,694	39.16
16	Temoaya	23,131	5,958	25.76	17,173	74.24
17	Tenango del Valle	24,628	12,829	52.09	11,799	47.91
18	Texcalyacac	1,222	0	0.00	1,222	100.00
19	Tiangustenco	19,688	12,038	61.14	7,650	38.86
20	Toluca	156,033	119,002	76.27	37,031	23.73
21	Xalatlaco	5,311	3,409	64.19	1,902	35.81
22	Xonacatlan	10,600	6,930	65.38	3,670	34.62
23	Zinacantepec	31,718	21,083	66.47	10,635	33.53
Valle de Toluca		442,928	240,496	54.30	202,432	45.70

Fuente: elaboración propia a partir del censo de 1960 disponible en:  
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/default.aspx>

En el año 1970, el total de habitantes en el valle de Toluca fue de 623 mil 290 lo que significa un aumento en términos absolutos de 180 mil 362 nuevos moradores. Y la composición de la población sufrió cambios, presentándose un incremento de 157 mil 131 personas en áreas urbanas, por lo que, con este aumento la población no rural llega al 63.79% del total. En contraparte, la población rural desciende llegando al 36.21%, con respecto del total, como se puede apreciar en la Tabla 8 y Figura 21. Son dos los

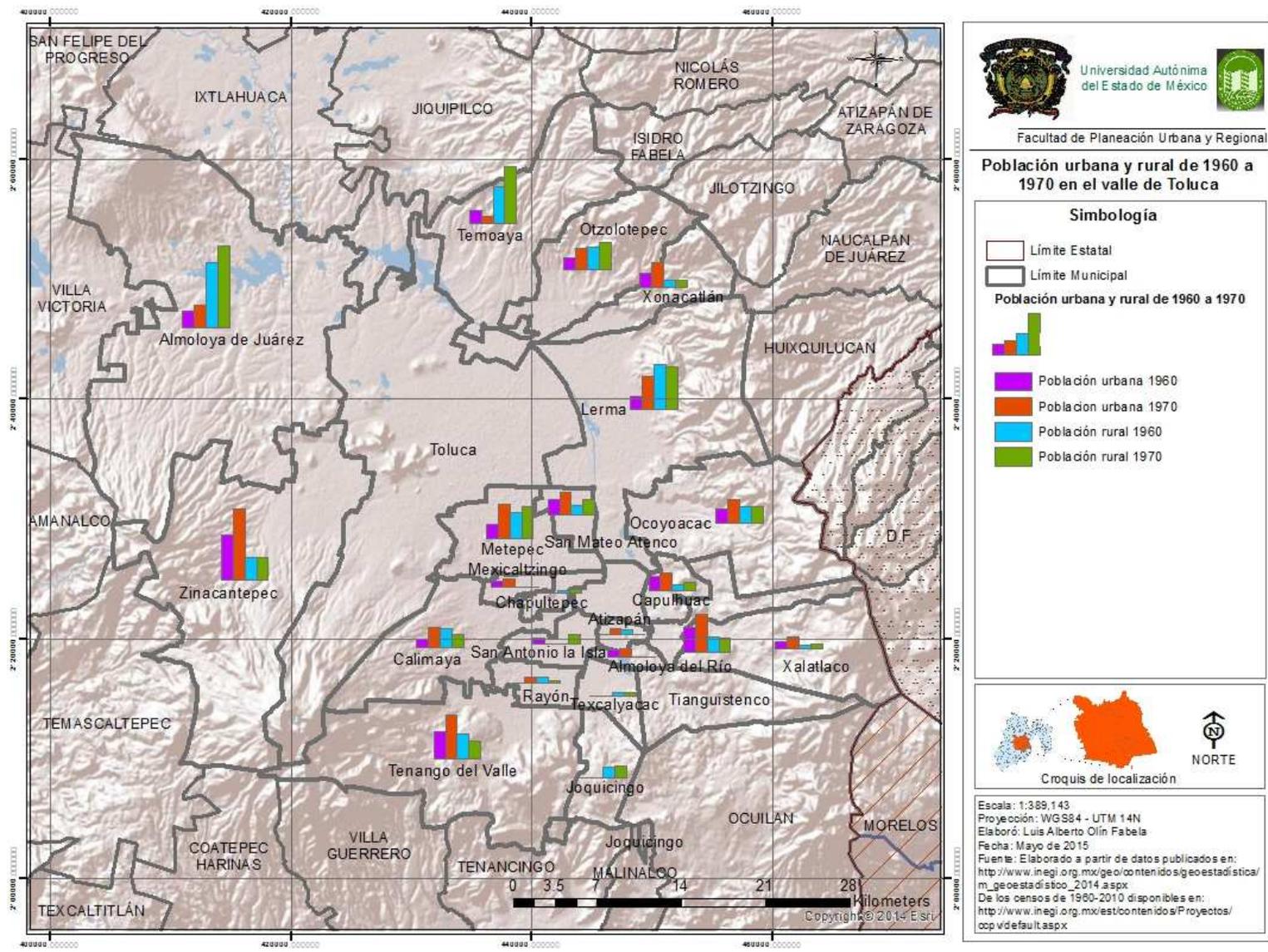
municipios que se consideran completamente urbanos: Almoloya del Río y Atizapán, seguidos por Mexicaltzingo y Toluca con 96.11, y 83.02%, respectivamente (INEGI, 1970). Los municipios considerados como rurales son: Chapultepec, Joquicingo, San Antonio la Isla y Texcalyacac, y, finalmente se encuentra Temoaya con el 88.21%.

Tabla 8. Población urbana y rural en el valle de Toluca en 1970

No.	Municipio	Población total	Población urbana		Población rural	
			Población	%	Población	%
1	Almoloya de Juárez	49,191	10,639	21.63	38,552	78.37
2	Almoloya del Río	3,714	3,714	100.00	0	0.00
3	Atizapan	3,001	3,001	100.00	0	0.00
4	Calimaya	15,666	9,514	60.73	6,152	39.27
5	Capulhuac	12,350	8,289	67.12	4,061	32.88
6	Chapultepec	1,909	0	0.00	1,909	100.00
7	Joquicingo	5,809	0	0.00	5,809	100.00
8	Lerma	36,071	15,813	43.84	20,258	56.16
9	Metepec	31,724	16,335	51.49	15,389	48.51
10	Mexicaltzingo	4,037	3,880	96.11	157	3.89
11	Ocoyoacac	19,364	11,417	58.96	7,947	41.04
12	Otzolotepec	22,203	9,696	43.67	12,507	56.33
13	Rayón	3,831	2,809	73.32	1,022	26.68
14	San Antonio la Isla	4,252	0	0.00	4,252	100.00
15	San Mateo Atenco	18,140	10,617	58.53	7,523	41.47
16	Temoaya	30,192	3,559	11.79	26,633	88.21
17	Tenango del Valle	29,091	20,597	70.80	8,494	29.20
18	Texcalyacac	1,604	0	0.00	1,604	100.00
19	Tianguistenco	24,600	18,006	73.20	6,594	26.80
20	Toluca	239,261	198,646	83.02	40,615	16.98
21	Xalatlaco	7,861	5,759	73.26	2,102	26.74
22	Xonacatlan	15,237	11,789	77.37	3,448	22.63
23	Zinacantepec	44,182	33,547	75.93	10,635	24.07
Valle de Toluca		623,290	397,627	63.79	225,663	36.21

Fuente: elaboración propia a partir del censo de 1970 disponible en:  
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/default.aspx>

Figura 21. Población urbana y rural en el valle de Toluca 1960-1970



En el año de 1980, se registraron drásticos cambios en las poblaciones tanto urbanas como rurales. Por un lado, la población urbana llegó a 685 mil 152 habitantes lo cual en términos porcentuales representa 72.42%, y, la población rural con su porcentaje del 27.58%, descendió hasta 260 mil 900 personas, disminuyendo considerablemente, en contraste con la población urbana (Tabla 9 y Figura 22). (INEGI, 1980).

Tabla 9. Población urbana y rural en el valle de Toluca en 1980

No.	Municipio	Población total	Población urbana		Población rural	
			Población	%	Población	%
1	Almoloya de Juárez	64,620	14,941	23.12	49,679	76.88
2	Almoloya del Río	6,193	6,193	100.00	0	0.00
3	Atizapan	5,072	4,466	88.05	606	11.95
4	Calimaya	21,876	12,979	59.33	8,897	40.67
5	Capulhuac	18,257	14,830	81.23	3,427	18.77
6	Chapultepec	3,675	2,966	80.71	709	19.29
8	Joquicingo	7,211	3,078	42.68	4,133	57.32
9	Lerma	57,219	32,714	57.17	24,505	42.83
10	Metepec	83,030	56,849	68.47	26,181	31.53
11	Mexicaltzingo	6,079	5,955	97.96	124	2.04
12	Ocoyoacac	33,952	27,379	80.64	6,573	19.36
13	Otzolotepec	29,112	16,309	56.02	12,803	43.98
14	Rayón	5,688	4,439	78.04	1,249	21.96
15	San Antonio la Isla	9,504	6,813	71.69	2,691	28.31
16	San Mateo Atenco	33,719	23,926	70.96	9,793	29.04
17	Temoaya	34,120	4,538	13.30	29,582	86.70
18	Tenango del Valle	38,381	30,950	80.64	7,431	19.36
19	Texcalyacac	2,381	0	0.00	2,381	100.00
20	Tianquistenco	37,017	26,727	72.20	10,290	27.80
21	Toluca	357,071	330,632	92.60	26,439	7.40
7	Xalatlaco	12,097	6,336	52.38	5,761	47.62
22	Xonacatlan	19,546	11,677	59.74	7,869	40.26
23	Zinacantepec	60,232	40,455	67.17	19,777	32.83
Valle de Toluca		946,052	685,152	72.42	260,900	27.58

Fuente: elaboración propia a partir del censo de 1980 disponible en:  
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/default.aspx>

El único municipio que se consideraba totalmente urbano era Almoloya del Río seguido por Mexicaltzingo con el 97.96%, Toluca con el 92.60% y Atizapán con el

88.05% de la población urbana. En contraparte disminuyen los municipios que se consideraban completamente rurales, quedando solamente Texcalyacac, siguiéndole Temoaya y Almoloya de Juárez con el 86.70 y 76.88% respectivamente. (INEGI, 1980).

Para 1990, continúan modificándose las cifras correspondientes a la modalidad urbana y rural, ya que el 76.93% de la población total del valle se consideraba urbana con 967 mil 16 personas; mientras que, sólo el 23.07% era rural con 290 mil 27 habitantes. (Tabla 10 y Figura 22). (INEGI, 1990).

Los municipios que encabezan el total de su población urbana son: Almoloya del Río y Texcalyacac; seguidos por San Antonio la Isla con 99.84%, Chapultepec con el 98.32%; Metepec con 95.30% y Toluca con 87.16%.(INEGI, 1990).

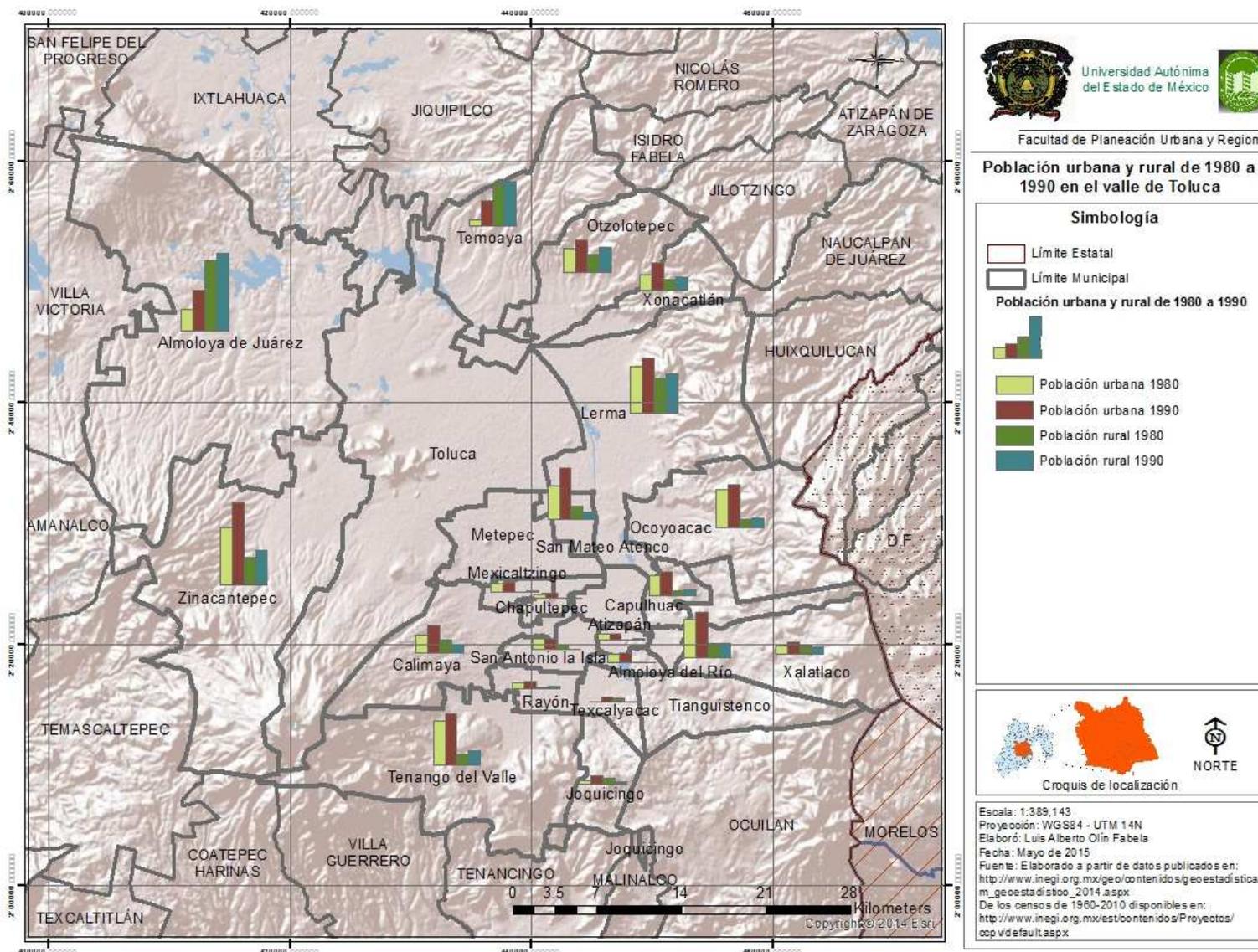
En cuanto a la población rural, cabe destacar que, para 1990, no se registra algún municipio completamente rural; los municipios más sobresalientes dentro de este rubro son: Almoloya de Juárez con 65.47% y Temoaya con 63.79%.(INEGI, 1990).

Tabla 10. Población urbana y rural en el valle de Toluca en 1990

No.	Municipio	Población total	Población urbana		Población rural	
			Población	%	Población	%
1	Almoloya de Juárez	84,147	29,054	34.53	55,093	65.47
2	Almoloya del Río	6,777	6,777	100.00	0	0.00
3	Atizapan	5,339	4,540	85.03	799	14.97
4	Calimaya	24,906	18,886	75.83	6,020	24.17
5	Capulhuac	21,258	16,567	77.93	4,691	22.07
6	Chapultepec	3,863	3,798	98.32	65	1.68
8	Joquicingo	7,769	5,698	73.34	2,071	26.66
9	Lerma	66,912	38,774	57.95	28,138	42.05
10	Metepec	140,268	133,676	95.30	6,592	4.70
11	Mexicalcingo	7,248	6,438	88.82	810	11.18
12	Ocoyoacac	37,395	30,640	81.94	6,755	18.06
13	Otzolotepec	40,407	22,770	56.35	17,637	43.65
14	Rayón	7,026	5,502	78.31	1,524	21.69
15	San Antonio la Isla	7,321	7,309	99.84	12	0.16
16	San Mateo Atenco	41,926	36,227	86.41	5,699	13.59
17	Temoaya	49,427	17,897	36.21	31,530	63.79
18	Tenango del Valle	45,952	35,875	78.07	10,077	21.93
19	Texcalyacac	2,961	2,961	100.00	0	0.00
20	Tianquistenco	42,448	32,095	75.61	10,353	24.39
21	Toluca	487,612	424,998	87.16	62,614	12.84
7	Xalatlaco	14,047	8,646	61.55	5,401	38.45
22	Xonacatlan	28,837	19,604	67.98	9,233	32.02
23	Zinacantepec	83,197	58,284	70.06	24,913	29.94
Valle de Toluca		1,257,043	967,016	76.93	290,027	23.07

Fuente: elaboración propia a partir del censo de 1990 disponible en:  
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/default.aspx>

Figura 22. Población urbana y rural en el valle de Toluca 1980-1990



Para el año 2000, ya es notable la diferencia que existe entre la población urbana y la rural, tanto en el valle de Toluca como en cada municipio, ya que la población urbana ascendía a 1 millón 416 mil 423 personas representando el 81.23% del total del valle y la población rural era de sólo 327 mil 281, esto es, el 18.77% del total de la población. (Tabla 11 y Figura 23). (INEGI, 2000).

En este año se puede observar que, un poco más de la mitad de los municipios presentan un porcentaje igual o mayor al 80% de población urbana, destacando los municipios de San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, y Toluca con el 96.83%, 96.30% y 93.74% de habitantes, respectivamente. (INEGI, 2000).

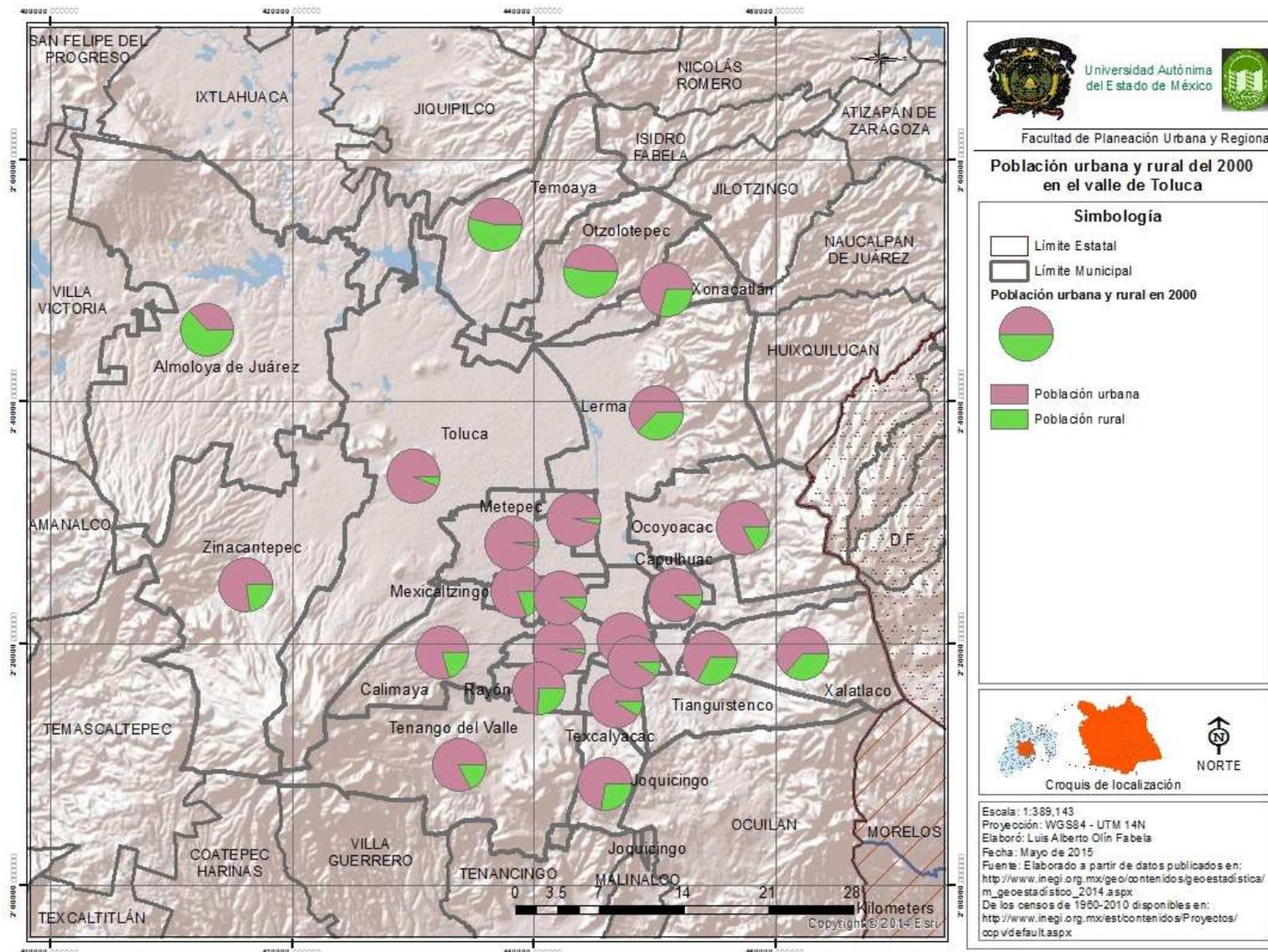
En cuanto a la población rural, destacan los municipios de Almoloya de Juárez, Temoaya y Oztolotepec los cuales presentan mayor población rural, con un porcentaje de 62.94, 53.71, y 53.06 por ciento, respectivamente. (INEGI, 2000).

Tabla 11. Población Urbana y Rural en el valle de Toluca en el 2000

No.	Municipio	Población urbana			Población rural	
		Población total	Población	%	Población	%
1	Almoloya De Juárez	110,591	40,986	37.06	69,605	62.94
2	Almoloya Del Río	8,873	8,082	91.09	791	8.91
3	Atizapan	8,172	6,508	79.64	1,664	20.36
4	Calimaya	35,196	28,033	79.65	7,163	20.35
5	Capulhuac	28,808	26,123	90.68	2,685	9.32
6	Chapultepec	5,735	5,236	91.30	499	8.70
8	Joquicingo	10,720	7,737	72.17	2,983	27.83
9	Lerma	99,870	62,584	62.67	37,286	37.33
10	Metepec	194,463	191,181	98.31	3,282	1.69
11	Mexicalcingo	9,225	7,446	80.72	1,779	19.28
12	Ocoyoacac	49,643	41,448	83.49	8,195	16.51
13	Otzolotepec	57,583	27,030	46.94	30,553	53.06
14	Rayón	9,024	6,689	74.12	2,335	25.88
15	San Antonio La Isla	10,321	9,994	96.83	327	3.17
16	San Mateo Atenco	59,647	57,440	96.30	2,207	3.70
17	Temoaya	69,306	32,085	46.29	37,221	53.71
18	Tenango Del Valle	65,119	53,709	82.48	11,410	17.52
19	Texcalyacac	3,997	3,628	90.77	369	9.23
20	Tianquistenco	58,381	39,319	67.35	19,062	32.65
21	Toluca	666,596	624,859	93.74	41,737	6.26
7	Xalatlaco	19,182	12,276	64.00	6,906	36.00
22	Xonacatlan	41,402	29,288	70.74	12,114	29.26
23	Zinacantepec	121,850	94,742	77.75	27,108	22.25
Valle de Toluca		1,743,704	1,416,423	81.23	327,281	18.77

Fuente: elaboración propia a partir del censo de 2000 disponible en:  
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/default.aspx>

Figura 23. Población urbana y rural del valle de Toluca en el 2000



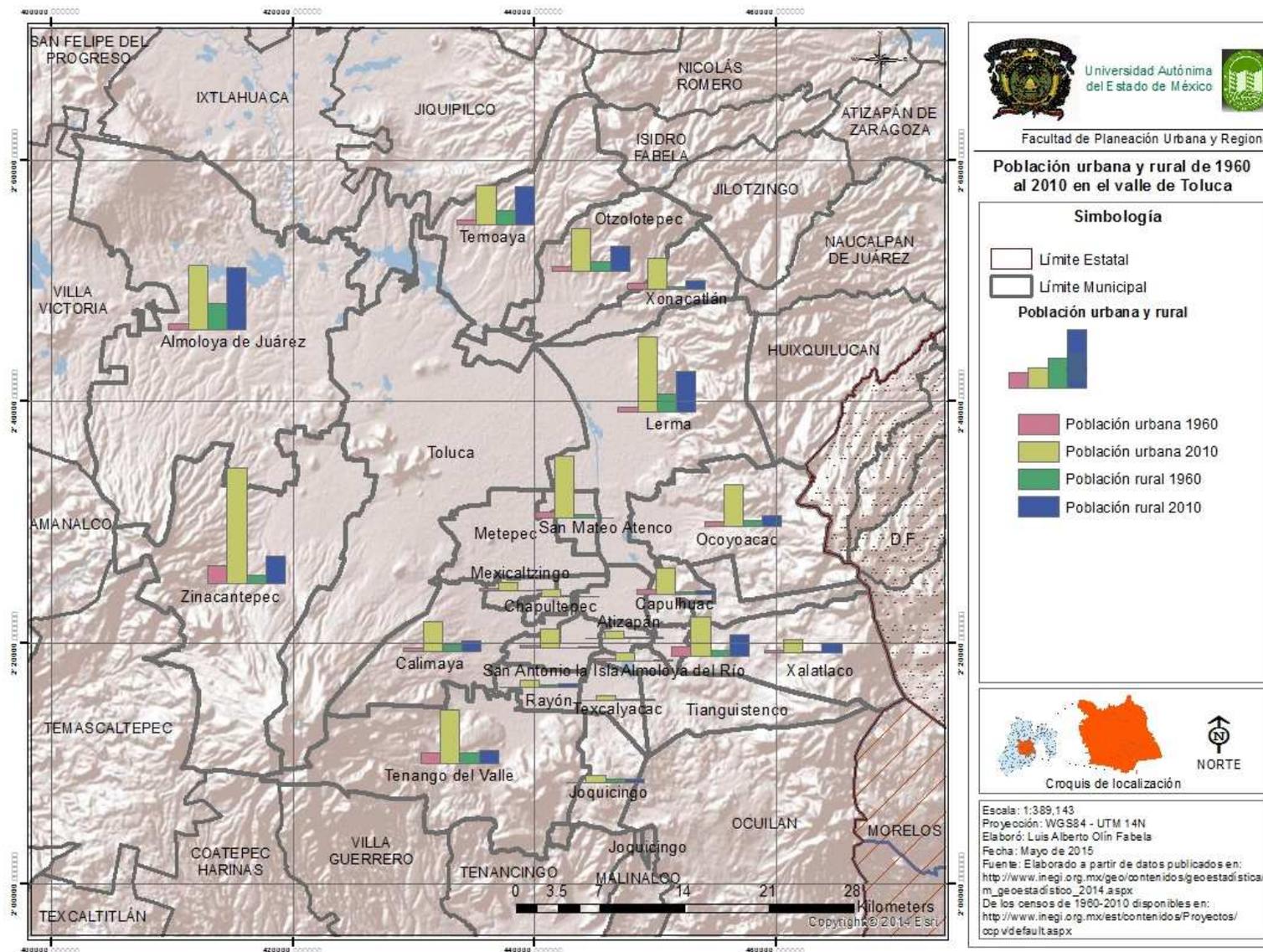
A manera de conclusión, se puede determinar que la población total (urbana y rural) del valle de Toluca, sufre severos cambios en las últimas cuatro décadas, que en 1960 tenía su auge el crecimiento de áreas urbanas e industriales, que, elevó la cantidad de habitantes en los municipios que conforman el valle, en su población urbana, y, de forma opuesta, disminuyó el número de habitantes de áreas rurales para el año 2010 (Tabla 12 y Figura 24).

Tabla 12. Población Total, Urbana y Rural en el valle de Toluca 1960-2010

No.	Municipio	Población 1960			Población 2010		
		Población total	Urbana	Rural	Población total	Urbana	Rural
1	Almoloya de Juárez	38,310	7,759	30,551	147,653	75,754	71,899
2	Almoloya del Río	3,387	3,387	0	10,886	9,507	1,379
3	Atizapan	2,250	0	2,250	10,299	8,062	2,237
4	Calimaya	12,335	3,639	8,696	47,033	33,964	13,069
5	Capulhuac	9,609	6,535	3,074	34,101	30,276	3,825
6	Chapultepec	1,531	0	1,531	9,676	8,606	1,070
7	Joquicingo	5,141	0	5,141	12,840	8,746	4,094
8	Lerma	27,814	6,397	21,417	134,799	87,845	46,954
9	Metepiec	18,915	6,655	12,260	214,162	206,315	7,847
10	Mexicalcingo	2,897	2,736	161	11,712	9,693	2,019
11	Ocoyoacac	14,574	6,720	7,854	61,805	48,605	13,200
12	Otzolotepec	15,990	5,332	10,658	78,146	49,822	28,324
13	Rayón	3,063	0	3,063	12,748	8,590	4,158
14	San Antonio La Isla	2,794	2,794	0	22,152	20,896	1,256
15	San Mateo Atenco	11,987	7,293	4,694	72,579	72,090	489
16	Temoaya	23,131	5,958	17,173	90,010	45,971	44,039
17	Tenango del Valle	24,628	12,829	11,799	77,965	62,755	15,210
18	Texcalyacac	1,222	0	1,222	5,111	4,623	488
19	Tianquistenco	19,688	12,038	7,650	70,682	45,986	24,696
20	Toluca	156,033	119,002	37,031	819,561	770,422	49,139
21	Xalatlaco	5,311	3,409	1,902	26,865	15,043	11,822
22	Xonacatlan	10,600	6,930	3,670	46,331	36,285	10,046
23	Zinacantepec	31,718	21,083	10,635	167,759	134,751	33,008
Valle de Toluca		442,928	240,496	202,432	2,184,875	1,794,607	390,268

Fuente: elaboración propia a partir de los censos de 1960-2010 disponibles en:  
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/default.aspx>

Figura 24. Población urbana del valle de Toluca 1960-2010



La población urbana a principios de la década de 1960, era del 54.30%, esto es, 240 mil 496 personas; mientras que la población rural representaba el 45.70% del total de la población total del valle de Toluca. (INEGI, 1960-2010).

Para el 2010, la población urbana alcanzó la cifra de 1 millón 794 mil 607 personas (82.14%) y, los habitantes de zonas rurales sumaron 390 mil 268 personas (17.86%), alcanzando una población total de 2 millones 184 mil 875 habitantes. (INEGI, 1960-2010).

Lo anterior, indica que hubo un crecimiento en la población total de 1 millón 741 mil 947 personas por cuatro décadas, la población urbana aumentó en 1 millón 554 mil 111 personas y la población rural presentó un incremento de 187 mil 836 habitantes para el año 2010. (Tabla 13). (INEGI, 1960-2010).

Tabla 13. Población urbana y rural en el valle de Toluca 1960-2010

	Población total	Población			
		Urbana	%	Rural	%
Valle de Toluca 1960	442,928	240,496	54.30	202,432	45.70
Valle de Toluca 2010	2,184,875	1,794,607	82.14	390,268	17.86

Fuente: elaboración propia a partir de los censos de 1960-2010 disponibles en:  
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/default.aspx>

## CONCLUSIONES

Como resultado del estudio que comprende el CAPÍTULO 1, se llegó a un acercamiento total del objetivo específico, cuya intención es la explicación del crecimiento poblacional y expansión de los centros de población o comunidades, referida a las condicionantes políticas de población y económicas de las comunidades que se insertan en proceso de avance en el desarrollo de actividades socioeconómicas, que a su vez, generan una atracción de población dispersa la mayoría de las veces, o aquella que, se encuentra alejada del centro de población, que ejerce su influencia y expande sus territorios por la forzosa oferta y demanda de suelo para nuevos espacios habitacionales, industriales, de servicios e infraestructura principalmente.

Así, se puede identificar porque ocurrió este proceso, que sucedió a partir del cambio de uso de suelo agrícola a suelo urbano; donde las tierras de cultivo cambian a zonas habitacionales; en el modo que las formas tradicionales de uso de suelo son desplazadas por actividades con mayor remuneración económica, impulsadas los nuevos asentamientos humanos.

Del CAPÍTULO 2, y su objetivo, que identifica el marco jurídico, referente a los asentamientos humanos y el ordenamiento del territorio, se concluye que, a groso modo cumple con presentar las pautas jurídicas por las cuales la formación, consolidación y crecimiento de los centros de población se gesta y, es reglamentada por el Estado mexicano, a fin de contribuir al desarrollo urbano y económico del país; el cual refleja la situación actual de México desde su implementación y aplicación para este caso de estudio que va de 1960 al 2010.

Sin embargo, existe una clara deficiencia en el cumplimiento y aplicación de los planes y programas encargados de ordenar y controlar el crecimiento urbano y de población, pues el flujo de las actividades socioeconómicas rebasó la capacidad del Estado por

contener la fuerte migración del campo a la ciudad, que para este trabajo de tesis, es el detonante de la expansión y conurbación de la ciudad de Toluca y los municipios colindantes a ésta.

Con el CAPÍTULO 3, a partir de los antecedentes ocurridos en México, se marca de forma contundente que, el crecimiento en número de población y de las áreas urbanas de los asentamientos humanos ocurrió al margen de políticas de población, planes y programas de desarrollo adecuados; y que, lo hacen por la inercia y el flujo de sus actividades socioeconómicas implantadas por la tendencia de crecimiento industrial acelerado del país desde 1940; creando una estructura urbana poco funcional, por la cantidad excesiva de habitantes que supera la oferta de bienes, servicios y principalmente de vivienda con las que cuentan las ciudades; mostrando con esto que, se cumple el planteamiento del objetivo de este Capítulo.

Asimismo, este Capítulo confirma que, la intensa movilidad de población campo-ciudad, generó una estructura automática de crecimiento y expansión constante, cuyas relaciones socioeconómicas que se desarrollan en los centros urbanos tienden a hacerse más fuertes, obligando a los nuevos pobladores a establecer relaciones en el ámbito familiar y su entorno con el sistema educativo, social y económico, manteniendo los centros urbanos en crecimiento.

Con ello, queda claro que, el desarrollo de este proceso de poblamiento en el valle de Toluca, a causa de las políticas de población aplicadas en México y, que para cada una de las décadas que se analizaron, produjeron el crecimiento desordenado y desmedido de la ciudad de Toluca y los municipios conurbados a ésta desde 1960.

Como conclusión final de la presente tesis, a través del desarrollo del capitulado que responde a los objetivos específicos, y que, todos ellos cumplen su propósito al presentar el análisis de las políticas de población y su resultado en términos de

crecimiento poblacional acelerado y expansión urbana descontrolada, que se derivan del objetivo general, quedan todos ellos reflejados en el último Capítulo, que, muestra la dinámica de poblamiento del valle de Toluca en el periodo de 1960-2010, mediante el análisis estadístico, geográfico y de las políticas de población aplicadas en México a partir de 1950; y con el resultado del conjunto de información documental y estadística referente a la población de los municipios del valle de Toluca; se puede asegurar que, el cumplimiento de los objetivos logra reflejar y explicar la primera parte de éste trabajo, al mostrar los hechos que generaron la situación histórica y actual del valle.

Lo anterior, sirve a su vez, para argumentar la última parte de este documento, entorno al cual gira el desarrollo medular de la tesis, y que, contribuye a probar la hipótesis planteada, concluyendo que, con base en el cumplimiento de los objetivos, se puede afirmar que, ciertamente las políticas de población que se adoptaron para satisfacer la demanda de mano de obra requerida por la industria desde 1940, –con el sustento, del análisis por década de dichas políticas de población aplicadas en México- fueron las causantes de un crecimiento demográfico y expansión urbana que no eran los esperados; porque no se analizaron los efectos que traería consigo la creciente movilidad de la población predominantemente de zonas rurales, hacia la ciudades consolidadas como urbanas, y que, se sobrepoblaron creando una marcada tendencia de expansión y conurbación entre los municipios definidos -para esta tesis- como integrantes del valle de Toluca.

## Bibliografía

Adame, S. y Cadena, Edel. 2011. Transformaciones territoriales y proceso de poblamiento en el valle de Toluca 1960-2005. Entorno Regional de la Ciudad de Toluca, Estado de México. Estudios Territoriales y Ambientales SEP/UAEMéx-C28

Albores Z., B. 1995. Tules y sirenas. El impacto ecológico y cultural de la industrialización en el Alto Lerma. Ed. El Colegio Mexiquense, A. C. y Secretaría de Ecología. Toluca. México.

Anzaldo, C. y Barrón, E.A. 2006. La transición urbana de México, 1900-2005. (<http://www.portal.conapo.gob.mx/publicaciones/sdm/sdm2009/04.pdf>)

Allen J. Scot, Edward W. Soja. 1996. *The City*. University of California Press.

Aranda Sánchez, José María. 2000. Conformación de la Zona Metropolitana de Toluca 1960-1990. Universidad Autónoma del Estado de México.

Aranda Sánchez, José María y Zamudio Espinosa, Guadalupe. 2000. Valle de: Sociedad y Territorio. Universidad Autónoma del Estado de México.

Arteaga Botello, Nelson y Alfaro Sánchez. 2001. Disparidades Regionales en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca. Universidad Autónoma del Estado de México.

Azuela de la Cueva A. 1999. Políticas ambientales e instituciones territoriales en México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Baca Tavira, Norma. 2007. Política de Población y Planeación en México. Quivera, vol. 9, núm. 1, 2007. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, México.

B. Griffin, Keith y L. Enos John. (1975). "La Planificación en el Desarrollo". Ed. Fondo de Cultura Económica. México.

Benítez, Raúl. 2002. Papeles de población. Vol. 8, núm. 32, abril-junio, 2002. Universidad Autónoma del Estado de México. México.

Benítez, Raúl. 1998. Descentralización y participación ciudadana en la política de población. Papeles de Población, vol. 4, núm. 16, abril-junio, 1998. Universidad Autónoma del Estado de México. México.

Capel, Horacio y Luis Urteaga: 1985. Las nuevas geografías. Ed. Salvat. Temas Clave. Barcelona, España.

Carrasco, Roque. 2005: “La ciudad, su espacio y sus políticas” en Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Vol. IX, núm. 194. Scripa Nova. Universidad de Barcelona.

Carmona L. C. 2000. Aspectos jurídicos del ordenamiento ecológico en México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM/Instituto Nacional de Ecología.

Carmona, Luz y Álvarez, Diana. 2011. La Región como expresión geográfica de las metrópolis colombianas Revista Bitácora Urbano Territorial, vol. 19, núm. 2, julio-diciembre, 2011. Universidad Nacional de Colombia Bogotá, Colombia.

Castro, Luis. 2003. La planeación del desarrollo urbano hacia el año 2020: ¿una especie en peligro de extinción?. Servicios Urbanos, Municipales y Estatales, A.C. (SUME) 2003. Disponible en Internet:

[http://wwwcicm.fi-p.unam.mx/cicm/WEB-Congreso/Plan\\_urbano\\_2020.html](http://wwwcicm.fi-p.unam.mx/cicm/WEB-Congreso/Plan_urbano_2020.html)

CEPAL 2012. Población, territorio y desarrollo sostenible. Naciones Unidas-CEPAL. Santiago, Chile.

Consejo Estatal de Población. COESPO. 2001. Programa estatal de población mediano plazo 2000-2005. Toluca, México

CONAPO. 1998. Índice de marginación por localidad. Consejo Nacional de Población. México, D. F.

CONAPO. 1994. La población de los municipios de México 1950 – 1990. Consejo Nacional de Población. México, D. F.

CONAPO, 2000: La política de población y el Consejo de Población del Estado de México.

Diccionario de la lengua española (2014). (DRAE). La última edición es la 23.<sup>a</sup>, publicada en octubre de 2014.

Dollfus, Oliver . 1982. El espacio geográfico. Ed. Oikos–Tau. Barcelona, España.

Foucault, Michel. 2007. Seguridad, Territorio, Población. Argentina, 2007.

García, Brígida y Ordorica, Manuel. 2010. “Los grandes problemas de México: Población”. El Colegio de México. 2010.

Garza, Gustavo. 2003: La urbanización en México en el siglo XX. COLMEX. MEXICO.2003.

Gobierno del Estado de México, 1997. Ley de Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Estado de México. Gaceta del Gobierno No. 106. México.

Gobierno del Estado de México. 1998. Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México. Secretaría de Ecología. México.

Gobierno del Estado de México. S.A. Paquete básico municipal de protección al ambiente. Secretaría de Ecología. México.

González J., A. 1999. Agricultura y ambientes con suelos aluviales: la cuenca del alto Lerma, Estado de México. Departamento de Ciencias Sociales y Políticas. Universidad Iberoamericana. México, D. F.

González, J. G. y N. Baca T. 1999. La industrialización y urbanización en el Estado de México. Revista Papeles de Población. Toluca, México.

Gourou, Pierre (1984). Introducción a la geografía humana. Ed. Alianza. Madrid, España. 1984.

Herce, Manuel. (1999): El territorio de la ciudad: criterios de sostenibilidad, ordenación y urbanización. Barcelona (España). 1999.

INEGI, 1997. Estadísticas del medio ambiente. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Aguascalientes, México.

INEGI: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/densidad.aspx?tema=P>. (Mayo 2015).

I.P.N. 2002. La urbanización en México: Estado de México. Estrategias para la reindustrialización en México: un enfoque práctico. MÉXICO

Iracheta Cenecorta, Alfonso Xavier.(1992).”Hacia una Planeación Urbana Crítica” Universidad Autónoma del Estado de México. 1992. México.

Iracheta Cenecorta, Alfonso Xavier.(1997).”Planeación y Desarrollo, una Visión del Futuro”. Ed. Plaza y Valdéz. Primera edición 1997. México.

Lacoste, Yves.1990. La Geografía: un arma para la guerra. Ed. Anagrama. Barcelona, España.  
Ley General de Asentamientos Humanos Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 1993. (en vigor a partir del 22 de julio de 1993).

Ley General de Población. Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 1974. Última reforma 19-05-2014.

Lezama, José Luis. 1993. Teoría Social, Espacio y Ciudad. El Colegio de México.

LeGates, Richard T. and Stout, Frederic. 1996. *The City Reader*. By Routledge. New York. 1996.

Maltus, Thomas Robert. 1798. *Essay on the Principle of Population*.

Mendoza, María y Tapia, Graciela. 2010. *Situación Demográfica de México 1910-2010*.

Miró, Carmen. 1979. *Política de población: ¿Qué? ¿Por qué? ¿Para qué? ¿Cómo?*, Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población, Conferencia Regional Latinoamericana de Población. México, 1979, Vol. 2, pp. 275-281.

Miró, Carmen. 2001. *América Latina: políticas de población, situación demográfica y desafíos que enfrenta la región*. *Papeles de Población*, vol. 7, núm. 27, enero-marzo, 2001. Universidad Autónoma del Estado de México. México.

Montes de Oca Navas, Elvia. (coord). 1996. *Experiencias Municipales*. El Colegio Mexiquense. S. A.

Montoya Arce, Jaciel. 1997. *Encuesta sobre prácticas de los sujetos sociales de la Zona Metropolitana de la ciudad de Toluca*. Colección. *Hechos de Población*. Universidad Autónoma del Estado de México.

Morales Sales, E. Samuel. (1988). *“La Industrialización del Valle de Toluca y las Poblaciones Ribereñas del Río Lerma”*. Universidad Autónoma del Estado de México.

Muñoz García, Humberto; Rodríguez, Roberto. (1999): *“La sociedad mexicana frente al tercer milenio”*. Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades. México, D.F. 1999.

Muñoz, Christian D. La institucionalización de la política de población en las entidades federativas: retos y oportunidades. CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN. 2000.

Nava Mozo, Verónica; Hernández Flores, Edith; Hernández Flores, Gabriela. 2008. Teorías de la Población. Base Teórica para el Entendimiento del Desarrollo Socioeconómico. Revista Internacional La nueva Gestión Organizacional. Año 4. Núm. 7. Julio-Diciembre, 2008.

Navarrete, Emma Liliana; Vera Bolaños, Marta G. (1994): Población y Sociedad. Colegio de México. COESPO. 1994.

Ordorica, Manuel. 2009. La política de población de México al inicio del siglo XXI. Ciencia Ergo Sum, vol. 16, núm. 2, julio-octubre, 2009, Universidad Autónoma del Estado de México. México. México.

Pirez, P. (1992): “Para pensar los Gobiernos locales en las Áreas Metropolitanas de América Latina”, Revista Medio Ambiente y Urbanización, Buenos Aires, Año 9, N°35.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2005-2010

PROGRAMA NACIONAL DE POBLACIÓN 2008-2012

Programa Nacional de Población 2014-2018. Diario Oficial de la Federación 30/04/2014.

Raleigh, Barlowe. (1958). “Economía de la Utilización del Suelo”. Ed Herrero S.A. México D.F. Primera Edición en Español en 1963. México.

Romero Flores, P. H. y T. Torres Ch. 2003. Población y desarrollo en México: 1950-1995. Escuela de Economía. UMSNH. CREFAL.

SEMARNAP – SEDESOL. 2000. Agricultura sostenible y reconversión productiva. México.

Sanabria, Tadeo. 2007. Los alcances del concepto de región. Revista Bitácora Urbano Territorial, vol. 1, núm. 11, enero-diciembre, 2007. Universidad Nacional de Colombia.

Sánchez, S. 1983. La regionalización única como factor de desarrollo. Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. México, D. F.

Santos, Santos. 1990. Por una geografía nueva. Ed. Espasa Calpe. Madrid; España.

Secretaría de Desarrollo Social. 1997. Diagnóstico regional para el desarrollo agropecuario y agroindustrial del estado de México. Región I Toluca. Ed. FONAES- Secretaría de Desarrollo Social. México, D. F. 151 p.

SEDESOL. 2000. Ordenación del territorio y desarrollo económico local sostenible. Secretaría de Desarrollo Social. México.

SEMARNAP. 2000. Acciones de restauración y conservación de suelos para la defensa de la frontera forestal 1995 – 2000. México.

SEMARNAP – SEDESOL – CONAPO – INEGI, 2000. Programa de Ordenamiento Territorial. Guía Metodológica para el programa estatal de ordenamiento territorial. México.

Sierra, J. 1994. El desarrollo urbano de Metepec. En estado de México, perspectivas para la década de los 90. Colegio Mexiquense-Instituto Mexiquense de Cultura. Toluca, México.

Sorre, Max 1943: *“Les fondements de la géographie humaine: Essai d’une écologie de l’homme.”* Armand Colin, Paris.

Tecco, C. (1999): “Regiones metropolitanas ¿fragmentación político-administrativa o gestión asociada? Aportes para una discusión sobre la Región Metropolitana Córdoba”. Administración Pública y Sociedad N° 14, Revista del IIFAP-UNC, Córdoba, 2001.

Tricart, J. 1969: *“La epidermis de la tierra”*... Editorial: Labor, Barcelona, 1969.

Unwin, Tim. 1995. *El lugar de la Geografía*. Ed. Cátedra. Madrid, España.

Valverde V., C. y M. Cárdenas B. 2001. El proceso de reestructuración urbana de la ciudad de Toluca (Una primera aproximación a su estudio). *Quivera* Año 3 Número 5.

Warren S., Thompson y Lewis, David T. 1969. *Problemas de Población*. La Prensa Médica Mexicana. México. 1969.

WordPress. 2008-2015. “Definición de región”. [En línea]. Disponible en: <http://definicion.de/region/#ixzz3Smnd1H2o> (Enero, 2015)

Zavala, María. 1993. “El contexto social y el cambio en las políticas de población 1960-1973”, en *El Poblamiento de México*, CONAPO, México, 1993, tomo IV.